

**PROPUESTA DE UN MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LA  
NORMATIVIDAD NIIF – PYMES - EN LA EMPRESA  
“COMERCIALIZADORA TEXTIL S.A.”**

**MARCO FERNANDO ROJAS ZAMORA  
JORGE EDUARDO PAZMIÑO ROZO**



**UNIVERSIDAD DEL VALLE  
FACULTAD CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA  
SANTIAGO DE CALI  
2018**

**PROPUESTA DE UN MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LA  
NORMATIVIDAD NIIF – PYMES - EN LA EMPRESA  
“COMERCIALIZADORA TEXTIL S.A.”**

**MARCO FERNANDO ROJAS ZAMORA**

**JORGE EDUARDO PAZMIÑO ROZO**

**PROYECTO TRABAJO DE GRADO  
MODALIDAD: MONOGRAFÍA PRÁCTICA**

**DIRECTOR: EDILBERTO MONTAÑO OROZCO**

Profesor.



**UNIVERSIDAD DEL VALLE  
FACULTAD CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA  
SANTIAGO DE CALI  
2018**

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios primero que todo y a mi madre que me dio la vida, que a pesar de ser tan joven, con mucho esfuerzo formó sus hijos, inculcándoles la importancia de la educación, a la que ella no tuvo acceso.

A mi padre que aun partiendo de este mundo siendo yo muy pequeño, con su profesión me permitió facilitar el acceso a tan prestigiosa universidad.

A mi esposa e hijos que han sido mi mayor motivación para poder culminar mis estudios y si Dios quiere seguir continuándolos a futuro.

A la Universidad del Valle y al selecto grupo de profesores, que me aportaron su conocimiento y consejo para formar un profesional íntegro al servicio de la sociedad.

***Marco Fernando Rojas Zamora.***

## **AGRADECIMIENTOS**

A mi esposa por todo su amor, por su apoyo constante e incondicional y su compañía durante la culminación de esta meta.

A mi madre por su ayuda para que sea una persona de bien. A ellas gracias por brindarme todo su amor en todos los momentos de mi vida.

A mi familia por su permanente apoyo en cada momento de mi vida, y porque siempre me animaron para que culminara mis estudios superiores.

A mis amigos y todas las personas que de alguna u otra manera me apoyaron con la elaboración de este proyecto.

A la Universidad del Valle por permitir la culminación de esta meta como miembro de esta importante institución.

***Jorge Eduardo Pazmiño Rozo.***

## CONTENIDO

RESUMEN .....	9
INTRODUCCIÓN.....	10
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	12
1.1. CONTEXTO DEL PROBLEMA .....	12
1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA .....	13
1.3. ANTECEDENTES.....	13
1.4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	16
1.5. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA .....	17
2. OBJETIVOS.....	18
2.1. OBJETIVO GENERAL.....	18
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	18
3. JUSTIFICACIÓN .....	19
3.1. EN FUNCIÓN DE LA UNIVERSIDAD .....	19
3.2. EN FUNCIÓN DE LA EMPRESA .....	19
3.3. EN FUNCIÓN DE LA PROFESIÓN CONTABLE.....	20
4. MARCO DE REFERENCIA.....	22
4.1. MARCO TEÓRICO .....	22
4.1.1. LA INFORMACIÓN CONTABLE .....	22
4.1.2. PARADIGMA DE LA UTILIDAD.....	23
4.1.3. POLÍTICAS CONTABLES.....	24
4.1.4. TEORÍA BASE DE LA PIRÁMIDE .....	27
4.1.5. MARCO CONCEPTUAL .....	27
4.2. MARCO CONTEXTUAL .....	33
4.3. MARCO LEGAL.....	36
4.3.1. GENERALIDADES DE LAS NORMAS INTERNACIONALES .....	36
4.3.2. ORGANISMOS REGULADORES.....	39
5. METODOLOGÍA .....	40

5.1.	TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	40
5.2.	MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	40
5.2.1.	FUENTES DE INFORMACIÓN .....	41
5.2.2.	TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN .....	42
6.	MARCO TÉCNICO NORMATIVO PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES – PYMES -	43
6.1.	CLASIFICACIÓN EN EL GRUPO 2 PYMES Y DETERMINACIÓN DE LAS SECCIONES DE LAS NIIF PYMES QUE APLICAN A LA EMPRESA COMERCIALIZADORA TEXTIL S.A. ....	43
6.1.1.	CLASIFICACIÓN EN EL GRUPO 2 - NIIF PYMES –.....	43
6.1.2.	DETERMINACIÓN DE LAS SECCIONES NIIF PYMES QUE APLICAN .....	44
6.2.	BASE DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ASPECTOS RELEVANTES E INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA TEXTIL S.A.....	46
6.2.1.	BASE DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS...	46
6.2.2.	ASPECTOS RELEVANTES .....	55
6.2.3.	INFORMACIÓN ESPECÍFICA .....	58
6.2.3.1	ORGANIGRAMA.....	58
6.2.3.2	MAPA DE PROCESOS .....	58
6.2.3.3	USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y TIPOS DE INFORMES.....	60
6.2.3.4	ESTADO DE RESULTADOS Y BALANCE GENERAL AÑO 2016.....	61
6.3.	PROPUESTA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES APLICABLE A LA EMPRESA COMERCIALIZADORA TEXTIL S.A.....	63
6.3.1.	POLÍTICAS GENERALES .....	64
6.3.2.	POLÍTICAS CONTABLES ESPECÍFICAS.....	72
6.3.2.1	POLÍTICA EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO .....	72
6.3.2.2	POLÍTICA INVERSIONES .....	77
6.3.2.3	POLÍTICA INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	84
6.3.2.4	POLÍTICA INVENTARIOS.....	116
6.3.2.5	POLÍTICA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO .....	120
6.3.2.6	POLÍTICA INTANGIBLES .....	135

6.3.2.7	POLÍTICA ACTIVOS OTROS ACTIVOS - DIFERIDOS .....	141
6.3.2.8	POLÍTICA OBLIGACIONES FINANCIERAS.....	144
6.3.2.9	POLÍTICA CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - PROVEEDORES .....	149
6.3.2.10	POLÍTICA CUENTAS POR PAGAR.....	154
6.3.2.11	POLÍTICA IMPUESTOS POR PAGAR.....	157
6.3.2.12	POLÍTICA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....	161
6.3.2.13	POLÍTICA PROVISIONES, PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES.....	164
6.3.2.14	POLÍTICA PASIVOS DIFERIDOS.....	167
6.3.2.15	POLÍTICA OTROS PASIVOS.....	171
6.3.2.16	POLÍTICA DEL PATRIMONIO .....	173
6.3.2.17	POLÍTICA DE INGRESOS .....	177
6.3.2.18	POLÍTICA DE COSTOS Y GASTOS.....	180
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	184
8.	BIBLIOGRAFÍA.....	187
9.	ANEXOS .....	190

## CONTENIDO DE TABLAS Y FIGURAS

Tabla 1. 10 principales mercados de capital global .....	36
Tabla 2. Cuadro de Clasificación de Grupo NIIF .....	44
Tabla 3. Secciones de las NIIF que Aplica la Empresa .....	45
Tabla 4. Usuarios de la información financiera y tipos de informes.....	60
Tabla 5. Estado de resultados del periodo enero 1 a diciembre 31 de 2016 .....	61
Tabla 6. Estado de situación financiera a diciembre 31 de 2016.....	62
Tabla 7: Vida Útil de Activos .....	129
Tabla 8: Salvamento de Activos .....	131
Tabla 9: Vida Útil Activos Intangibles.....	138
Figura 1. Mapa de Procesos	59



## RESUMEN

Las políticas contables juegan un papel principal dentro de los procesos de una entidad y en la preparación y presentación de los Estados Financieros de la misma, ya que permite tener un manejo eficiente y preciso de la información financiera, logrando una óptima dirección organizacional. Las políticas contables ayudan a tener un mayor entendimiento del registro de cada transacción.

El objetivo de este trabajo es diseñar un manual de políticas contables que permita a la empresa Comercializadora Textil S.A mejorar la preparación y presentación de sus estados financieros, aplicando con más precisión el marco normativo contable NIIF PYMES, definido en el decreto único reglamentario 2420 de diciembre 14 de 2015 y logrando contar con información más apropiada para los usuarios en la toma de decisiones económicas. Para tal fin se requiere realizar una investigación de tipo descriptiva, que permita obtener información detallada de las operaciones de la compañía, prácticas y decisiones económicas, y determinar el tratamiento en relación con el reconocimiento, medición y revelación que se debe dar a cada uno de los elementos que conforman sus estados financieros.

**PALABRAS CLAVES:** Información financiera, Políticas contables, Estados financieros, NIIF PYMES (Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades), NIF (Normas de Información Financiera).

## INTRODUCCIÓN

Muchas entidades de todo el mundo preparan y presentan estados financieros para usuarios externos. Aunque estos estados financieros pueden parecer similares entre un país y otro, existen en ellos diferencias causadas probablemente por una amplia variedad de circunstancias sociales, económicas y legales.

Estas circunstancias diferentes han dado también como resultado el uso de diferentes criterios para el reconocimiento de partidas en los estados financieros, así como unas preferencias sobre las diferentes bases de medida. Asimismo, tanto el alcance de los estados financieros como las informaciones reveladas en ellos se han visto afectadas por esa conjunción de circunstancias.

La globalización de los negocios, el mercado de capitales y las crisis financieras, entre otros factores, determinaron la necesidad de contar con normas de contabilidad que posean alta calidad y sean de común aplicación para todos los países.

Las Normas Internacionales de Información Financiera corresponden a un conjunto único de normas aceptadas a nivel mundial, se caracterizan por ser comprensibles basándose en principios claramente articulados; que requieren que los estados financieros contengan información comparable, transparente y de alta calidad, para ayudar a los inversionistas, y a otros usuarios, en la toma de decisiones.

Legalmente exigibles en Colombia mediante la ley 1314 de 2009 la cual estableció los parámetros para iniciar con el proceso de convergencia y por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Las normas internacionales establecen que para la elaboración de políticas se debe tener en cuenta los criterios contenidos en las NIIF con respecto al reconocimiento, medición inicial, medición posterior, presentación y aseguramiento.

Las empresas que inicien un proceso de convergencia a NIIF deben empezar por determinar un modelo de políticas donde se defina el tratamiento contable de cada uno de los elementos de importancia relativa que integran los estados financieros, así como la estructura de estos, con el fin de establecer criterios de reconocimiento, medición, revelación sobre cada uno de los rubros que maneje la organización, así como el aseguramiento de la información y la correcta gestión.

La empresa Comercializadora Textil S.A. está clasificada en el grupo 2 NIIF PYMES, de acuerdo con los criterios definidos en el DUR 2420 de 2015, precisando aspectos como número de empleados, tamaño de sus activos e ingresos y otros criterios que se ilustrarán en el desarrollo de este trabajo (Ver tabla 3. Cuadro de Clasificación de Grupo NIIF).

Aunque la empresa Comercializadora Textil S.A. ha adelantado el proceso conforme a los lineamientos definidos por el Gobierno Nacional, debido a la poca experiencia aún persisten algunos aspectos en los cuales se pueden plantear mejoras, en consecuencia el presente trabajo tiene como objetivo general desarrollar una propuesta de manual de políticas contables bajo NIIF PYMES, que le permita a la empresa incorporar mejoras en los criterios de preparación y presentación de sus estados financieros, aplicando con mayor precisión los criterios definidos, basados en los estándares internacionales; teniendo en cuenta las particularidades que tienen relación con el tipo de negocio en el que se mueve; siendo este la comercialización de prendas de vestir y artículos para el hogar en el sector del Retail (Venta de grandes cantidades, pero a muchos compradores diferentes) dirigido a los estratos que conforman la base de la pirámide (Estratos I, II y III).

## **1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1. CONTEXTO DEL PROBLEMA**

Las normas internacionales surgen con el fin de brindar un lenguaje contable común para los estados financieros de todas las empresas del mundo, primeramente, con el ánimo de incentivar la inversión en empresas de otros países, y segundo con el fin de brindar información confiable, oportuna y comparable, de calidad para sus principales usuarios; accionistas, inversionistas, proveedores, clientes y público en general.

Actualmente, todas las empresas deberían estar implementando las normas internacionales de contabilidad y de información financiera (NIIF-NIC) de acuerdo a lo sugerido en el direccionamiento estratégico del Consejo Técnico de la Contaduría Pública de diciembre 5 del 2012, proceso que inicia con la Ley 1314 de 2009, que posteriormente se ha venido reglamentando con los Decretos 2706 y 2784 de 2012, 3019, 3022, 3023 y 3024 de 2013; dichos marcos normativos compilados en el DUR-Decreto Único Reglamentario 2420 de Diciembre 14 del 2015, los cuales han clasificado las empresas en Colombia en tres grupos a saber: empresas grandes, pymes y microempresas; sin embargo, la realidad es que no todas las empresas están llevando a cabo lo establecido en estos decretos; situación que se presenta debido a que las empresas no le han dado la suficiente importancia al tema, desconociendo que la Superintendencia de Sociedades tiene la facultad de imponer sanciones o multas, sucesivas o no, hasta de doscientos salarios mínimos legales mensuales, cualquiera sea el caso, a quienes incumplan sus órdenes, la Ley o los Estatutos, tal como lo indica el numeral 3 del artículo 86 de la Ley 222 de 1995.

El artículo 10 de la Ley 1314 de 2009 les señala a las autoridades de supervisión las funciones de vigilar que los entes económicos bajo inspección, vigilancia o control, así como sus administradores, funcionarios y profesionales de aseguramiento de información, cumplan con las normas en materia de contabilidad y de información financiera y aseguramiento de información, y aplicar las sanciones a que haya lugar por infracciones a las mismas.

## **1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

Aunque Colombia inició el proceso de convergencia a NIIF, aún existe una situación alarmante en el sector de las pequeñas y medianas empresas, Waldo Maticorena, Gerente General de IFRS Masters <sup>1</sup>expone un ejemplo con un supuesto simple de que el total de empresas en el país es de 1 millón y que el 95% son Pymes (el 5% restante son empresas grandes).

Comercializadora Textil S.A, ha adelantado el proceso conforme a los lineamientos definidos por el Gobierno Nacional, no obstante dado la poca experiencia que se tenía en este tipo de actividades, aún persisten algunos aspectos en los cuales se pueden plantear mejoras o sugerir modificaciones, ello redundará en el manejo de información financiera comparable con estándares internacionales a través de la preparación de estados financieros veraces, fiables, y útiles para la toma de decisiones adecuadas en el desarrollo de su objeto social, no está demás agregar una inobjetable premisa que se antepone como nota de revelación de los estados financieros; que estos están basados en estimaciones y presunciones significativas definidas o efectuadas por la administración, no siendo otro el camino que el de las políticas contables.

Esta situación, conduce a que se plantee a la administración la presente propuesta de políticas contables, en el cual se identificará de manera preeminente los juicios y criterios propios para la entidad.

## **1.3. ANTECEDENTES**

Se realizó una búsqueda en la biblioteca de la Universidad del Valle y por varios medios con el fin de encontrar textos de investigación relacionados con el tema del trabajo. Se hallaron los siguientes trabajos de grado y artículos que se consideran de gran apoyo y utilidad para el desarrollo de este trabajo.

---

<sup>1</sup> ALDANA ROSILLO, Edgar. Gerente Pyme. Unipymes, Comunidad Empresarial Latina. Edición N° 38. Julio 2013, p-28.

Artículo: “EL CONTROL: MÁS ALLÁ DE LA NORMA” del autor Edilberto Montaña Orozco, Contador Público. Ubicación, Cuadernos de Administración N° 28 de la Universidad del Valle, diciembre de 2002 en Santiago de Cali.

En este artículo se plantea una aproximación a una de las definiciones de control desde el punto de vista normativo-jurídico, como también su relación con el aspecto administrativo de las organizaciones. Se hace referencia a otros conceptos asociados a los niveles de supervisión, el control y su componente ético, y por último, se cuestiona la razón de ser de la supervisión sobre los individuos. La relevancia de este artículo para la investigación en curso radica en que al hablar de políticas intrínsecamente se habla de control, ya que éste en su concepto más amplio se define como “el conjunto de normas, métodos, procedimientos, **políticas**; que se implementan en una organización encaminados a alcanzar sus logros...” Por esta razón, resulta pertinente como parte de las bases teóricas para la propuesta de políticas que se pretende elaborar.

Artículo: “POLÍTICAS Y NORMAS CONTABLES EN UNA MUESTRA DE SOCIEDADES ANÓNIMAS DEL VALLE DEL CAUCA” del autor Jorge E. Burbano, Profesor Universidad del Valle. Ubicación, Cuadernos de Administración de la Universidad del Valle, Volumen 12 de 1990 (páginas 62-102) Santiago de Cali.

En este artículo se encuentra el marco conceptual de las políticas contables y su importancia para la elaboración de información financiera. Aquí se expone que El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad creó la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades con el objeto principal de facilitar, a las entidades que preparan estados financieros con propósito de información general y que no tienen obligación pública de rendir cuentas, la aplicación de un marco normativo técnico contable reconocido a nivel internacional. Además, se señala la ausencia de lineamientos para el diseño de políticas contables como la principal causa de que la mayoría de las empresas no posean políticas contables definidas que cumplan con los requerimientos técnicos de una normativa contable internacional, y se establece el desarrollo de una metodología para la elaboración de políticas contables de acuerdo con la NIIF PYMES. La información proporcionada por las firmas de auditoría encuestadas fue muy

valiosa puesto que se consideraron aspectos y elementos fundamentales sobre la elaboración de políticas contables en el desarrollo de dicha metodología.

Monografía: “INCIDENCIAS DE LAS NIIF PYMES EN EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DE LA COMPAÑÍA COMERLAT PHARMACEUTICAL S.A.S” 2013, del autor Cristian Ramiro Obando Chamorro, de la Universidad San Buenaventura en Santiago de Cali.

Esta monografía tiene como objetivo general identificar las incidencias por la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en el manual de políticas contables de la empresa COMERLAT PHARMACEUTICAL S.A.S. Este trabajo se puede tomar como referencia porque en el proceso beneficiará a la empresa en la implementación de las NIIF Pymes, y asegurar que colaboraran con unos lineamientos a las empresas en este proceso de aplicación de una forma más precisa el nuevo marco normativo.

Monografía: “DIAGNÓSTICO E IMPACTOS EN LA ADOPCIÓN DE NIIF PYMES EN COLOMBIA: EL CASO DE GALLEGO Y ASOCIADOS SAS” 2013, elaborada por Luisa María Herrera Rodríguez y Yeni Alejandra Ospina, de la Universidad Autónoma de Occidente en Santiago de Cali.

En su objetivo general, se plantea Identificar, analizar, clasificar y evaluar los posibles impactos al momento de la convergencia a contabilidad simplificada según Decreto 2706 de diciembre 27 de 2012, las autoras tomaron la información contable y financiera de la empresa gallego y Asociados SAS, y lograron con este trabajo dar una mirada al cambio que enfrentará.

Documento de Orientación Técnica 005: “ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LA NIIF PARA LAS PYMES”, del autor Antonio Barral Rivada, con el apoyo del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y el Banco Mundial, 2015.

En este documento se plantea que la adopción de la NIIF para las Pymes por primera vez conlleva un gran número de incidencias que se deben tener en cuenta tanto desde un punto de vista de aplicación de criterios contables, de reconocimiento, medición, clasificación, presentación e información a revelar, como de índole operativa que afecta a la estructura organizativa, al verse impactadas las funciones realizadas por los intervinientes en los procesos de información financiera, y a los recursos humanos por las competencias exigidas y las nuevas necesidades de información y reporte. Tras el análisis de la totalidad de la norma, se pueden observar los impactos de la aplicación de la norma y las acciones que se pueden acometer para afrontarlas, por todo lo expuesto en este documento, resulta de gran importancia para el trabajo que se desarrolla.

Monografía: “DISEÑO DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES EN ROTIMPLAST S.A.” elaborada por Ruth Elizabeth Cartagena Onofre y María Fernanda Franco Villón, del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Guayaquil, Ecuador, año 2017.

En este trabajo de investigación se plantea como solución a la necesidad de presentar de forma razonable los Estados Financieros y favorecer la toma de decisiones acertadas para la compañía, el diseño de políticas contables bajo NIIF PYMES, estas políticas describen el tratamiento contable a cada una de las cuentas y movimientos de estas. A través del método de investigación experimental las autoras proponen el diseño de políticas para la empresa Rotimplast S.A.

#### **1.4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

Por lo anterior se evidencia la importancia de este trabajo en la aplicación de NIIF PYMES, el cual nos permitirá responder al interrogante:

¿Incide o contribuye, la determinación de las políticas contables bajo NIIF para pequeñas y medianas entidades PYMES, en la preparación de los estados financieros de la empresa Comercializadora Textil S.A.?



## 1.5. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

- ¿Es necesario establecer políticas contables?
- ¿Qué beneficios trae a la organización el establecimiento de las políticas contables?
- ¿Cuáles son las políticas contables apropiadas para una empresa que su comercio lo desarrolla en el sector del Retail enfocado a los estratos que conforman la base de la pirámide (Estratos I, II y III)?

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1. OBJETIVO GENERAL**

Diseñar una propuesta de manual de políticas contables aplicando las NIIF PYMES para la empresa Comercializadora Textil S.A. que permita la preparación y presentación de estados financieros útiles en la toma de decisiones económicas.

### **2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar las secciones que componen las NIIF PYMES aplicables a la empresa Comercializadora Textil S.A.
- Establecer el alcance, los principios, conceptos básicos y criterios de reconocimiento y medición que incorporados en las políticas contables inciden en la toma de decisiones.
- Elaborar el manual de políticas contables bajo el marco técnico normativo de NIIF PYMES de la empresa Comercializadora Textil S.A.

### **3. JUSTIFICACIÓN**

#### **3.1. EN FUNCIÓN DE LA UNIVERSIDAD**

La Universidad del Valle por ser una entidad educativa de carácter público tiene consigo una responsabilidad mayor en lo social, y a través de la Facultad de Ciencias de la Administración, tiene como objetivo en el programa de Contaduría Pública poder satisfacer las necesidades de información contable-financiera-social de las organizaciones, contribuyendo a través de la formación de Contadores Públicos con liderazgo en los procesos académicos e investigativos relacionados con la disciplina contable.

Este trabajo se desarrollará a través de la modalidad de monografía Práctica, Cumpliendo con los objetivos de ayudar a la formación del estudiante en el desarrollo de las competencias contables, las cuales posibilitan el uso eficiente de los recursos tanto internos como externos de la organización, dando la posibilidad a los estudiantes de aplicar los conocimientos adquiridos en un ámbito empresarial y lograr así ofrecer a las empresas, profesionales competentes y actualizados, lo cual se valida a través del desarrollo de este trabajo escrito del cual se espera obtener los mejores resultados en relación a las políticas contables que debe adoptar la empresa Comercializadora Textil S.A. bajo los criterios definidos por las NIIF PYMES y aplicándolos de acuerdo al giro de su negocio.

#### **3.2. EN FUNCIÓN DE LA EMPRESA**

La empresa Comercializadora Textil S.A. tiene como objeto social la comercialización de prendas de vestir para toda la familia y el hogar, actividad que desarrolla en el sector del Retail a través de tiendas que funcionan en locales alquilados.

Su cliente objetivo son los que pertenecen a la base de la pirámide representados en los estratos 1, 2 y 3, por tal motivo su interés es poder ofrecer prendas de buena calidad a precios económicos, tarea que hace indispensable contar con información financiera que le permita tomar decisiones acertadas y garantizar la productividad en todos los niveles de la organización de tal manera que sean transversales a los procesos de toda la compañía.

Por otro lado, Comercializadora Textil S.A. viene ejecutando a satisfacción su proyecto marco de expansión desde hace aproximadamente cinco (5) años, a través del cual ha logrado hacer presencia en el occidente colombiano y espera seguir expandiéndose en las demás zonas del país.

Para cumplir con este objetivo se hace necesario tener fuentes de financiación los cuales a la fecha han sido a través de recursos propios y del sector financiero; sin embargo, no se descarta la posibilidad de aprovechar el tipo de sociedad anónima permitiendo el ingreso a nuevos accionistas para agilizar este proyecto de expansión.

Teniendo en cuenta lo mencionado es de suma importancia que la empresa Comercializadora Textil S.A. pueda contar con políticas contables, que incorporen los criterios de preparación y presentación de sus estados financieros definidos en la normatividad contable NIIF PYMES, y poder así contar con información confiable y comparable bajo estándares internacionales que la vuelvan atractiva y posibiliten la consecución de los recursos necesarios a través de estos posibles inversores; lo cual justifica la realización de este trabajo como una propuesta de mejora a través de la incorporación de políticas contables aplicables a la compañía.

### **3.3. EN FUNCIÓN DE LA PROFESIÓN CONTABLE**

En el ejercicio de cualquier profesión existe un factor de suma relevancia entre el desarrollo de una profesión y el grado de crecimiento de sus clientes; en el caso concreto de la Contaduría Pública, el tamaño de las empresas y su cultura determina el grado de aprecio y de recompensa que se concede a los contables.

Partiendo de este factor los profesionales contables aspiran a conseguir clientes cada vez más grandes, lo que se vuelve cada vez más difícil si se tiene en cuenta que este tipo de empresas son pocas en Colombia. Los profesionales que no logran acceso a los grandes clientes, que son la gran mayoría, desarrollan sentimientos de insatisfacción para con la profesión, envidia y hasta odio respecto a los colegas que logran mayores ingresos.

La inclusión de las NIIF en el modelo contable colombiano a partir de la Ley 1314 de 2009, se constituye en una oportunidad para el desarrollo de la profesión contable; teniendo en cuenta los recientes cambios en materia contable y fiscal y los constantes procesos de transmisión de información entre y hacia las entidades de control, es necesario analizar como los Contadores Públicos ven en esta oportunidad la posibilidad de ampliar el aporte al desarrollo empresarial, mejorar el perfil y el carácter interdisciplinar de dicha labor, para la apropiación del conocimiento y aplicación en el proceso de convergencia, y poder actualizar los conocimientos en los nuevos lineamientos normativos, conocer a profundidad los conceptos que los rigen y volverse expertos en la aplicación de los mismos, para así poder ser más competitivos y evitar así salir del mercado laboral.

En función de ese objetivo el desarrollo de este trabajo cobra suma importancia al permitir poner en práctica los conocimientos adquiridos durante la carrera en un ámbito empresarial, en relación con un tema actual como lo es la convergencia a NIIF, lo cual da la posibilidad de profundizar en todos los aspectos relacionados con su implementación y haciendo un principal énfasis en el planteamiento de políticas encaminadas a dar el tratamiento requerido por la normatividad vigente.

## **4. MARCO DE REFERENCIA**

### **4.1. MARCO TEÓRICO**

#### **4.1.1. LA INFORMACIÓN CONTABLE**

La información contable es la principal herramienta para la toma de decisiones en las empresas.

El Marco Conceptual Financiero de la IFRS, plantea que la información financiera es útil, siempre y cuando sea relevante y represente fielmente lo que pretende representar. La utilidad de la información financiera se mejora si es comparable, verificable, oportuna y comprensible.

La comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad son características cualitativas que mejoran la utilidad de la información que es relevante y está fielmente representada. Las características cualitativas de mejora pueden también ayudar a determinar cuál de las dos vías debe utilizarse para describir un fenómeno, si ambas se consideran igualmente relevantes y fielmente representadas<sup>2</sup>.

#### **Comparabilidad**

Es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas. A diferencia de otras características cualitativas, la comparabilidad no está relacionada con una única partida. Una comparación requiere al menos dos partidas<sup>3</sup>.

#### **Verificabilidad**

Ayuda a asegurar a los usuarios que la información representa fielmente los fenómenos económicos que pretende representar. Verificabilidad significa que observadores independientes diferentes debidamente informados podrían

---

<sup>2</sup> CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASB), El Marco Conceptual para la Información Financiera. 2010. p.14, párr.3, CC19.

<sup>3</sup> Ibid., p.14, párr.5, CC21.

alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, de que una descripción particular es una representación fiel<sup>4</sup>.

### **Oportunidad**

Significa que los responsables de la toma de decisiones dispongan a tiempo de información, de forma que ésta tenga la capacidad de influir en sus decisiones. Generalmente, entre más antigua es la información, menor es su utilidad<sup>5</sup>.

### **Comprensibilidad**

La clasificación, caracterización y presentación de la información de forma clara y concisa la hace comprensible<sup>6</sup>.

En palabras de Tua Pereda, la información es considerada como un bien económico escaso, que tiene un coste y que, como contrapartida depara un beneficio a sus usuarios, consistente en su relevancia, es decir, en la utilidad que proporciona a sus modelos de decisión.<sup>7</sup>

## **4.1.2. PARADIGMA DE LA UTILIDAD**

La contabilidad ha ido evolucionando a partir de las necesidades que van surgiendo por parte de sus usuarios, a través del tiempo, se ha pasado del paradigma del registro, al paradigma de la determinación del beneficio y actualmente se enmarca en el paradigma de la utilidad para la toma de decisiones.

El paradigma de la utilidad apareció alrededor de la década de los años 60, con trabajos desarrollados por la AICPA (Instituto Americano de Contadores Públicos) con su APB (Junta de Principios Contables).

---

<sup>4</sup> Ibid., p.15, párr.1, CC26.

<sup>5</sup> Ibid., p.15, párr.4, CC29.

<sup>6</sup> Ibid., p.15, párr.5, CC30.

<sup>7</sup> TUA PEREDA, Op. cit., p. 73-74

En la época primitiva la información contable solo era para uso del propietario, en la medida en que evoluciona la investigación en teoría contable se adopta un nuevo enfoque en cuanto a la utilidad de la información, es decir, ¿para quién?, ¿para qué? y como puede ser útil en la toma de decisiones de los usuarios de acuerdo con sus necesidades y con el entorno económico en el que se desenvuelve. A partir del paradigma de utilidad, ha evolucionado el concepto de usuarios, cuyo número se ha ampliado y ahora se les presta mayor interés<sup>8</sup>. El paradigma de la utilidad da un enfoque más amplio a la información que debe ser presentada en los estados financieros, ya que debe ir dirigida tanto para los usuarios internos como externos de la organización.

“La finalidad de la contabilidad es desarrollar un producto que sirve para divulgar la situación de un objeto, basado en la necesidad de un grupo de usuarios para el control y la toma de decisiones. La comunicación es una finalidad del lenguaje y la producción de informes es un producto realizado por la contabilidad, que sirve para comunicar. Todos los elementos del lenguaje se encuentran fundamentados en la estructura del sistema de información contable, el emisor, receptor, mensaje, código, canal y hasta las mismas fallas del lenguaje que producen ruidos, asimetrías y ambigüedad en la comunicación se pueden divisar en los problemas de la contabilidad”<sup>9</sup>.

### **4.1.3. POLÍTICAS CONTABLES**

Las políticas contables son el punto de partida para la aplicación de la NIIF para las PYMES y la preparación de los estados financieros. Además, prescriben los criterios que la entidad adoptará para realizar el reconocimiento, medición, presentación y revelación de su información financiera<sup>10</sup>.

---

<sup>8</sup> TRUJILLO ACEVEDO, Diego Alexander y AGUIRRE ZAMBRANO Lorena. Gerencie- 2011.

<sup>9</sup> RINCÓN, Carlos Augusto. La Contabilidad Como un Juego de Lenguaje, Cuadernos de Administración Universidad del Valle Vol. 32. 2016, p 44.

<sup>10</sup> SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, Guía Práctica para Elaborar el Estado de Situación Financiera de Apertura Bajo NIIF PYMES. 2014. p.35, párr.3.



Se definen también, como los principios, bases, convenios, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros<sup>11</sup>.

Las políticas contables son lineamientos o procedimientos que se deben tener en cuenta en el momento de desarrollar un proceso en el área financiera, con el fin de contribuir a la construcción de información de calidad para los diferentes usuarios de la empresa.

Establecer políticas contables garantiza que la preparación y presentación de la información financiera sea clara y confiable. Los estados financieros deben ser elaborados de tal forma que faciliten el análisis y comparabilidad de la información financiera para una adecuada toma de decisiones.

### **Características de las Políticas Contables**

Las políticas contables deben cumplir con las características cualitativas de la información financiera que establece la Sección 2: “Conceptos y Principios Generales”, las cuales son:

- Comprensibilidad
- Relevancia
- Materialidad o Importancia Relativa
- Fiabilidad
- La Esencia Sobre la Forma
- Prudencia
- Integridad
- Comparabilidad
- Oportunidad
- Equilibrio Entre Costo y Beneficio

---

<sup>11</sup> CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASB), Norma Internacional de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes). Julio 2009. p. 54, sección 10, párr.2.

Beneficio de contar con políticas contables en las empresas<sup>12</sup>.

Si las políticas contables son adecuadas para determinada empresa, su buena aplicabilidad o implementación, puede proporcionar beneficios como los que se mencionan a continuación:

- a) Proporcionar una guía para la elaboración y presentación de la información financiera.
- b) Prevenir desviaciones en el registro de las operaciones.
- c) Proporcionar canales de comunicación entre los usuarios de la información financiera.
- d) Ayudar a los miembros de la organización en la toma de decisiones sobre los estados financieros.
- e) Promover la situación financiera real y los resultados de las operaciones.
- f) Promover una coordinación y cooperación más estable entre los elementos del departamento contable.
- g) Especificar el punto de vista y la filosofía de la administración en el área contable

### **Responsabilidad de Elaborar Políticas Contables**

La responsabilidad de elaborar políticas contables recae en la gerencia de la empresa, debido a que son consideradas como componente integral de un juego completo de estados financieros.

---

<sup>12</sup> CONTRERAS Á., Beatriz; CORPEÑO P., Maricela; MACHUCA F., Verónica. Elaboración de Políticas Contables Basadas en la Norma Internacional de Información Financiera Para las Pequeñas y Medianas Entidades, en las Empresas del Sector Industrial de la Zona Metropolitana de San Salvador. Universidad del Salvador. 2011.

#### **4.1.4. TEORÍA BASE DE LA PIRÁMIDE**

Teniendo en cuenta que la compañía Comercializadora Textil S.A. dirige su mercado a los clientes que conforman la base de la pirámide, se hace necesario para tener un mayor entendimiento en este aspecto, incluir en este documento la conceptualización de la teoría base de la pirámide.

Esta teoría es un concepto de administración de negocios y cuenta con un enfoque hacia los segmentos de población que han sido olvidados y su integración en las cadenas de valor de los negocios. Como base de la pirámide se describe la parte más inferior de la pirámide de ingresos extractos I, II y III. Para Prahalad<sup>13</sup> la idea del concepto es que se integren las personas más pobres del mundo en los procesos de las empresas como clientes, proveedores, distribuidores, etc. La idea básica es que a través de estrategias se busque al mismo tiempo por un lado mejorar oportunidades empresariales y por el otro reducir la pobreza a largo plazo.

#### **4.1.5. MARCO CONCEPTUAL**

La estructura conceptual de la convergencia a normas internacionales incluye un conjunto amplio de definiciones, las cuales son necesarias conocerlas y dominarlas; a continuación, se presentan algunas definiciones que estarán presentes en el desarrollo del trabajo:

##### **GLOBALIZACIÓN:**

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI) "La globalización es una interdependencia económica creciente del conjunto de países del mundo, provocada por el aumento del volumen y la variedad de las transacciones transfronterizas de bienes y servicios, así como de los flujos internacionales

---

<sup>13</sup> PRAHALAD, C.K. La Oportunidad de Negocios en la Base de la Pirámide. Grupo Editorial Norma, Colombia. 2005.

de capitales, al tiempo que la difusión acelerada de generalizada de tecnología”<sup>14</sup>

### **NIIF PYMES:**

El IASB desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)<sup>15</sup>.

### **IASB**

International Accounting Standards Board (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad). Es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera. El IASB funciona bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF). El IASB se constituyó en el año 2001 para sustituir al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee)<sup>16</sup>.

### **IASC**

International Accounting Standards Committee (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) Tiene su origen en 1973 y nace del acuerdo de los representantes de profesionales contables de varios países (Alemania, Australia, Estados Unidos, Francia, Holanda, Irlanda, Japón, México y Reino Unido) para la formulación de una serie de normas contables que pudieran ser aceptadas y aplicadas con generalidad en distintos países con la finalidad de favorecer la armonización de los datos y su comparabilidad<sup>17</sup>.

---

<sup>14</sup> PEDREÑO, Andrés. Economía de la Globalización, curso 2005/2006 [en línea]. Universidad de Alicante, España. (enero 16 de 2006), párr.1. Disponible en internet: <http://economia-globalizacion.blogspot.com/2006/01/qu-es-la-globalizacin.html>

<sup>15</sup> CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASB). Op. cit., p. 11, prólogo 9.

<sup>16</sup> ORGANIZACIÓN INTERAMERICANA DE CIENCIAS ECONÓMICAS OICE. Portal NIC-NIIF [en línea]. Párr.1. Disponible en internet: <http://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html#Definiciones>

<sup>17</sup> Ibid., párr.2.

## **POLÍTICAS CONTABLES**

Principios específicos, bases, convencionalismos reglas y procedimientos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros<sup>18</sup>.

## **MANUAL DE POLÍTICAS**

Es un documento que tiene como propósito fundamental integrar en forma ordenada las normas y actividades que se deben realizar para que se opere de acuerdo con las necesidades de la empresa, además de proporcionar elementos de apoyo en la toma de decisiones y servir de guía en la inducción de nuevos empleados<sup>19</sup>.

## **INFORMACIÓN FINANCIERA**

La información financiera que emana de la contabilidad es información cuantitativa, expresada en unidades monetarias y descriptiva, que muestra la posición y desempeño financiero de una entidad, y cuyo objetivo esencial es el de ser útil al usuario general en la toma de sus decisiones económicas. Su manifestación fundamental son los estados financieros. Se enfoca esencialmente a proveer información que permita evaluar el desenvolvimiento de la entidad, así como en proporcionar elementos de juicio para estimar el comportamiento futuro de los flujos de efectivo, entre otros aspectos<sup>20</sup>.

## **RECONOCIMIENTO**

Proceso de incorporación, en el estado de situación financiera o en el estado de resultado integral de una partida que cumpla la definición de un elemento y que satisfaga los siguientes criterios:

(a) que sea probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y

---

<sup>18</sup> CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASB), Op. cit., p. 54, sección 10, párr.2.

<sup>19</sup> PRAISA FIXED ASSETS SOLUTIONS. Manual de Políticas y Procedimientos [en línea]. Párr.1.

Disponible en internet: <http://www.praisa.com.mx/2011/05/06/manual-politicas-y-procedimientos/>

<sup>20</sup> CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASB), Serie NIF A - Marco Conceptual, NIF A-1, párr.4. 2009.

(b) que la partida tenga un costo o un valor que pueda ser medido con fiabilidad<sup>21</sup>.

## **MEDICIÓN**

Proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición<sup>22</sup>.

## **ACTIVO**

Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos y que pueda ser medido de forma fiable<sup>23</sup>.

## **PASIVO**

Obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, a cuyo vencimiento, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que conlleven beneficios económicos<sup>24</sup>.

## **PATRIMONIO**

Participación residual en los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos<sup>25</sup>.

## **INGRESOS**

Incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los inversores a este patrimonio<sup>26</sup>.

---

<sup>21</sup> CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASB), Norma Internacional de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes). Julio 2009. p.21, sección 2, párr.27.

<sup>22</sup> Ibid., p.22, sección 2, párr.33.

<sup>23</sup> Ibid., p.18, sección 2, párr.15 (a).

<sup>24</sup> Ibid., p.18, sección 2, párr.15 (b).

<sup>25</sup> Ibid., p.18, sección 2, párr.15 (c).

<sup>26</sup> Ibid., p.20, sección 2, párr.23 (a).

## **GASTO**

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio<sup>27</sup>.

## **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

Estado financiero que presenta el resultado de un período, las partidas de ingresos y gastos reconocidas directamente en el patrimonio del período, los efectos de cambios de políticas contables y las correcciones de errores reconocidas en el período, y (dependiendo del formato del estado de cambios en el patrimonio neto elegido por la entidad) los importes de las transacciones habidas en el período con los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio en su carácter de tales<sup>28</sup>.

## **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado financiero que proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante un período, mostrando por separado los provenientes de las actividades de operación, de inversión y de financiación<sup>29</sup>.

## **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado financiero que presenta la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio de una entidad en una fecha específica<sup>30</sup>.

## **ESTADO DE RESULTADOS**

Estado financiero que presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un período sobre el que se informa, excluyendo las partidas de otro resultado integral<sup>31</sup>.

---

<sup>27</sup> Ibid., p.20, sección 2, párr.23 (b).

<sup>28</sup> Ibid., p.38, sección 6, párr.2.

<sup>29</sup> Ibid., p.40, sección 7, párr.1.

<sup>30</sup> Ibid., p.31, sección 4, párr.1.

<sup>31</sup> Ibid., p.34, sección 5, párr.5.4.

## RETAIL

El concepto de Retail es una orientación de la dirección del negocio que sostiene que las tareas clave de un minorista son: a) determinar las necesidades y deseos de su mercado objetivo y b) dirigir la empresa hacia la satisfacción de esas necesidades y deseos de forma más eficiente que sus competidores<sup>32</sup>.

Para los autores Pérez Porto y Merino<sup>33</sup>, el concepto suele vincularse a la venta de grandes cantidades, pero a muchos compradores diferentes. De este modo se diferencia de la venta mayorista, que implica la venta de un elevado volumen de unidades a un mismo comprador.

Cada vez son más las personas que a la hora de adquirir productos de diversa índole lo hacen de mano de una empresa Retail y no de un pequeño comercio. ¿Por qué? Básicamente porque esta le ofrece una serie notable de ventajas, tales como:

-Sus artículos tienen un precio mucho más económico, lo que les permite ahorrar de manera considerable.

-No hay que pasar por alto que les brinda una gran variedad de posibilidades en cuanto a un mismo producto, es decir, la oferta es mucho más amplia.

-En cualquier Retail, de manera periódica, se suelen lanzar promociones, descuentos y ofertas especiales que permiten también disfrutar de unas compras con un coste menor.

-Asimismo se resalta el hecho de que cuenta con un horario de venta al consumidor final mucho más amplio.

---

<sup>32</sup> DE JUAN VIGARAY, M.D. Comercialización y Retailing. Distribución Comercial Aplicada. Madrid: Pearson Prentice Hall. 2005.

<sup>33</sup> PÉREZ PORTO, Julián y MERINO, María. Definición de Retail [en línea]. Definición.DE (2014) párr. 4 Disponible en internet: <https://definicion.de/retail/>



## **4.2. MARCO CONTEXTUAL**

Comercializadora Textil S.A. es una empresa familiar de origen vallecaucano; que lleva 36 años en el mercado, dedicada a la comercialización de prendas de vestir para toda la familia, artículos para el hogar, artículos de belleza, aseo personal y calzado, entre otros.

Tiene como Misión “Proporcionar a la familia buena imagen en el vestir a precios económicos; desarrollando colaboradores comprometidos y brindar a nuestros clientes, proveedores y comunidad una experiencia amigable”; para lo cual cuenta con más de 15 tiendas, haciendo presencia en los departamentos de Cauca, Valle del Cauca y Risaralda.

De igual forma cuenta con una planta de más de 150 empleados directos en su gran mayoría oriundos de la región donde laboran, y con una base amplia de proveedores de bienes y servicios.

Es una empresa que su comercio lo desarrolla en el sector del Retail enfocado a los estratos que conforman la base de la pirámide (Estratos I, II y III), con un portafolio multimarcas muy amplio dirigido a todas las personas que conforman el grupo familiar (mujeres, hombres, niños, niñas, bebés y adultos mayores), teniendo en cuenta los diferentes estilos y para todas las ocasiones de uso (Moda, casual, ejecutivo, deportivo, descanso, ropa interior).

La mayor parte de su portafolio es de producción nacional (90% aproximadamente) y el resto importado. Su base de proveedores la conforman pequeños y medianos empresarios, entre ellos se incluyen algunas marcas reconocidas a nivel nacional e internacional.

Comercializadora Textil S.A. es una empresa constituida en forma de sociedad anónima, según consta en la escritura pública No. 2090 del 09 de junio de 2007 notaria catorce de Cali, inscrita en la cámara de comercio el 20 de junio de 2006 bajo el No. 7531 del libro IX, con período de duración determinado hasta el 09 de junio del año 2056. Su domicilio social se encuentra ubicado en el municipio de Cali, departamento del Valle del Cauca, Colombia. Cuyo objeto social como aparece en cámara de comercio es: A) La compra, venta, negociación, distribución, importación y exportación de toda clase de confecciones y mercancías en general. B) La fabricación, manufactura y

distribución de toda clase de confecciones. C) La compra, venta, negociación, distribución, importación y exportación de todo tipo de maquinarias, equipos, repuestos y accesorios de los utilizados para la industria textil y de las confecciones. D) La inversión en acciones, cuotas o partes de interés en sociedades de cualquier naturaleza. E) En general la celebración de actos o contratos sobre bienes muebles o inmuebles que se relacionen con el objeto social arriba enunciado.

Resulta relevante mencionar para el objetivo de este trabajo que los propietarios hermanos de Comercializadora Textil S.A. decidieron hace aproximadamente cuatro (4) años emprender un proyecto de desligue en relación con la incidencia directa en las decisiones de la compañía; es decir, delegaron a terceros los cargos directivos que ellos venían desempeñando, entre los que se pueden mencionar la gerencia general y las gerencias de las diferentes áreas (Ver Anexo 1). Dicha decisión fue tomada ante la necesidad de mejorar sus relaciones familiares que se venían deteriorando y que a través de una asesoría externa determinaron que el mejor camino para lograrlo y en pro del crecimiento de la compañía era emprender dicho proyecto; para lo cual y en pro del desarrollo de su objeto social, la empresa tenía los siguientes órganos de dirección y administración:

- Asamblea General de Accionistas (Hermanos)
- Junta Directiva (Terceros)
- Gerencia General (Tercero)
- Gerencias de Áreas (Terceros)

A partir de estos órganos de dirección y administración decidieron agudizar el proyecto de expansión que se venía gestando en la compañía, el cual dio paso a la apertura de cinco (5) nuevas tiendas en los últimos tres (3) años. Dichas aperturas fueron apalancadas con capital propio en su mayoría y una menor parte con préstamos obtenidos del sector financiero.

A partir de los óptimos resultados obtenidos en dichas aperturas, los directivos decidieron dar un mayor énfasis a este proyecto de expansión, el cual según recomendación de la gerencia financiera se debe realizar con apalancamiento del sector financiero y así poder cumplir con las metas de expansión que se tienen previstas en el plan estratégico definido para los próximos tres (3) años donde se pretende tener un total de quince (15) nuevas aperturas y

adicionalmente obtener un aumento considerable en los cupos de créditos ofrecidos por los proveedores de mercancía para surtido de las mismas.

Comercializadora Textil S.A. pertenece al grupo 2 NIIF PYMES según decreto 3022 de diciembre 27 de 2013 posteriormente compilado en el DUR (Decreto Único Reglamentario) 2420 de diciembre 14 de 2015 expedidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; la clasificación en el grupo 2 se precisará en el desarrollo de este trabajo.

Teniendo en cuenta lo mencionado en este marco contextual se puede observar que es una necesidad imperativa para Comercializadora Textil S.A. incorporar aspectos de mejora en la preparación y presentación de estados financieros a partir del establecimiento de políticas contables encaminadas al cumplimiento de los objetivos definidos en marco normativo contable NIIF PYMES; que permitan contar con información financiera útil para la toma de decisiones sufriendo las necesidades de los diferentes usuarios, de los cuales se pueden mencionar:

- Socios, teniendo en cuenta el proyecto de desligue administrativo directo que implementaron, por lo cual requieren información financiera que le permita a la asamblea general de accionistas analizar la situación económica de la compañía y el rumbo del negocio.
- La Compañía, teniendo en cuenta la necesidad misma de los usuarios internos de poder contar con información financiera útil para la toma de decisiones económicas, lo cual brinda con mayor asertividad la aplicación de las NIF; teniendo en cuenta que el marco normativo contable vigente contribuye a mejorar la calidad de la información financiera en relación con las características cualitativas en relación con la preparación y presentación de estados financieros.
- Entidades Financieras, teniendo en cuenta la necesidad que tiene la compañía para el apalancamiento financiero a través de estas entidades y así poder seguir llevando a cabo con mayor auge su proyecto de expansión. Dichas entidades requerirán información de calidad preparada bajo políticas contables definidas que serán necesarias precisar en las notas a los estados financieros, permitiendo así demostrar la solvencia necesaria para poder acceder a los diferentes créditos o productos financieros.

### 4.3. MARCO LEGAL

#### 4.3.1. GENERALIDADES DE LAS NORMAS INTERNACIONALES

Los Estándares Internacionales de Información Financiera (IFRS), por sus siglas en inglés, o NIIF, surgen a partir de la globalización y de la necesidad de regular las actividades económicas de las naciones. Las NIIF tienen como objetivos la homogenización de las normas contables a nivel mundial y el desarrollo de estándares contables de calidad, comprensibles y de obligatorio cumplimiento que permitan una efectiva toma de decisiones. Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas en muchas partes del mundo. Actualmente más de 120 países obligan el uso de las NIIF, entre otros Japón, Singapur, Australia y aproximadamente 25 países miembros de la UE. y en América países como México, Brasil, Chile, Ecuador, Panamá y Perú. Otros países tienen proyectado hacer una adopción a futuro, bien sea mediante aplicación directa o su adaptación a sus legislaciones nacionales.

*Tabla 1. 10 principales mercados de capital global*

#### LAS IFRS EN EL MUNDO GLOBAL

Más de 100 países requieren, permiten o están adoptando las IFRS

#### 10 principales mercados de Capital Global

USA	US GAAP
Japón	Convergen a IFRS
Reino Unido	IFRS
Francia	IFRS
Canadá	Convergen a IFRS
Brasil	Convergen a IFRS
Alemania	IFRS
Hong Kong	IFRS
España	IFRS
Suiza	IFRS ó US GAAP
Australia	IFRS

**Fuente: PriceWaterhouseCoopers 2010**

## **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES EN COLOMBIA <sup>34</sup>**

El 13 de julio de 2009 el Congreso de la República expidió la Ley 1314 “por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.” En el año 2010, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), dando cumplimiento a la Ley 1314 de 2009, presentó el programa de trabajo en el cual se describe el Plan Estratégico y Plan Detallado para la convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información con estándares internacionales. El plan de trabajo está alineado con cuatro ejes temáticos: a) organización y funcionamiento administrativo del Consejo Técnico de la Contaduría Pública; b) Convergencia normativa con estándares internacionales; c) Difusión de las normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información; y d) Capacitación.

En junio de 2011, el CTCP publicó el documento final de direccionamiento estratégico, acompañado del programa de trabajo, entre otros temas. Este documento propone que las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información en Colombia sean aplicadas a tres grupos de usuarios: Grupo 1: Emisores de valores y entidades de interés público, a quienes aplicará NIIF Plenas. Se encuentra reglamentado por el Decreto 2784 de diciembre de 2012. Grupo 2: Empresas de tamaño grande y mediano, que no sean emisores de valores ni entidades de interés público, según la clasificación legal colombiana de empresas, a quienes aplicará NIIF PYMES. Se encuentra reglamentado por el Decreto 3022 de diciembre de 2013 Grupo 3: Pequeña y microempresa según la clasificación legal colombiana de empresas (Ley 590 de 2000 y Ley 905 de 2004), a quienes aplicará una contabilidad simplificada, estados financieros y revelaciones abreviados o un aseguramiento de la información a nivel moderado. Decreto 2706 de diciembre de 2012

---

<sup>34</sup> HERNÁNDEZ COY, Miguel; GARCÍA, Gina; SOLARTE, Ricardo; FUENTES, Giovanna. La Globalización de las Normas Contables. En: Revista MisiónPyme. Marzo de 2013, edición 61, p.46-47.

## **ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LA NIIF PARA LOS PREPARADORES DE INFORMACIÓN<sup>35</sup>.**

### **GRUPO 1 - NIIF PLENAS**

De acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 1 el objetivo es asegurar que los primeros estados financieros contengan información de alta calidad que sea transparente y suministre un punto adecuado para la contabilización y con un costo que no exceda sus beneficios.

Esta NIIF se aplica cuando la entidad adopta las NIIF por primera vez, mediante una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las NIIF.

### **GRUPO 2 - NIIF PYMES**

De acuerdo con lo establecido en párrafo 2 de la sección 35 una entidad solo puede optar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión. Si una entidad que utiliza NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más períodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos no serán aplicables.

La entidad conforme a la NIIF PYMES deberá hacer en sus estados financieros una declaración explícita y sin reservas del cumplimiento con las NIIF para las PYMES.

### **GRUPO 3 - NIIF PARA MICROEMPRESAS**

De acuerdo con el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las microempresas establecida en el capítulo XV, numeral 15.4 del Decreto 2706 de 2012, los primeros estados financieros son los estados financieros anuales en los cuales las microempresas hacen una declaración inicial, explícita y sin reservas, del cumplimiento con la norma de información financiera para microempresas.

---

<sup>35</sup> ROA PÉREZ, María Del Pilar, “Contabilidad Tributaria para Entidades sin Ánimo de Lucro” 2015.

Permanencia: Los preparadores de información deberán permanecer en el grupo por un término no inferior a tres (3) años contados a partir de su estado de situación financiera de apertura.

Vencido el término, si no cumplen los requisitos para pertenecer al grupo podrán continuar en este informando al organismo que ejerza el control y vigilancia o dejando la evidencia pertinente para ser exhibida ante las autoridades facultadas para solicitar información, en caso de no estar controlada o vigilada.

#### **4.3.2. ORGANISMOS REGULADORES**

##### **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

La Superintendencia de Sociedades es un organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, mediante el cual el presidente de la República ejerce la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles, así como las facultades que le señala la ley en relación con otros entes, personas jurídicas y personas naturales.

##### **UAE DIAN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL – DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

La DIAN está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden nacional de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

##### **CTCP – CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA**

De acuerdo con el artículo 6º de la Ley 1314, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública – CTCP, es un organismo permanente de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Su composición y mecanismo de designación se definió mediante el Decreto 691 de 2010.

## **5. METODOLOGÍA**

En el desarrollo de este trabajo se definirá el tipo de investigación a realizar y la metodología que se utilizará, definiendo claramente la forma como se llevará a cabo, especificando las actividades que se desarrollarán y cumplir así con los objetivos planteados.

### **5.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN**

Durante el desarrollo de este trabajo se utilizará el tipo de investigación descriptiva, la cual permitirá conocer las características cuantitativas y cualitativas de las operaciones que se realizan en la empresa Comercializadora Textil S.A. en virtud del desarrollo de su objeto social, al igual que permitirá conocer información detallada sobre las actividades, identificar los cargos y las funciones que tengan relación con el objeto de este trabajo y de los procedimientos que se llevan a cabo.

Para la recolección de información se realizarán entrevistas y cuestionarios al personal que se desempeña en las diferentes áreas relacionadas con el objeto de este trabajo; al igual que se realizará trabajo de campo, con el fin de observar los documentos e informes, procesos y demás aspectos a tener en cuenta con el objetivo de elaborar un manual de políticas contables bajo NIIF PYMES, que le permita a Comercializadora Textil S.A. elaborar sus transacciones contables, preparar y presentar estados financieros de acuerdo al nuevo marco normativo contable en Colombia.

### **5.2. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN**

Para el desarrollo de este trabajo se tendrán en cuenta las siguientes fases:



- Se identificarán las secciones que la empresa debe aplicar, tomando como herramienta los estados financieros a diciembre 31 de 2016, la estructura y objeto social de la empresa.
- Se establecerán los requerimientos y alcance de reconocimiento, medición y la información a revelar en los estados financieros de las transacciones desarrolladas por la entidad.
- Se elaborará el manual de políticas contables para la empresa Comercializadora Textil S.A.

La metodología que se empleó en el desarrollo del trabajo estuvo fundamentada en aspectos técnicos y procedimientos normativos de las NIIF PYMES vigentes.

### **5.2.1. FUENTES DE INFORMACIÓN**

Con el fin de cumplir con los objetivos de este trabajo, se utilizarán dos herramientas fundamentales:

Primero se desarrollarán entrevistas al personal que tenga una relación directa e indirecta con el área de contabilidad y la administración de la empresa, y segundo, se utilizará la técnica de la observación, por medio de soportes de contabilidad, actas y documentos que posea la empresa, con el objetivo conocer ampliamente todos sus procesos y realizar un análisis documental sobre aspectos generales y particulares de la organización.

#### **ENTREVISTA**

La entrevista es el instrumento más importante de la investigación, junto con la construcción del cuestionario. En una entrevista además de obtener los resultados subjetivos del encuestado acerca de las preguntas del cuestionario, se puede observar la realidad circundante, anotando el encuestador además de las respuestas tal cual salen de la boca del entrevistado, los aspectos que considere oportunos a lo largo de la entrevista. La entrevista, a diferencia del cuestionario que se contesta por escrito por el encuestado, tiene la

particularidad de ser más concreta, pues las preguntas presentadas de forma contundente por el encuestador no dejan ambigüedades, es personal y no anónima, es directa porque no deja al encuestado consultar las respuestas<sup>36</sup>.

## **OBSERVACIÓN**

La observación es un recurso que se utiliza constantemente en la vida cotidiana para adquirir conocimientos. Continuamente se observa, pero rara vez se hace metódica y premeditadamente. Como afirma Ander-Egg<sup>37</sup>, la observación es el procedimiento empírico por excelencia. Todo conocimiento proviene de la observación, ya sea directa o indirecta.

### **5.2.2. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Para utilizar las fuentes de información anteriormente mencionadas se necesitarán los siguientes instrumentos y recursos:

- Internet
- Grabadora
- Portátil
- Libros
- Útiles (Lapiceros, lápiz, resaltadores, borrador)
- Viáticos

Posteriormente se realizará un análisis cualitativo de la información recopilada, utilizando el método deductivo y el software Microsoft Office, con el objetivo de elaborar una propuesta de manual de políticas contables bajo NIIF PYMES para la empresa Comercializadora Textil S.A.

---

<sup>36</sup> TORRES, Mariela y PAZ ABDO, Karim Sofía. Métodos de Recolección de Datos para una Investigación, Boletín Electrónico No. 03 Facultad de Ingeniería - Universidad Rafael Landívar. Guatemala. Octubre 2006. p.13.

<sup>37</sup> ANDER – EGG, Ezequiel. Métodos y Técnicas de Investigación Social IV. 2003. p.27, párr.1-2.

## **6. MARCO TÉCNICO NORMATIVO PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES – PYMES -**

En el desarrollo de los objetivos planteados en este trabajo se determinará la clasificación al grupo que pertenece y las secciones que aplican a la compañía Comercializadora Textil S.A.; de igual forma se realizará una aproximación de la compañía, en lo que refiere la sección 2 para Pymes “Conceptos y principios generales” los cuales se tomarán como base para la preparación y presentación de los estados financieros, igualmente se presentarán algunos aspectos de aplicación para la compañía que tienen incidencia en la determinación de la propuesta del manual de políticas contables para la preparación y presentación de los estados financieros; por último se presentará la propuesta del manual de políticas bajo NIIF aplicables a Comercializadora Textil S.A.

### **6.1. CLASIFICACIÓN EN EL GRUPO 2 PYMES Y DETERMINACIÓN DE LAS SECCIONES DE LAS NIIF PYMES QUE APLICAN A LA EMPRESA COMERCIALIZADORA TEXTIL S.A.**

De acuerdo con lo definido en el DUR 2420 de diciembre 14 de 2015 se determinará en este capítulo la clasificación en el grupo 2 PYMES “Pequeñas y medianas entidades”, al igual que las secciones que aplicarán a la Compañía Comercializadora Textil S.A. para la definición de sus políticas contables.

#### **6.1.1. CLASIFICACIÓN EN EL GRUPO 2 - NIIF PYMES –**

Para la determinación de la clasificación en el grupo 2 NIIF PYMES se tomará como referencia lo definido en el DUR 2420 de 2015, en lo referente a los requisitos para pertenecer a los grupos 1, 2 Y 3 de NIIF y se hará un cuadro comparativo con los datos relacionados con corte a diciembre 31 de 2016 de

la compañía Comercializadora Textil S.A. identificados durante el desarrollo de este trabajo. Dicho cuadro comparativo se presenta a continuación:

COMERCIALIZADORA TEXTIL S.A. CUADRO DE CLASIFICACIÓN DEL GRUPO NIIF AL QUE PERTENECE INFORMACIÓN CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2016				
CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS SEGÚN NIIF	REQUISITOS	DATOS EMPRESA CON CORTE A DIC. 31 DE 2016	APLICA	
			SI	NO
<b>GRUPO 1.</b> Emisores de valores y entidades de interés público, quienes aplicarán NIIF plenas. Decreto 2784 de 2012	Grandes empresas: Activos superiores a 30.000 SMLV o más de 200 empleados	Total Activos 16.109 millones (21,858 SMLV) y 158 empleados		X
	Cotizantes en bolsa			X
	Obligados a rendición pública de cuentas			X
	Realizadores de importaciones o exportaciones superiores al 50% de sus operaciones			X
	Es matriz o subordinada de empresa nacional o extranjera que aplica NIIF plenas			X
	Realiza negocio o control conjunto con empresa extranjera que aplica NIIF plenas			X
<b>GRUPO 2. PYMES</b> Empresas de tamaño grande y mediano que no sean emisores de valores, ni entidades de interés público, y sean preparadores de información financiera según la NIIF para pymes. Decreto 3022 de 2013	Las empresas que no cumplan los requisitos para pertenecer al Grupo 1 o al 3		X	
<b>GRUPO 3.</b> Pequeñas microempresas, a quienes se les autorizará la emisión de Estados Financieros y revelaciones abreviados. Decreto 2706 de 2013	Activos totales excluida la vivienda inferiores a 500 SMMLV	Total Activos 16.109 millones (21,858 SMLV) y 158 empleados		X
	Ingresos brutos inferiores a 6.000 SMMLV	Total Ingresos Brutos 31.547 millones (42,804 SMLV)		X
	Planta de personal inferior a 10 trabajadores	158 empleados		X

Tabla 2. Cuadro de Clasificación de Grupo NIIF  
Fuente: (Comercializadora Textil S.A.)

### 6.1.2. DETERMINACIÓN DE LAS SECCIONES NIIF PYMES QUE APLICAN

Para la determinación de las secciones que aplican y tomarla como base para definir la propuesta del manual de políticas contables para la empresa Comercializadora Textil S.A. se listarán en un cuadro resumen las 35 secciones que corresponden a las empresas pertenecientes al grupo 2

PYMES definidas en el DUR 2420 de 2015, y se verificarán con los datos del Estado de situación financiera con corte a diciembre 31 de 2016 y el Estado de Resultados por el período correspondiente de enero 1 a diciembre 31 de 2016 de la compañía preparados con la normatividad vigente NIIF PYMES, al igual que recopilada durante el desarrollo de este trabajo sobre las operaciones que se realizan en la compañía. Dicho cuadro se presenta a continuación:

COMERCIALIZADORA TEXTIL S.A.				
CUADRO GUÍA SECCIONES QUE APLICAN NIIF PYMES				
INFORMACIÓN CON BASE A ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2016				
SECCIÓN NIIF PYMES	DETALLE DE LA SECCIÓN	APLICA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES	X		Aplica según criterios de clasificación
2	CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES	X		
3	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	X		
4	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	X		
5	ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL Y ESTADO DE RESULTADOS	X		
6	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS	X		
7	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	X		
8	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	X		
9	ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS		X	
10	POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES	X		Propios de este trabajo
11	INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS	X		
12	OTROS TEMAS RELACIONADOS CON LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	X		
13	INVENTARIOS	X		Conformado por artículos para la venta propios con el objeto social del negocio y algunos suministros
14	INVERSIONES EN ASOCIADAS		X	
15	INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS		X	
16	PROPIEDADES DE INVERSIÓN		X	
17	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	X		
18	ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA	X		Conformado por licencias de software
19	COMBINACIONES DE NEGOCIO Y PLUSVALÍA		X	
20	ARRENDAMIENTOS	X		Inmuebles donde funcionan sus tiendas, sede administrativa y logística
21	PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	X		Posibles reclamaciones derivados de siniestros
22	PASIVOS Y PATRIMONIO	X		
23	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	X		
24	SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		X	
25	COSTOS POR PRÉSTAMOS	X		Generalmente con entidades financieras
26	PAGOS BASADOS EN ACCIONES		X	
27	DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS	X		Se hace un énfasis especial en el deterioro de inventarios, por las especificaciones del mismo
28	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	X		
29	IMPUESTO A LAS GANANCIAS	X		
30	CONVERSIÓN DE LA MONEDA EXTRANJERA	X		Generalmente en Dólares
31	HIPERINFLACIÓN		X	
32	HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA	X		
33	INFORMACIONES A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS		X	
34	ACTIVIDADES ESPECIALES		X	
35	TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES	X		Propios de este trabajo

Tabla 3. Secciones de las NIIF que Aplica la Empresa  
Fuente: Comercializadora Textil S.A.

## **6.2. BASE DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ASPECTOS RELEVANTES E INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA TEXTIL S.A.**

Para efectos del desarrollo de este capítulo se hizo un especial énfasis en la sección 2 PYMES “Conceptos y Principios Generales”, los cuales guardan una especial relevancia en el establecimiento de políticas contables, de modo que sirvan como base para la preparación y presentación de los estados financieros de la empresa Comercializadora Textil S.A. De igual forma en este capítulo se pretende ilustrar aspectos específicos de la compañía en relación con su estructura organizacional, procesos, operación en función del negocio, usuarios de la información y tipos de informes que requieren, entre otros aspectos importantes a tener en cuenta en la definición de las políticas contables que conformará la propuesta del manual.

### **6.2.1. BASE DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Este capítulo tiene como objetivo mostrar la aplicación en la empresa Comercializadora textil S.A., de los conceptos que subyacen a la información financiera según lo establecido por la NIIF para las PYMES, definidos en la Sección 2. Dichos conceptos se derivan del objetivo de la información financiera, el cual es proporcionar información financiera sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que informa; que sea útil a los usuarios de esta (inversores, prestamistas y otros acreedores actuales y potenciales), para la toma de decisiones económicas.

#### **Bases de Preparación**

Los estados financieros de Comercializadora Textil S.A. serán preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera

aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificados por los Decretos 2496 de 2015 y 2615 de 2014. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas en el manual de políticas propuesto.

Para preparar los estados financieros de acuerdo con NIIF PYMES se requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. Por esto se hace necesario en términos de asegurar la razonabilidad de los estados financieros, que la gerencia de acuerdo con su juicio tome las decisiones más acertadas en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Partiendo del principio de prudencia en la preparación de los estados financieros y mediante la revelación de información acerca de su naturaleza, valor y extensión, se pueden reconocer las incertidumbres que de una u otra manera rodean muchos sucesos y circunstancias. Se entiende como prudencia la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la subvaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

Las áreas o procesos que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o de estimados que son significativos en la preparación y presentación de los estados financieros se describirán en una nota a los estados financieros donde se indica las bases del cálculo y los valores teniendo como marco las normas de revelación.

### **Características Cualitativas de la Información en los Estados Financieros**

Teniendo en cuenta la sección 2 de NIIF PYMES, Comercializadora Textil S.A., con el fin de satisfacer las necesidades de los usuarios y garantizar una información confiable que contribuya a una buena toma de decisiones,

empleará las siguientes características cualitativas de la información en la elaboración de sus Estados Financieros:

**Comprensibilidad:** La información presentada en los Estados Financieros debe ser clara y fácil de entender para todos los usuarios de la información, incluyendo información que pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

**Relevancia:** La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad<sup>38</sup>.

**Materialidad o Importancia Relativa:** No se debe omitir o presentar información errónea en los Estados Financieros, ya que su materialidad impacta directamente en los estados financieros y en las decisiones tomadas por los usuarios<sup>39</sup>.

La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgado en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Comercializadora Textil S.A. considerará en la preparación y presentación de los estados financieros como material toda partida que supere el 0.5% del total de los activos.

**Fiabilidad:** La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente<sup>40</sup>.

**La Esencia Sobre la Forma:** Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y

---

<sup>38</sup> CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASB), Norma Internacional de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes). Julio 2009. p.16, sección 2, párr.5.

<sup>39</sup> Ibid., p.16, sección 2, párr.6, p.28, sección 3, párr.15.

<sup>40</sup> Ibid., p.17, sección 2, párr.7.



no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

**Prudencia:** Para la elaboración de los Estados Financieros, se debe incluir un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se sobrevaloren y que los pasivos o los gastos no se infravaloren. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

**Integridad:** La información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

**Comparabilidad:** La información presentada en los estados financieros debe ser presentada de forma uniforme, permitiendo que los usuarios puedan comparar los estados financieros a lo largo del tiempo, identificando las tendencias de su situación financiera y su rendimiento.

**Oportunidad:** La información financiera debe estar disponible en el momento que sea solicitada por el usuario, logrando así obtener una información relevante capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios.

**Equilibrio entre Costo y Beneficio:** Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio.

### **Presentación Razonable de la Información Financiera**

Comercializadora Textil S.A. presentará razonablemente en sus estados financieros, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa.

### **Hipótesis de Negocio en Marcha**

Los estados financieros de la empresa deberán ser preparados bajo el supuesto de negocio en marcha, la gerencia deberá evaluar la capacidad que tiene la empresa para continuar en funcionamiento. Si después de la

evaluación se encuentran incertidumbres que impidan que la empresa siga en su desarrollo, estas deberán ser reveladas en los estados financieros.

Comercializadora Textil S.A. está inscrita en la cámara de comercio el 20 de junio de 2006 bajo el No. 7531 del libro IX, con período de duración determinado hasta el 09 de junio del año 2056 y no tiene a la fecha incertidumbre que obligue a la empresa a parar sus actividades.

### **Frecuencia de la Información Contable**

Comercializadora Textil S.A. presentará con corte al 31 de diciembre, un juego de estados financieros compuesto por:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

### **Uniformidad en la presentación de los Estados Financieros**

Comercializadora Textil S.A. mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un período a otro, con el fin de revelar información comparativa respecto del período comparable anterior, para cada uno de los importes presentados en los estados financieros. Sin embargo, en el momento en que se requiera un cambio se tendrá en cuenta la Sección 10 de las NIIF PYMES.

### **Moneda Funcional**

La moneda utilizada por la Compañía para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el Peso Colombiano. Para efectos de presentación, los estados financieros y sus notas se muestran en Miles de Pesos Colombianos.

### **Identificación de los Estados Financieros**

Comercializadora Textil S.A. identificará cada uno de los estados financieros con la siguiente información:

- Nombre de la empresa, Comercializadora Textil S.A.
- La fecha del cierre del período sobre el que se informa y el período cubierto por los estados financieros.
- La moneda de presentación.

**En las Notas se revelará entre otros aspectos:**

- El domicilio, la forma legal de la entidad y el país en el que se ha constituido.
- Una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad y sus principales actividades.

## **PRÁCTICAS CONTABLES**

### **Elementos de los Estados Financieros**

Los estados financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías se conocen como los “elementos” de los estados financieros. Estos son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos que se relacionan directamente con la medida del rendimiento, que se muestra en el estado del resultado integral, son los ingresos y los gastos.

Comercializadora textil S.A. incluirá en sus estados financieros los siguientes elementos:

**Activo.** Se encuentran todos los bienes tangibles o intangibles controlados por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

**Pasivo.** Se encuentran las obligaciones presentes de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

**Patrimonio.** Es la parte residual de los activos de la empresa, una vez se deduzcan todos sus pasivos.

**Ingresos.** La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias, tales como: ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y alquileres. Como también incluye las ganancias que son partidas que satisfacen la definición de ingresos y que no resultan de las actividades ordinarias, las cuales usualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de estas es útil para la toma de decisiones económicas.

La empresa reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

**Gastos.** La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad (el costo de las ventas, los salarios y la depreciación). Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad; Habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de estas es útil para la toma de decisiones económicas.

La empresa reconocerá gastos en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

## **RECONOCIMIENTO**

Comercializadora Textil S.A. incorporará en sus estados financieros las partidas de activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto, que cumplan con los siguientes criterios de reconocimiento:

- Es probable que genere beneficios económicos futuros.
- Que la empresa tenga el control sobre el bien.
- El costo de la partida puede ser medido con fiabilidad.

Si los criterios anteriormente mencionados no se cumplen, se puede incluir el hecho en las notas de revelación.

## **MEDICIÓN**

Comercializadora Textil S.A., podrá realizar la medición de cada una de sus partidas teniendo en cuenta:

**Medición Inicial:** Valorar un hecho económico que está ocurriendo por primera vez. En el reconocimiento inicial, la empresa medirá los activos y pasivos al costo histórico, a menos que esta NIIF requiera la medición inicial sobre otra base, tal como el valor razonable.

**Medición Posterior:** Volver a valorar el saldo de la partida que figura en la contabilidad para luego informarla en los estados financieros.

Para la medición del valor de las diferentes transacciones y operaciones de la empresa, Comercializadora Textil S.A. utilizará los siguientes métodos de reconocido valor técnico:

**Costo Histórico:** está constituido por el precio de adquisición o importe original, adicionado con todos los costos y gastos en que ha incurrido el ente para la prestación de servicios. Además, harán parte del costo histórico las adiciones y mejoras objeto de capitalización efectuadas a los bienes, conforme a normas técnicas aplicables a cada caso.

**Valor de Mercado:** Es el valor que resulta de la interacción de las fuerzas de oferta y demanda en el mercado.

**Valor Presente:** Corresponde al valor que resulta de descontar la totalidad de los flujos futuros generados por un activo o pasivo, empleando para el efecto una tasa de descuento. En el caso de Comercializadora textil S.A. se utilizarán tasas de descuento diferentes dependiendo el elemento a medir; entre las cuales se pueden mencionar el WACC por sus siglas en inglés (Costo promedio ponderado de capital) y el DTF.

WACC = (Costo de deuda x Participación de la deuda) + (Costo de Capital x Participación del Capital) el cual a 31 de diciembre de 2016 correspondía a 9.66%.

**Valor Razonable:** Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

## **BASE DE ACUMULACIÓN (DEVENDO)**

Comercializadora Textil S.A. prepara sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo). De acuerdo con la base contable de acumulación (o devengo), las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones, y los criterios de reconocimiento para esas partidas, afectando las transacciones en los períodos que ocurren, aunque los pagos o cobros se realicen en períodos diferentes.

## **COMPENSACIONES**

La empresa no compensará activos con pasivos, a menos que así lo requiera o permita una NIIF. La medición por el neto en el caso de los activos sujetos a correcciones valorativas —por ejemplo, correcciones por deterioro del valor de Inventarios por obsolescencia y de cuentas a cobrar por deudas de dudoso cobro— no es una compensación<sup>41</sup>.

---

<sup>41</sup> Ibid., p.25, sección 2, párr.52.

## 6.2.2. ASPECTOS RELEVANTES

**Equivalentes Efectivo.** Se deben realizar conciliaciones y arqueos de forma periódica y capacitar a los colaboradores en los criterios de reconocimiento que se presentan en la clasificación del efectivo bajo NIIF.

**Cuentas por Cobrar.** Se deberán establecer las normas y políticas para el recaudo del crédito, vencimiento y plazos. Se debe definir criterios de cobrabilidad, y plazos para dar inicio a procesos de recuperación vía legal. Estos criterios deben ser evaluados periódicamente y ajustados a las nuevas expectativas de recuperación de créditos otorgados. También se recomienda realizar conciliación periódica de las cuentas por cobrar.

Para asegurar una mayor integridad, confidencialidad y confiabilidad de la información financiera relacionada con las cuentas por cobrar a socios se recomienda verificar periódicamente que existe acuerdo de pago con plazos y tasas de interés debidamente soportados con pagaré como garantía de cumplimiento de contratos.

Se definirá política de cuentas por cobrar a accionistas la política de dividendos con respecto al establecimiento de la parte de los beneficios a retener en forma de reservas de liquidez y, complementariamente, la parte a distribuir en forma de dividendos. Este es un aspecto importante que influye sobre la estructura financiera óptima, sobre el valor de la empresa y sobre el de las acciones.

La política de dividendos forma parte de las decisiones de financiación de la empresa, puesto que cualquier dinero pagado en concepto de dividendos deberá ser financiado de alguna manera, ya sea con un nuevo endeudamiento o con una nueva ampliación de capital.

**Inversiones.** Las normas internacionales requieren que se midan las inversiones al costo amortizado, costo o al valor razonable al precio que cotiza un activo similar en el mercado de valores, si los precios cotizados no están disponibles (Ejemplo: Acciones que no cotizan en la bolsa de valores) el precio de una transacción reciente para un activo idéntico, en ese sentido se define que su importe en libros en la última fecha en que se midió el activo con fiabilidad menos el deterioro pasará a ser su nuevo costo. Entendiendo deterioro como la pérdida de valor de la inversión. La compañía calculará el

valor razonable tomando como base el valor intrínseco de la acción sin valorización.

Las acciones se deben registrar a su costo o valor razonable reconociendo las valorizaciones por su mayor valor o las pérdidas (deterioro) por el menor valor de las acciones.

Si la Empresa genera pérdidas se recomienda evaluar las razones por las cuales se encuentran en dicha situación y establecer niveles óptimos de operación y desempeño (Cuanto facturan).

Se sugiere que un comité financiero evalúe la conveniencia de realizar inversiones a corto plazo que puedan afectar el flujo de efectivo de la compañía.

**Deudores.** Se determina que las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corresponden a un derecho que tiene la Empresa, y posteriormente se calcula el deterioro por probabilidad de recaudo y por costo amortizado. Los plazos de crédito y las tasas (Costo promedio ponderado de capital y DTF más dos puntos) son particulares para cada categoría de cuentas por cobrar.

**Inventarios.** Los inventarios deben ser medidos al importe menor entre el costo y el valor neto de realización.

La fórmula para calcular el valor neto de realización será la siguiente:

Precio de venta promedio menos costos variables promedio de ventas, así como también el valor incurrido por pago de comisión de tarjetas débito y crédito.

Cuando el valor neto de realización sea menor que el valor en libros (Costo) de la existencia el diferencial será reconocido como ajuste por deterioro en el ejercicio en que se produce.

El deterioro se calcula de forma individual por cada referencia de producto, y se multiplica por la cantidad de unidades existentes.

**Activos Fijos.** Se recomienda realizar inventario y valoración de activos fijos, establecer valores residuales y vidas útiles de una forma técnica. De igual



forma se deben dar de baja los faltantes resultantes contra el estado de resultados.

También se debe determinar responsabilidad en la custodia de estos bienes.

**Propiedad, Planta y Equipo.** La empresa tomará como costo atribuido el valor razonable para sus propiedades planta y equipo para la categoría de vehículos y adicionalmente, ajustará sus vidas útiles con criterios técnicos. La re-expresión se hará por eliminación, y el cálculo de la depreciación se hace por el método de línea recta.

De acuerdo con la política definida para el manejo de activos fijos bajo NIIF PYMES, se incluirán aquellos que cumplieran con las condiciones de la Sección 17, donde era viable demostrar su generación futura de beneficios económicos. Los principales elementos de esta política son:

- Que sea un recurso tangible, controlado por la empresa y se hayan transferido los riesgos.
- Que se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un año o que sirvan de apoyo para ser utilizados en desarrollo de su función administrativa.
- Que de él sea probable que se deriven beneficios económicos futuros.
- La sustancialidad que representa el activo en la generación de beneficios futuros y el registro para llevar su custodia en los estados financieros.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.

De acuerdo con la política definida para el manejo de activos fijos bajo NIIF PYMES se verificarán las condiciones de la sección 17 para establecer si deben ser excluidos aquellos que no cumplan con las condiciones de esta sección 17, principalmente ante la dificultad de demostrar su generación futura de beneficios económicos

**Cuentas por pagar.** Se sugiere establecer un comité financiero que evalúe la necesidad de financiación y determine la mejor opción para tomar una obligación financiera. El área de contabilidad debe realizar conciliación mensual de los saldos de las obligaciones financieras, dejando soporte del saldo en contabilidad versus el saldo de la entidad financiera.

El área de contabilidad debe establecer periódicamente conciliaciones con los proveedores para verificar aseveraciones como existencia, exactitud e integridad.

Tesorería debe realizar pagos oportunos teniendo en cuenta la negociación con cada proveedor.

**Obligaciones Financieras y otras cuentas por pagar.** De acuerdo con la metodología prevista por la NIIF PYMES, el reconocimiento de las obligaciones financieras y otras cuentas por pagar al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

### **6.2.3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA**

Se presenta información específica de Comercializadora Textil S.A. que tiene incidencia directa en el establecimiento de políticas contables en relación con la preparación, presentación y utilidad de la información financiera.

#### **6.2.3.1 ORGANIGRAMA**

La compañía Comercializadora Textil S.A. cuenta con su correspondiente estructura organizacional. (Ver Anexo 1)

#### **6.2.3.2 MAPA DE PROCESOS**

Con el fin de ilustrar la forma como tiene estructurada Comercializadora Textil S.A. su operación, se anexa el mapa de procesos; el cual muestra cómo funciona internamente la empresa bajo la modalidad de procesos y subprocesos:

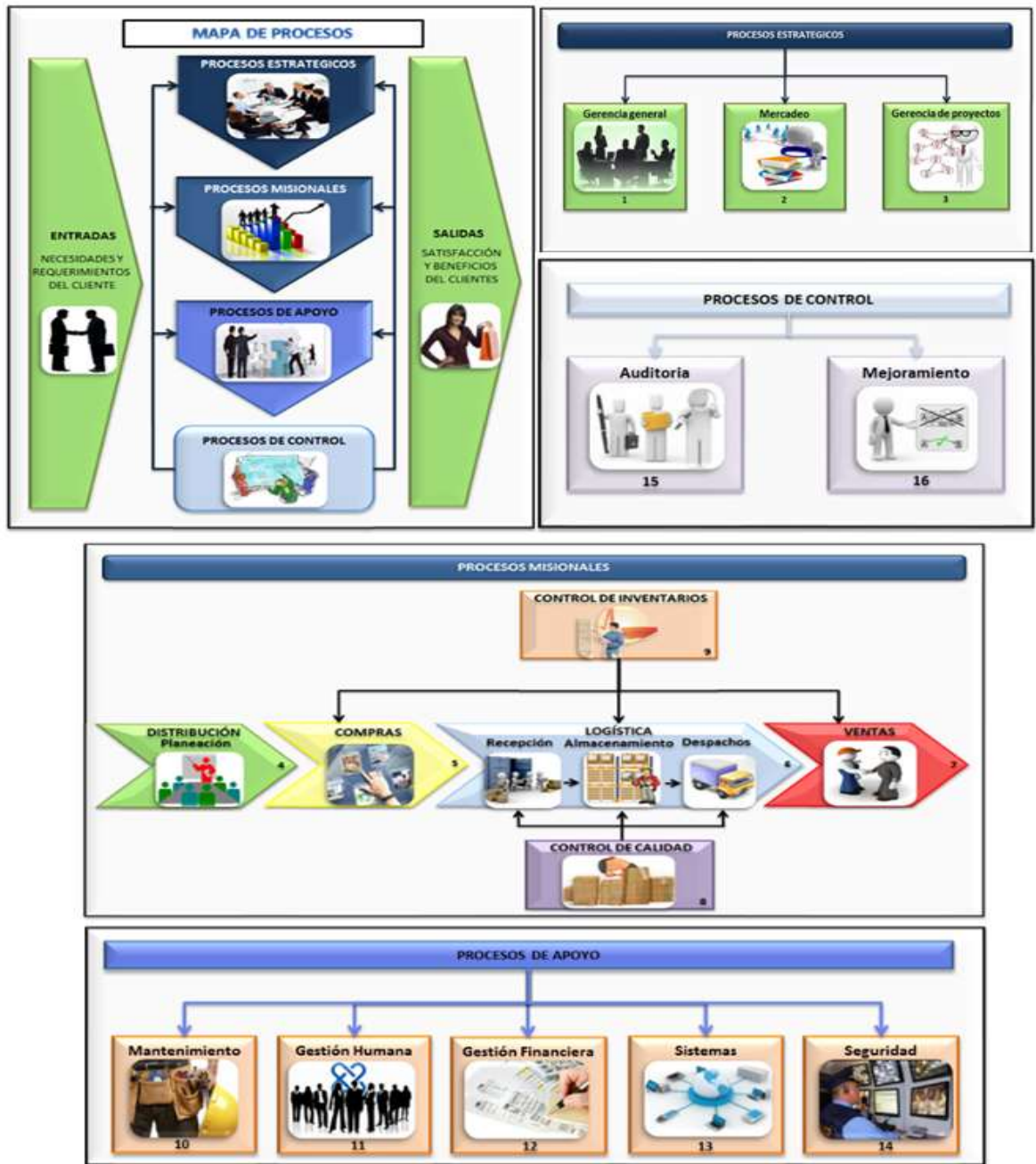


Figura 1. Mapa de Procesos  
Fuente: Comercializadora Textil S.A.

### 6.2.3.3 USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y TIPOS DE INFORMES

Con el fin de dar a conocer los principales usuarios de la información financiera, los informes que requieren y la frecuencia de consulta, a continuación, se presenta cuadro resumen de dicha información:

Tipo de usuario	Usuarios de la información financiera	Informes	Frecuencia
Directivos de la empresa	Comité de planeación estratégica	1,2,3,4,5	Mensual
	Junta directiva	1,2,3,4,5	Mensual
	Gerente	1,2,3,4,5	Mensual
Accionistas		1,2,3,4,5	Mensual
Proveedores		1,2,3,4,5	Cuando se requiera
Entidades financieras	Bancos	1,2,5,9	Trimestral
Entidades de control estatal	Supersociedades	1,2,3,4,5	Anual
	Cámara de comercio	1,2	Anual
	Alcaldías municipales (Industria y comercio)	1,2	Anual
	DIAN	6,8,10	Anual
	DANE	1,2	Mensual y Anual
	Unidad de gestión pensional y parafiscales ( UGPP )	1,2,3,4,5	Cuando se requiera
	Aduanas		
	ICBF	1,2,3,4,5	Cuando se requiera
SENA	1,2,3,4,5	Cuando se requiera	
Contratistas	Agencias de empleo	1,2,3,4,5	Cuando se requiera
Servicios, transporte de valores	Atlas	1,2,3,4,5	Cuando se requiera
	Proseguir	1,2,3,4,5	Cuando se requiera
	Brinks	1,2,3,4,5	Cuando se requiera
Clientes institucionales	Consejo regional indigena del Cauca CRIC	1,2,5	Cuando se requiera
	ONG Crecer en familia	1,2,5	Cuando se requiera
	Crisalltex S.A.	1,2,5	Cuando se requiera
	Fundación cristiana para niños y ancianos	1,2,5	Cuando se requiera
Convenios institucionales	Bonos Sodexo	1,2	Cuando se requiera
	Bonos Big Pass	1,2	Cuando se requiera
	Bonos Tickets Proms	1,2	Cuando se requiera
Alianzas estratégicas	Calzado Romulo	1,2	Cuando se requiera
Programas gubernamentales	Familias en acción	1,2	Cuando se requiera

INFORMES
1. Estado de situación financiera al final del periodo
2. Estado de resultado y otro resultado integral del periodo
3. Estado de cambio en el patrimonio del periodo
4. Estado de flujos del periodo
5. Notas a los Estados Financieros
6. Libros auxiliares
8. Balance de comprobación
9. Flujo de caja proyectado
10. Conciliación contable - fiscal

Tabla 4. Usuarios de la información financiera y tipos de informes  
Fuente: Comercializadora Textil S.A.

### 6.2.3.4 ESTADO DE RESULTADOS Y BALANCE GENERAL AÑO 2016

A continuación, se presentan los estados financieros de la compañía Comercializadora Textil S.A. correspondientes al año 2016, preparados y presentados bajo la normatividad vigente NIIF PYMES, los cuales fueron tomados como base para el desarrollo de este trabajo; validando con ellos que la empresa Comercializadora Textil S.A. sigue clasificada en el grupo 2 NIIF PYMES y para la identificación de las secciones de NIIF PYMES que son aplicables a la compañía, como se ilustró anteriormente. Dichos informes son:

- Estado de Resultados por el período enero 1 a diciembre 31 de 2016, expresado en miles de pesos.
- Estado de Situación Financiera con corte a diciembre 31 de 2016, en miles de pesos.

<b>COMERCIALIZADORA TEXTIL S.A.</b>	
<b>ESTADO DE RESULTADOS DEL PERIODO</b>	
<b>Por el periodo Enero 1 a diciembre 31 de 2016</b>	
<b>Cifras en miles de pesos Colombianos</b>	
	<b><u>2016</u></b>
Ingresos de actividades ordinarias	31,546,273
Costo de ventas	22,409,609
<b>Utilidad bruta</b>	<b>9,136,664</b>
Gastos de administración	674,659
Gastos de ventas	7,207,792
<b>Resultado operacional</b>	<b>1,254,213</b>
Otros ingresos	351,264
Otros gastos	359,121
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>1,246,356</b>
<b>Impuesto de renta</b>	<b>485,218</b>
<b>Resultado neto</b>	<b>761,138</b>

Tabla 5. Estado de resultados del periodo enero 1 a diciembre 31 de 2016  
Fuente: Comercializadora Textil S.A.

COMERCIALIZADORA TEXTIL S.A.  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
A Diciembre 31 de 2016  
Cifras en miles de pesos Colombianos

	<u>2016</u>
<b>Activo corriente:</b>	
Efectivo y equivalentes de efectivo	476,662
Instrumentos financieros en inversiones	1,731,503
Instrumentos financieros con deudores	4,835,402
Inventarios	8,383,086
<b>Total activo corriente</b>	<b>15,426,653</b>
<b>Activo no corriente:</b>	
Propiedades, planta y equipo, neto	636,377
Intangibles, neto	32,678
Diferidos, neto	2,483
Impuesto Diferido Activo	10,523
<b>Total activo no corriente</b>	<b>682,061</b>
<b>Total activo</b>	<b>16,108,714</b>
<b>Pasivo corriente:</b>	
Instrumentos financieros por pagar	0
Instrumentos financieros con proveedores	4,442,781
Instrumentos financieros cuentas por pagar	475,169
Impuestos, gravámenes y tasas	1,285,902
Impuesto Diferido Pasivo	0
Obligaciones laborales	329,221
Pasivos estimados y provisiones	31,353
Diferidos	15,333
Otros pasivos	497,898
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>7,077,657</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>7,077,657</b>
<b>Patrimonio de los accionistas:</b>	
Capital social	73,774
Superavit de capital	6,530,874
Revalorización del Patrimonio	2,186
Reservas	36,887
Resultados del ejercicio	761,138
Superavit por valorizaciones	1,651,913
Resultados de ejercicios anteriores	(25,715.16)
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>	<b>9,031,057</b>
<b>Total pasivo y patrimonio de los accionistas</b>	<b>16,108,714</b>

Tabla 6. Estado de situación financiera a diciembre 31 de 2016  
Fuente: Comercializadora Textil S.A.

### **6.3. PROPUESTA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES APLICABLE A LA EMPRESA COMERCIALIZADORA TEXTIL S.A.**

Con el fin de mejorar la preparación y presentación de los estados financieros en la compañía, se requiere en primer lugar de un manual de políticas contables regulado bajo la nueva normatividad, el cual le permite identificar y conocer cada uno de los lineamientos que se deben tener en cuenta al momento de realizar las diferentes transacciones de la empresa.

El propósito de este manual es proveer principios contables relacionados con el reconocimiento, medición y revelación para cada una de las áreas de los estados financieros de la empresa.

#### **OBJETIVO GENERAL DEL MANUAL DE POLÍTICAS**

Comercializadora TEXTIL S.A. ha definido en este Manual de Políticas Contables un conjunto de principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos que se encuentran basados en la Norma Internacional de Información Financiera para las Pymes, derivada de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, o IFRS de acuerdo a sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB -por sus siglas en inglés).

En desarrollo de la Ley 1314 de 2009, reglamentada, entre otros, por el Decreto 3022 de diciembre 27 de 2013 contenido en el anexo 2 y 2.1 del DUR 2420 de 2015; las NIIF para las Pymes es el modelo contable que deben aplicar en Colombia todas las personas naturales y jurídicas clasificadas en el Grupo 2. Esta NIIF se convierte en el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman este grupo.

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera permitirá que la información contable sea más relevante y mejore la calidad de la información financiera de propósito general que prepare y presente Comercializadora TEXTIL S.A.

Asimismo, este Manual de Políticas Contables también permitirá que Comercializadora TEXTIL S.A. aplique políticas contables con criterios de reconocimiento, medición, presentación y exigencias de revelación, basadas en NIIF, haciendo más confiable y útil la información contable.

## **ALCANCE**

El presente Manual de Políticas Contables es de obligatorio cumplimiento por Comercializadora Textil S.A. que prepara información financiera para mejorar la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

### **6.3.1. POLÍTICAS GENERALES**

Comercializadora TEXTIL S.A. (en adelante también podrá definirse como Empresa o Compañía) es una empresa constituida en forma de sociedad anónima, según consta en la escritura pública No. 2090 del 09 de junio de 2007 notaria catorce de Cali, inscrita en la cámara de comercio el 20 de junio de 2007 bajo el No. 7531 del libro IX, con período de duración determinado hasta el 09 de junio del año 2056. La dirección de su sede principal es Cl 32 14 15 del Municipio de Cali, departamento del Valle del Cauca, Colombia.

Comercializadora TEXTIL S.A. cuyo objeto social será: A) La compra, venta, negociación, distribución, importación y exportación de toda clase de confecciones y mercancías en general. B) La fabricación, manufactura y distribución de toda clase de confecciones. C) La compra, venta, negociación, distribución, importación y exportación de todo tipo de maquinarias, equipos, repuestos y accesorios de los utilizados para la industria textil y de las confecciones. D) La inversión en acciones, cuotas o partes de interés en sociedades de cualquier naturaleza. E) En general la celebración de actos o contratos sobre bienes muebles o inmuebles que se relacionen con el objeto social arriba enunciado.

Para el desarrollo de su objeto social, la Empresa tiene los siguientes órganos de dirección y administración:

- Asamblea General de Accionistas
- Junta Directiva
- Gerencia general
- Gerencia de áreas



## **Resumen de Principales Políticas Contables**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

### **Bases de Preparación**

Los estados financieros de Comercializadora TEXTIL S.A. han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes de conformidad con lo establecido en el DUR 2420 de 2015. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF PYMES requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables que aseguren la razonabilidad de los estados financieros.

Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza, valor y extensión, teniendo como base el principio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la subvaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

Las áreas o ciclos que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o de estimados que son significativos en la preparación y presentación de los estados financieros se describen en una nota a los estados financieros donde se indica las bases del cálculo y los valores teniendo como marco las normas de revelación.

## **Moneda Funcional y de Presentación**

La moneda utilizada por la Compañía para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, los estados financieros y sus notas se muestran en miles de pesos.

## **Importancia Relativa y Materialidad**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. La información es material y por ello es relevante cuando, debido a su cuantía o naturaleza, considerando las circunstancias que lo rodean, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros.

La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgado en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

En la preparación y presentación de los estados financieros se considera como material toda partida que supere el 0.5% del total de los activos.

## **Comprensibilidad**

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

## **Base Contable de Acumulación (Devengo)**

La Empresa prepara sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de

acumulación (o devengo). De acuerdo con la base contable de acumulación (o devengo), las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones, y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

### **Inversiones**

Las normas internacionales requieren que se midan las inversiones al costo amortizado, costo o al valor razonable al precio que cotiza un activo similar en el mercado de valores, si los precios cotizados no están disponibles (Ejemplo: Acciones que no cotizan en la bolsa de valores) el precio de una transacción reciente para un activo idéntico, en ese sentido NIIF PYMES (Párrafo 11,32) define que su importe en libros en la última fecha en que se midió el activo con fiabilidad menos el deterioro pasará a ser su nuevo costo. Entendiendo deterioro como la pérdida de valor de la inversión. La compañía calculo el valor razonable tomando como base el valor intrínseco de la acción sin valorización.

### **Deudores**

Se determina que las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corresponden a un derecho que tiene la Empresa, y posteriormente se calcula el deterioro por probabilidad de recaudo y por costo amortizado. Los plazos de crédito y las tasas (Costo promedio ponderado de capital y DTF más dos puntos) son particulares para cada categoría de cuentas por cobrar.

### **Inventarios**

Los inventarios deben ser medidos al importe menor entre el costo y el valor neto de realización. La fórmula para calcular el valor neto de realización es la siguiente:

Precio de venta promedio menos costos variables promedio de ventas, así como también el valor incurrido por pago de comisión de tarjetas débito y crédito.

Cuando el valor neto de realización sea menor que el valor en libros (Costo) de la existencia el diferencial será reconocido como ajuste por deterioro en el ejercicio en que se produce.

El deterioro se calcula de forma individual por cada referencia de producto, y se multiplica por la cantidad de unidades existentes.

### **Propiedad Planta y Equipo**

De acuerdo con la Sección 35 la Empresa escogió como costo atribuido el valor razonable para sus propiedades planta y equipo para la categoría de vehículos, y adicionalmente, ajustó sus vidas útiles con criterios técnicos. Como resultado de esta decisión se recalculo el gasto por depreciación acumulada para los vehículos por el método de eliminación y el método del cálculo de la depreciación se calculó por línea recta, sin generar diferencia con respecto a la depreciación acumulada bajo normatividad local. Los demás grupos de activos se valoraron al costo histórico.

La principal técnica utilizada consistió en tomar el valor comercial de los vehículos basándose en el impuesto a los vehículos del año gravable 2014.

De acuerdo con la política definida para el manejo de activos fijos bajo NIIF PYMES, se incluyeron aquellos que cumplieran con las condiciones de la Sección 17, donde era viable demostrar su generación futura de beneficios económicos. Los principales elementos de esta política son:

- Que sea un recurso tangible, controlado por la empresa y se hayan transferido los riesgos.
- Que se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un año o que sirvan de apoyo para ser utilizados en desarrollo de su función administrativa.
- Que de él sea probable que se deriven beneficios económicos futuros.
- La sustancialidad que representa el activo en la generación de beneficios futuros y el registro para llevar su custodia en los estados financieros.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.

De acuerdo con la política definida para el manejo de activos fijos bajo NIIF PYMES se verificaron las condiciones de la sección 17 para establecer si debería ser excluidos aquellos que no cumplieran con las condiciones de esta Sección 17, principalmente ante la dificultad de demostrar su generación futura de beneficios económicos

## **Obligaciones Financieras y Otras Cuentas por Pagar**

De acuerdo con la metodología prevista por la NIIF PYMES, el reconocimiento de las obligaciones financieras y otras cuentas por pagar al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

## **Impuesto Sobre la Renta**

El impuesto sobre la renta por pagar se determina con base en estimaciones. La provisión para impuesto sobre la renta llevada a resultados incluye el impuesto sobre la renta gravable del ejercicio, los efectos impositivos de las partidas de ingresos, costos y gastos que son reportados para propósitos tributarios en años diferentes a aquellos en que se registran para propósitos contables, los cuales se contabilizan bajo el concepto de impuestos sobre la renta.

## **Impuesto Diferido**

De acuerdo con los principios contables colombianos, el reconocimiento del impuesto diferido se realiza considerando únicamente las diferencias temporales que se presentan entre los resultados contables y los resultados fiscales.

Bajo las NIIF PYMES, en la sección 29.2 el impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar, en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.

Reconocerá los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos, que surjan de diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados.

## **Impuesto a la Riqueza**

El impuesto a la riqueza no se causará por su totalidad a enero 1 de 2015, pues la Ley de Reforma Tributaria determinó que se cause de manera anual (cada primero de enero de los años 2015 al 2017 para personas jurídicas y hasta el 2018 para personas naturales).

La imputación del pasivo proporcional de cada año se contabilizaría contra resultados o, de manera opcional, contra el patrimonio.

La compañía al momento de expedir sus estados financieros al final del ejercicio revelará el valor de la obligación futura en los periodos que corresponde.

### **Distinción Corriente / No Corriente**

(Sección 4 p4) La entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su balance, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante.

(Sección 4 p5) La entidad clasificará un activo como corriente cuando: (a) espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; (b) mantiene el activo principalmente con fines de negociación; (c) espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa; o (d) el activo es efectivo o equivalente al efectivo.

Los activos corrientes incluyen aquellos activos (tales como Inventarios y cuentas comerciales a cobrar) que van a ser vendidos, consumidos o realizados como parte del ciclo normal de explotación, incluso cuando los mismos no se esperen realizar dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio sobre el que se informa. Algunos de los pasivos corrientes, tales como cuentas a pagar y algunas provisiones para empleados y otros costos operativos, son parte del capital circulante usado en el ciclo normal de explotación. Estos elementos operativos se clasifican como pasivos corrientes aun cuando se vayan a liquidar doce meses después de la fecha del ejercicio sobre el que se informa.

(Sección 4 p6) El ciclo normal de la explotación de la entidad es el periodo entre la adquisición de los activos, que entran en el proceso productivo, y su realización en efectivo o equivalentes al efectivo. Cuando el ciclo normal de explotación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses. Para Comercializadora TEXTIL S.A. el ciclo normal de la explotación es de 365 días.

## **Uniformidad**

(Sección 3 p11) La entidad mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un ejercicio a otro, a menos que: (a) tras un cambio significativo en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de políticas contables de la Sección 10; o (b) una NIIF requiera un cambio en la presentación.

## **Materialidad y Agrupación de Partidas**

(Sección 3 p15) La entidad presentará de forma separada cada clase de partidas similares que tenga importancia relativa. La entidad presentará de forma separada las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no sean materiales o no cumplan el requisito de importancia relativa. Se considera como material toda partida que supere el 0.5% con respecto al total de los activos.

## **Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos y Corrientes**

(Sección 4 p2) Los activos y pasivos por impuestos diferidos y por impuestos corrientes se presentan separadamente unos de otros y de manera separada del resto de activos y pasivos. Cuando la entidad presente por separado en el balance los activos y pasivos, según sean corrientes o no corrientes, clasificará los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentarán como no corrientes.

## **Compensaciones**

(Sección 2 p52) La entidad no compensará activos con pasivos, a menos que así lo requiera o permita una NIIF. La valoración por el neto en el caso de los activos sujetos a correcciones valorativas —por ejemplo, correcciones por deterioro del valor de Inventarios por obsolescencia y de cuentas a cobrar por deudas de dudoso cobro— no es una compensación.

## **Libre Circulación de las Facturas**

La administración garantizará y dejará constancia de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores,

adicionalmente El Revisor Fiscal en su dictamen anual deberá pronunciarse dando fe sobre el cumplimiento de lo anterior, por parte de la administración. (Art. 87 ley 1676 agosto 20 de 2013)

## **6.3.2. POLÍTICAS CONTABLES ESPECÍFICAS**

### **6.3.2.1 POLÍTICA EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO**

**OBJETIVO.** Establecer los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación del efectivo y equivalentes en efectivo.

**ALCANCE.** Esta política será de aplicación al efectivo y sus equivalentes del efectivo originado en la venta de mercancías o en otras actividades que ejerza la sociedad. La Sección 7 párrafo 2 NIIF para las PYMES establece que los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

**APROBACIÓN.** La aprobación de esta política estará a cargo de gerencia general, con previa autorización de la Junta Directiva.

**REVISIÓN.** La presente política deberá ser revisada anualmente o cuando las circunstancias así lo requieran.

**COMUNICACIÓN.** La difusión de la política de obligaciones financieras estará a cargo de los jefes y Gerentes de Área.

**VIGENCIA.** Esta política aplica desde el 1 de enero de 2017.



## **DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA.**

**Reconocimiento Inicial:** Se reconocerá como efectivo en caja el valor contenido en monedas y billetes en moneda nacional o extranjera:

- Por el valor de la constitución o incremento del fondo de caja menor.
- Por recaudos de ventas. (Efectivo y equivalentes, Bonos de terceros y Bonos Empleados)
- Por comisiones recibidas como corresponsal no bancario.
- Por comisiones que se perciban de programas gubernamentales (Familias en acción).
- Por sobrantes en cajas de arqueos efectuados.

Se reconocerá como efectivo en bancos el saldo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas. Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo; las cuentas de ahorro, los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores.

- CDT con vencimiento menor a 90 días.
- Fideicomisos constituidos como reserva de liquidez o que tengan disponibilidad inmediata.

Para el caso del efectivo en moneda extranjera su monto en moneda nacional se obtendrá de la conversión a la tasa de cambio representativa del mercado a la fecha de la transacción y ajustada a la tasa de la última fecha del periodo.

**Medición Inicial:** El efectivo, equivalentes de efectivo se reconocerán inicialmente por el importe del efectivo.

La caja se medirá por el valor certificado de los conteos reales de monedas y billetes contenidos en cajas de los almacenes y la tesorería central. Las diferencias se contabilizarán como cuentas por cobrar a los responsables de la custodia del efectivo. Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo de la compañía se medirán por el valor conciliado entre el saldo en libros de bancos y los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los

extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

Las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconocerán utilizando la tasa de cambio a la fecha de la operación entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

**Medición Posterior:** El efectivo se mide posteriormente por su valor razonable, las variaciones en el valor razonable se reconocerán en el estado de resultados, las cuales surgen entre otros, por los rendimientos devengados. Los costos de transacción no se incluyen en la medición del activo, estos se reconocerán en resultados del período en que se incurren.

Los equivalentes de efectivo deben valorarse con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

Para el caso de los equivalentes de efectivo cuyo costo amortizado no pueda medirse fiablemente, este se reconocerá a su costo menos deterioro acumulado.

Las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera, al cierre de cada período contable, se convertirán, utilizando la tasa de cambio vigente a la fecha de cierre. La diferencia en cambio originada por la conversión se reconocerá en el estado de resultados, ya sea como un gasto o ingreso.

### **Eliminación:**

Caja:

- Por el valor de las consignaciones diarias en cuentas bancarias corrientes o de ahorro;
- Por los faltantes en la caja al efectuar arqueos;
- Por el menor valor resultante al convertir las divisas a la tasa de cambio representativa del mercado;
- Por la reducción o cancelación del monto del fondo de caja menor;
- Por el valor de los pagos en efectivo, en los casos que, por necesidades del ente económico, se requieran.

Bancos:

- Por el valor de los cheques girados;
- Por el valor de las notas débito expedidas por los bancos de acuerdo con conceptos tales como cargos originados por el no pago de cheques, cargo por concepto de gastos a favor de la entidad crediticia tales como: intereses, comisiones, portes, papelería y chequeras, cargos por concepto de abonos o cancelación de préstamos, cargos por concepto de reembolso, de cartas de crédito por importaciones o compras nacionales adquiridas mediante esta modalidad, por cualquier otra operación que disminuya la disponibilidad de la sociedad en el respectivo banco;
- Por el valor de los traslados de cuentas corrientes, y
- Por el menor valor resultante al convertir las divisas a la tasa de cambio representativa del mercado.
- Por las notas débito por concepto de la devolución de cheques consignados.

**Presentación:** La empresa presentará un estado de flujos de efectivo que muestre los flujos de efectivo habidos durante el periodo, clasificados por actividades de operación, inversión y financiación.

**Actividades de Operación:** Son las transacciones que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la empresa y que entran en la determinación del resultado.

**Actividades de Inversión:** son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo.

**Actividades de Financiación:** son las transacciones que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados de una entidad. Ej. Cobros de obligaciones, bonos, préstamos a corto o largo plazo.

Los flujos de efectivo en el estado de flujos de efectivo deben ser establecidos por el método directo.

Si existen fondos de uso restringido, aquellos que no son de libre disponibilidad o que tienen una destinación específica se deben presentar por separado.

Las partidas de uso restringido se deben reclasificar a la cuenta efectivo de uso restringido y clasificarse como no corrientes si su restricción es por periodo superior a un año.

Toda partida representada en moneda extranjera debe ser ajustada a la TRM a la fecha de cierre del periodo, registrando diferencias contra el estado de resultados.

Para efecto de re expresión en el Estado de Situación Financiera de Apertura se modifica el nombre de la cuenta “Disponible” a “Efectivo y equivalentes de efectivo”.

**Revelaciones:** De acuerdo con la NIIF PYMES sección 7 párrafo 20 la entidad revelará los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, y presentará una conciliación de los importes de su estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes sobre las que se informa en el estado de situación financiera. Sin embargo, no se requiere que una entidad presente esta conciliación si el importe del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo es idéntico al importe que se describe de forma similar en el estado de situación financiera.

La entidad revelará, junto con un comentario de la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta (NIIF PYMES sección 7 párrafo 21). El efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos por una entidad pueden no estar disponibles para el uso por ésta, debido a, entre otras razones, controles de cambio de moneda extranjera o por restricciones legales.

La entidad revelará la existencia de restricciones en el manejo del efectivo o su equivalente, indicando por lo menos: monto, descripción de la restricción, tiempo de liberación.

**Aseguramiento:** Se deben efectuar arquezos de caja en presencia del administrador de cada punto de venta diariamente y auditoría debe efectuar arquezos selectivos periódicamente.

Se deberá verificar que la diferencia en cambio de saldos de transacciones en moneda extranjera haya sido reconocida al cierre del periodo.

Se debe conciliar los bancos mensualmente y verificar que no existan partidas antiguas.

**DOCUMENTOS Y/O REGISTROS REFERENCIADOS.** Esta política contable fue realizada de acuerdo con los criterios de la Sección 7 y 11 de la NIIF PYMES.

### 6.3.2.2 POLÍTICA INVERSIONES

**OBJETIVO.** Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, y presentación, bajo Normas Internacionales de Información Financiera, de las inversiones de la compañía.

**ALCANCE.** Las inversiones en entidades en las cuales no se ejerce control, ni influencia significativa, ni control conjunto, se deben tratar según lo indica la Sección 11 de la NIIF para las PYMES - 11.8 de la NIIF para las PYMES (Acciones ordinarias sin operación de venta).

El alcance de esta política abarca los activos financieros que se encuentren clasificados dentro de uno de los siguientes grupos:

- Inversiones a valor razonable con cambios en resultados.
- Inversiones al costo amortizado.
- Inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados.

La anterior clasificación dependerá del modelo de negocio utilizado por la Compañía para administrar sus activos.

La Compañía puede poseer activos para: obtener utilidades por variaciones o fluctuaciones en el precio de los activos en el corto plazo (valor razonable con cambios en el estado de resultados) o para conservar flujos contractuales del activo sin tener la necesidad de conservarlos hasta el vencimiento (costo amortizado) como es el caso de las acciones, bonos, CDT, TES, entre otros.

Las inversiones a valor razonable con efecto en otros resultados corresponden a inversiones de instrumentos de patrimonio (inversiones de capital o en acciones de otra entidad), que se desean conservar en el largo plazo.

Esta política se aplicará en la contabilización de las inversiones financieras, salvo cuando otra Política exija o permita un tratamiento contable diferente.

**APROBACIÓN.** La aprobación de esta política estará a cargo de gerencia general, con previa autorización de la Junta Directiva.

**REVISIÓN.** La presente política deberá ser revisada anualmente o cuando las circunstancias así lo requieran.

**COMUNICACIÓN.** La difusión de la política de obligaciones financieras estará a cargo de los jefes y Gerentes de Área.

**VIGENCIA.** Esta política aplica desde el 1 de enero de 2017.

**DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA.** Las inversiones son activos financieros que le otorgan a la Compañía derechos contractuales a:

- Recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero, o
- Intercambiar activos financieros con otro tercero, en condiciones que sean potencialmente favorables para la Compañía.
- Las inversiones serán clasificadas para ser medidas posteriormente, de acuerdo con la intención administrativa que tenga la Compañía con éstas, en alguna de las siguientes categorías:
  - A valor razonable con cambios en resultados,
  - Al costo amortizado, o
  - A valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Esta clasificación determina la valoración posterior de los activos financieros.

**Reconocimiento Inicial:** Inversiones al valor razonable con cambios en resultados. Las inversiones clasificadas al valor razonable con cambios en estado de resultados son aquellas que la Compañía mantiene para negociar en el corto plazo, que cotizan en el mercado público de valores y cuya intención administrativa y financiera es obtener rentabilidades por fluctuaciones de los precios de éstas.

Esta clasificación incluye los activos financieros de renta variable que posee la Compañía en carteras colectivas, encargos fiduciarios, acciones que coticen en el mercado de valores, entre otras.

**Inversiones al Costo Amortizado.** Estas inversiones se reconocerán en el momento en que la Compañía obtenga el derecho a recibir en el futuro flujos de efectivo de esta inversión, cuando se da la compra del activo financiero o cuando se realiza el pago, lo que suceda primero. Incluye bonos, CDT, TES, entre otros.

**Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados.** Incluye inversiones en sociedades o en renta variable, en donde la Compañía no posea el control, ni influencia significativa, ni existe control conjunto.

De acuerdo con la sección 11.12 para todas las clasificaciones mencionadas anteriormente la entidad reconocerá un activo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

**Medición Inicial:** De acuerdo con la sección 11.13, al reconocer inicialmente un activo financiero, la entidad lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación con la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para; un instrumento de deuda similar.

**Medición Posterior:** Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- Los instrumentos de deuda que cumplan las condiciones del párrafo 11.8 (b) de la NIIF PYMES, se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera recibir (por ejemplo, el neto del deterioro de valor a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una

transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

- Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta que cumplan las condiciones del párrafo 11.8 (d) de la NIIF PYMES se medirán de la siguiente forma:
  - i. Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se medirá al valor razonable cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.
  - ii. Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

**Rendimientos Financieros:** Los dividendos o utilidades que generen los activos financieros de renta variable, se contabilizan como un mayor valor de la inversión contra el ingreso y en el momento de recibir el efectivo se acredita la inversión contra el banco o caja general.

**Eliminación:** Se dará de baja en las cuentas del estado de situación financiera un activo financiero solo cuando:

- expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo, del activo financiero, o,
- la entidad transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, o
- la entidad, a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y éste tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia. En este caso, la entidad:
  - (i) dará de baja en cuentas el activo, y
  - (ii) reconocerá por separado, cualesquier derechos y obligaciones conservados o creados en la transferencia.



El importe en libros del activo transferido deberá distribuirse entre los derechos u obligaciones conservados y transferidos sobre la base de sus valores razonables relativos en la fecha de la transferencia. Los derechos y obligaciones de nueva creación deberán medirse al valor razonable en esa fecha. Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas de acuerdo con este párrafo deberá ser reconocido en resultados en el periodo de la transferencia.

Si una transferencia no da lugar a una baja en cuentas porque la entidad ha conservado riesgos y ventajas significativos inherentes a la propiedad del activo transferido, la entidad continuará reconociendo el activo transferido en su integridad, y reconocerá un pasivo financiero por la contraprestación recibida. El activo y pasivo no deberá compensarse. En periodos posteriores, la entidad reconocerá cualquier ingreso por el activo transferido y cualquier gasto incurrido por el pasivo financiero.

De acuerdo con la sección 11.35, si un transferidor otorgase garantías distintas del efectivo (tales como instrumentos de deuda o de patrimonio al receptor de la transferencia, la contabilización de la garantía por ambas partes dependerá de si la segunda tiene el derecho a vender o volver a pignorar la garantía y de si la primera ha incurrido en incumplimiento, ambos contabilizarán la garantía de la siguiente forma:

- Si el receptor de la transferencia tiene, por contrato o costumbre, el derecho, de vender o volver a pignorar la garantía, el transferidor reclasificará ese activo en su estado de situación financiera (por ejemplo, como un activo prestado, un instrumento de patrimonio pignorado o una cuenta por cobrar recomprada) de forma separadamente de otros activos.
- Si el receptor de la transferencia vendiese la garantía pignorada, reconocerá los ingresos procedentes de la venta y un pasivo medido a su valor razonable por su obligación de devolver la garantía.
- Si el transferidor incumpliese de acuerdo con los términos del contrato y dejase de estar capacitado para rescatar la garantía, dará de baja en cuentas la garantía y el receptor de la transferencia reconocerá la garantía como su activo medido inicialmente al valor razonable, o, si ya la hubiese vendido, dará de baja su obligación de devolver la garantía.

**Presentación:** La Compañía suministrará información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen la relevancia de los instrumentos financieros en su balance general y en su rendimiento.

**Revelaciones:** De acuerdo con el párrafo 11.40, una entidad revelará, en el resumen de las políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizadas para instrumentos financieros y otras políticas contables utilizadas para instrumentos financieros que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

Estado de situación financiera -categorías de activos financieros y pasivos financieros.

La entidad revelará los importes en libros de cada uno de los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados, activos financieros que son instrumentos de deuda medidos al costo amortizado, activos financieros que son instrumentos de patrimonio medidos al costo menos deterioro del valor y compromisos de préstamo medidos al costo menos deterioro del valor.

La entidad revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la significatividad de los instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento.

Para todos activos financieros y pasivos financieros medidos al valor razonable, la entidad informará sobre la base utilizada para determinar el valor razonable, esto es, el precio de mercado cotizado en un mercado activo u otra técnica de valoración. Cuando se utilice una técnica de valoración, la entidad revelará los supuestos aplicados para determinar los valores razonables de cada clase de activos financieros o pasivos financieros.

Si ya no está disponible una medida fiable del valor razonable para un instrumento de patrimonio medido al valor razonable con cambios en resultados, la entidad informará sobre este hecho.

**Garantía.** Cuando la entidad haya pignorado activos financieros como garantía por pasivos, revelará el importe en libros de los activos financieros pignorados como garantía, los plazos y condiciones relacionados con su pignoración. (Párrafo 11.46).

**Partidas de Ingresos, Gastos, Ganancias o Pérdidas.** La entidad revelará las siguientes partidas de ingresos, gastos, ganancias, o pérdidas:

- Ingresos, gastos, ganancias o pérdidas, incluidos los cambios al valor razonable reconocidos en:
  - (a) Activos financieros medidos al valor razonable con cambios resultados.
  - (b) Activos financieros medidos al costo amortizado.
- Ingresos por intereses totales y los gastos por intereses totales (calculados utilizando el método del interés efectivo) por activos financieros y pasivos' financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados.
- El importe de las pérdidas por deterioro de valor para cada clase de activo financiero.

**Aseguramiento:** Los controles contables relacionados con inversiones estarán encaminados a asegurar:

- Que todas las transacciones y eventos que cumplen con esta política han sido aprobados, registrados, medidos por el valor correcto y en el periodo correcto.
- La existencia de la documentación soporte de las inversiones, términos y/o condiciones pactadas.
- Que los cálculos para realizar su medición inicial y mediciones posteriores sean exactos y se encuentren adecuadamente soportados.
- Que se realicen periódicamente las mediciones posteriores, se evalúen y reconozcan los cambios e impactos que pueden generar nuevos hechos.
- Que se realicen todas las revelaciones necesarias.

**DOCUMENTOS Y/O REGISTROS REFERENCIADOS.** Esta política fue realizada con base en los criterios de la Sección 11 de la NIIF PYMES Instrumentos Financieros básicos.

### 6.3.2.3 POLÍTICA INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

**OBJETIVO.** Establecer los principios de reconocimiento, medición inicial, medición posterior, presentación, revelación y aseguramiento de los instrumentos financieros básicos por cobrar.

**ALCANCE.** Esta política es de aplicación a todas las cuentas por cobrar que incluyen tanto las comerciales originadas por venta de bienes y servicios como otras presentadas en los estados financieros. Que corresponden instrumentos financieros básicos, de acuerdo con la sección 11 de la NIIF PYMES.

**DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA.** La actividad principal de la empresa genera cuentas a cobrar a clientes, que son fácilmente identificables como instrumentos financieros, que se miden al costo amortizado. Las demás cuentas por cobrar que no se negocian en un mercado y que no cumplen con los criterios de clasificación de instrumentos financieros pero que tienen pagos fijos o determinables, y que están sometidos a los riesgos de crédito (por impagos) y de flujo de tesorería (por los retrasos), se miden también al costo amortizado para controlar el impacto que tiene la ineficiencia del incumplimiento de los términos del contrato (Plazos para el recaudo).

En este rubro, se reconocen los valores a favor de la Empresa y a cargo de clientes nacionales y/o del exterior de cualquier naturaleza, por concepto de ventas de mercancías, productos terminados, contratos realizados en desarrollo del objeto social, así como la financiación de estos, y operaciones que estén correlacionados con derechos a favor de la empresa y que generan un flujo de efectivo o su equivalente en el futuro. Son ejemplos de instrumentos financieros:

- Cuentas de origen comercial y pagarés por cobrar y préstamos a terceros.
- Cuentas por cobrar en una moneda extranjera. Sin embargo, cualquier cambio en la cuenta por cobrar debido a un cambio en la tasa de cambio se reconoce en resultados.

- Un instrumento de deuda que podría convertirse inmediatamente en una cuenta por cobrar si el emisor incumpliese el pago de un interés o del principal.

En este documento se enumeran las políticas relacionadas con las siguientes cuentas:

Instrumentos financieros cuentas por cobrar a clientes:

- 13.05 las cuentas por cobrar a clientes, que incluyen tanto las comerciales originadas por venta de bienes y servicios como otras presentadas en los estados financieros.

Otras cuentas por cobrar:

- 13.25 Cuentas por cobrar socios.
- 13.35 Depósitos.
- 13.45 Ingresos por cobrar.
- 13.55 Anticipo Impuestos.
- 13.65 Cuentas por cobrar a Trabajadores.
- 13.80 Deudores Varios.

### **Política de Instrumentos Financieros Cuentas por Cobrar Clientes**

**Reconocimiento Inicial:** Las cuentas por cobrar constituyen el crédito que la empresa concede a sus clientes a través de unos cupos de créditos estipulados en el curso ordinario del negocio, como resultado de la entrega de artículos o servicios, así como otros no provenientes de ventas. De las cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero de efectivo o equivalente. El valor de la cuenta por cobrar se reconoce cuando el cliente acepte cancelarlos, para ponerse al día con sus obligaciones.

Cuando la probabilidad de que los flujos de efectivo fluyan a la compañía sea nula se reconoce el gasto por deterioro.

Son ejemplos de cuentas por cobrar a clientes:

- Cuentas de origen comercial y pagarés por cobrar y préstamos a terceros.

- Cuentas por cobrar en una moneda extranjera. Sin embargo, cualquier cambio en la cuenta por cobrar debido a un cambio en la tasa de cambio se reconoce en resultados.

Documentos de intercambio: Factura de ventas, garantías de los créditos, formulario firmado y aprobado de calificación crediticia del cliente discriminando cupo, plazos, formas de pagos y sanciones por incumplimiento.

**Áreas que Intervienen:** Almacén, Contabilidad y Financiero.

**Medición Inicial:** Las cuentas por cobrar clientes se reconocen inicialmente al valor de la transacción excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación, como lo es el caso de las cuentas por cobrar que superan el plazo comercial. Estas últimas se miden al costo amortizado.

**Medición Posterior:** No es necesario calcular el valor presente de los pagos futuros cuando las transacciones de compra o venta se lleven a cabo en términos comerciales normales y se reconocen estas empleando el precio de transacción (valor pactado entre las partes) como una simplificación práctica, ya que es poco probable que el efecto del descuento sea significativo.

Adicionalmente, la NIIF PYMES permite emplear el precio de transacción para reconocer las cuentas comerciales por cobrar a corto plazo, debido a que es poco probable que el efecto del descuento al valor presente sea significativo.

Cuando la cuenta por cobrar no se ha cancelado dentro del plazo establecido se mide posteriormente al costo amortizado.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, se evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado.

Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

**Deterioro al Costo:** Cuando la probabilidad de recaudo sea baja se causa la pérdida por deterioro. Los soportes deben estar basados en información observable que requiera la atención del tenedor del activo respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.

- Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a estas concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- Los datos observables que indican que hubo una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del sector industrial.

**Costo Amortizado:** Las cuentas por cobrar se miden por el valor presente de los pagos futuros que efectuará el cliente. Si no se cuenta con un acuerdo de los pagos futuros, se toma como referencia de días vencidos el tiempo comprendido entre la fecha de corte en la que se calcula el costo amortizado y la fecha inicial de la transacción.

El valor presente de los pagos futuros que efectuará el cliente, que contemplen una tasa de interés, se valoran utilizando la TIR, determinada comparando el precio financiado de los bienes y el precio de contado. Esta tasa de interés es empleada para medir inicialmente la cuenta por cobrar y los ingresos de actividades ordinarias.

Cuando se trate de cuentas por cobrar que no contemplen una tasa de interés se toma como tasa de interés efectiva, el promedio ponderado de las tasas de interés de los créditos que se tengan pactados a la fecha de corte de los estados financieros. En la medición posterior al ESFA (Estado de situación financiera de apertura), la diferencia entre estos dos valores se reconoce mensualmente como gasto por deterioro Deudores.

A las facturas que tengan cobrabilidad se les calcula el costo amortizado, este se llevara a cabo después que haya cumplido los días estipulados por la empresa para realizar sus pagos (Días de proveedor), la fórmula para el costo amortizado es:

VA = Valor Actual: El valor que tendría en el momento presente la cantidad que percibiremos en el futuro.

VF = Valor Futuro: Es la cantidad de dinero que se recibe al final de la transacción (Valor en libros de las cuentas por cobrar).

i = Tasa de interés: costo promedio ponderado de capital

n = Período: No días vencimiento que superan el plazo otorgado

La tasa con la que se calcularán los intereses es la del costo promedio ponderado de capital.

**Costo Promedio Ponderado de Capital:** El costo promedio ponderado del capital es una tasa de referencia de rendimiento que una empresa debe ganar para crear valor para la empresa en su conjunto. Para calcular este valor, se utilizan tanto la deuda como el capital propio.

Fórmula para hallar el costo promedio ponderado de capital:

WACC= (Costo de deuda x Participación de la deuda) + (Costo de Capital x Participación del Capital).

Deterioro a costo amortizado. La diferencia entre el Valor Futuro y el Valor Actual se registra como deterioro de cartera.

La perdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos de efectivos futuros estimados.

El deterioro se puede generar por dos situaciones:

- Para las ventas a crédito que excedan de los días de proveedor establecidos se efectúa cálculo del costo amortizado.
- Por cada factura individual que no tenga cobrabilidad se efectúa deterioro.

La base de medición del cálculo de los intereses de mora se efectúa aplicando la tasa de interés (Costo Promedio Ponderado de Capital) al saldo vencido de la deuda.

Cuando una cuenta por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva cuenta de deterioro. La



recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta recuperaciones en el estado de resultado integral.

**Documentos de Intercambio:** Calificación de la probabilidad de recaudo: Reporte del abogado. Registro del deterioro: NIF (Nota de ajuste financiero NIF).

**Áreas que Intervienen:** Impuestos y contabilidad.

**Eliminación:** Las cuentas por cobrar se acreditan por pagos y abonos efectuados por los clientes, por devoluciones en ventas, por descuentos otorgados, por deterioros mediante costo amortizado, o cuentas dadas de baja.

**Documentos de Intercambio:** Descuentos: Factura de venta, Pagos o abonos: Transferencia bancaria, Recibo de caja, Devoluciones en venta: Notas débito, Ajustes por deterioro: NIF (Nota de ajuste financiero NIF), Cruce de cuentas: NC (Nota contable) y carta de autorización de proveedor para cruce de cuentas.

**Áreas que Intervienen:** Almacén, Ventas institucionales, Contabilidad y Tesorería.

**Presentación:** Las cuentas por cobrar a clientes se clasifican como activos financieros corrientes, que representan un derecho contractual de recibir efectivo en el futuro.

**Documentos de Intercambio:** Estado de situación Financiera

**Áreas que Intervienen:** Contabilidad.

**Revelaciones:** Se revela, en el estado de situación financiera y en las notas, los importes en libros de las cuentas por cobrar clasificadas como activos financieros medidos al costo amortizado de acuerdo con la Sección 11 párrafo 41.

- La compañía debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la significatividad de los instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento. Por ejemplo; para las cuentas por cobrar a largo plazo, esta información normalmente incluye los plazos y condiciones del instrumento de deuda

(tasa de interés, vencimiento, plazos de reembolso, restricciones, si el instrumento se encuentra pignorado o endosado). (párrafo 11.42).

- En el caso de las cuentas por cobrar medidas al costo amortizado, se revela la tasa de interés establecida para el cálculo del componente de financiación, así como los criterios utilizados para determinarla.
- Se debe revelar en las notas a los estados financieros los respaldos recibidos (Un bien, deposito o similares) como garantía de una cuenta por cobrar.
- Se revela activos financieros que se hayan pignorado como garantía por pasivos (Prestamos que le otorgan a la compañía y se entrega como garantía la cuenta por cobrar), se revela el importe en libros de los activos financieros pignorados como garantía, los plazos y condiciones relacionados con su pignoración. (párrafo 11.46).
- De acuerdo con la sección 11.48 de la NIIF PYMES la entidad debe revelar las siguientes partidas de ingresos, gastos, ganancias, o pérdidas:
  - a. Ingresos, gastos, ganancias o pérdidas, incluidos los cambios al valor razonable reconocidos en:
    - i. Activos financieros medidos al costo amortizado.
    - ii. Activos totalmente deteriorados.
  - b. Ingresos por intereses totales y los gastos por intereses totales (calculados utilizando el método del interés efectivo) por activos financieros y pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados.
  - c. El importe de las pérdidas por deterioro de valor para cada clase de activo financiero.
- De acuerdo con el párrafo 3.17 de la Sección 3 Presentación de Estados Financieros la entidad debe revelar, en el resumen de políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizada al elaborar los estados financieros, así como las demás políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

**Documentos de Intercambio:** Restricciones: Reporte del abogado indicando si existen restricciones de las cuentas por cobrar y las garantías entregadas por el cliente como respaldo del crédito.

**Contabilidad:** Notas a los estados financieros.

**Áreas que Intervienen:** Impuestos y contabilidad.

**Aseguramiento:** Se debe recopilar y evaluar la información de crédito de los solicitantes para determinar si estos están a la altura de los estándares de crédito establecidos por la empresa.

Verificar historia crediticia de los aspirantes a cupos de crédito. Ejemplo: Consultar en centrales de riesgos el historial crediticio del cliente que solicita el estudio de crédito.

Verificar que las cuentas por cobrar estén adecuadamente respaldadas.

Se debe definir criterios de incobrabilidad, y plazos para proceso de recuperación vía legal, estos criterios deben ser evaluados periódicamente y ajustados a las nuevas expectativas de recuperación de créditos otorgados.

Hacer seguimiento a los clientes que están generando deterioro de las cuentas por cobrar para gestionar recaudo y reportar su historial crediticio.

Áreas que intervienen: Tiendas, Ventas Institucionales, Contabilidad, Tesorería, Estandarización y Auditoría.

### **Política para Cuentas por Cobrar a Socios**

**Reconocimiento Inicial:** Las cuentas por cobrar a socios se reconocen por transacciones o préstamos de dinero cualquiera que sea su naturaleza o denominación o su equivalente que apruebe y desembolse o en especie que realice la sociedad a sus accionistas.

Se reconocen también por los pagos efectuados por el ente económico a terceros por cuenta del accionista y por el valor que resulte por cobrar de bienes entregados o servicios prestados al accionista.

Las cuentas por cobrar son reconocidas a partir de la fecha en la que se efectúe el desembolso y debe estar soportada con su respectivo comprobante de egresos o documento equivalente del cargo.

**Documento Cruce:** Transferencia Bancaria, Comprobante de egresos, pagaré y Contrato de aceptación del crédito que indique monto, plazo, tasas y formas de pago.

**Áreas que Intervienen:** Contabilidad, Tesorería y Financiero.

**Medición Inicial:** Las cuentas por cobrar a socios se reconocen inicialmente por el valor presente o importe desembolsado dado que están en condiciones de mercado.

Las cuentas por cobrar a socios en efectivo o equivalentes se registrarán por el valor asentado en el comprobante de egresos o medio equivalente que genere la seguridad del derecho adquirido por la empresa en la transacción.

Las cuentas por cobrar a socios de bienes entregados se registrarán por el valor pactado entre el accionista y la sociedad o con un tercero al que se hace el pago por cuenta del accionista.

A las cuentas por cobrar a socios se les cobrara una tasa de interés equivalente a la tasa para DTF vigente a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior más 2 puntos.

**Medición Posterior:** Las cuentas por cobrar a socios se reconocen posteriormente al costo amortizado.

Se verifica si el saldo del periodo será pagado por los accionistas; de ser así, se realizará un acuerdo de pago, con plazos establecidos reales y se pactaran intereses. Si no es para su pago, se reclasifica la cuenta por cobrar accionistas realizando el registro de deterioro por cobrabilidad.

El plazo que se otorga a los accionistas para cancelación de cuentas por cobrar es de 365 días.

Si no existe interés sobre el saldo en libros o este es menor al del mercado las cuentas por cobrar a socios que superen el plazo se valoran con base en la tasa de interés descontando los flujos futuros a valor actual.

**Dónde:** VA = Valor Actual: El valor que tendría en el momento presente la cantidad que percibiremos en el futuro.

VF = Valor Futuro: Es la cantidad de dinero que se recibe al final de la transacción (Valor en libros de las cuentas por cobrar).

i = Interés: DTF + 2 Puntos

n = Período: No días vencimiento que superan el plazo otorgado

La diferencia entre el Valor Futuro y el Valor Actual se registra como valor del costo amortizado. El valor en libros del activo se reduce y la cantidad de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados por efecto del deterioro generado. Este deterioro se entiende como la pérdida de valor del activo en el tiempo.

Cuando una cuenta por cobrar a socios se considera incobrable, se castiga contra la respectiva cuenta de deterioro. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta recuperaciones en el estado de resultado integral.

**Documentos de Intercambio:** Registro del deterioro: NIF (Nota de ajuste financiero NIF).

**Áreas que Intervienen:** Tesorería y Contabilidad.

**Eliminación:** Por el valor total o parcial abonado por el socio a la cuenta, los pagos en especie, el cruce de cuentas de utilidades u otros saldos a favor del socio o accionista.

Por la reclasificación que resulte del no reconocimiento entre las partes de la obligación para efectos del ESFA (Estado de Situación Financiera de Apertura).

**Documentos de Intercambio:** Pagos o abonos: Transferencia bancaria o Recibo de caja.

**Ajustes por Deterioro:** NIF (Nota de ajuste financiero NIF).

**Cruce de Cuentas:** NC (Nota contable) y carta de autorización de accionista para cruce de cuentas.

**Áreas que Intervienen:** Contabilidad y Tesorería.

**Presentación:** Las cuentas por cobrar a accionistas se clasifican como activos financieros, que representan un derecho contractual de recibir efectivo en el futuro.

**Documentos de Intercambio:** Estado de situación Financiera

**Áreas que Intervienen:** Contabilidad.

**Revelaciones:**

- Se revela, en el estado de situación financiera y en las notas, los importes en libros de las cuentas por cobrar clasificadas como activos financieros medidos al costo amortizado de acuerdo con la Sección 11 párrafo 41.
- La compañía debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la significatividad de los instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento. Por ejemplo; para las cuentas por cobrar a largo plazo, esta información normalmente incluye los plazos y condiciones del instrumento de deuda (tasa de interés, vencimiento, plazos de reembolso, restricciones, si el instrumento se encuentra pignorado o endosado). (párrafo 11.42).
- En el caso de las cuentas por cobrar medidas al costo amortizado, se revela la tasa de interés establecida para el cálculo del componente de financiación, así como los criterios utilizados para determinarla.
- Se debe revelar en las notas a los estados financieros los respaldos recibidos (Un bien, deposito o similares) como garantía de una cuenta por cobrar.
- Se revela activos financieros que se hayan pignorado como garantía por pasivos (Prestamos que le otorgan a la compañía y se entrega como garantía la cuenta por cobrar), se revela el importe en libros de los activos financieros pignorados como garantía, los plazos y condiciones relacionados con su pignoración. (párrafo 11.46).
- De acuerdo con la sección 11.48 de la NIIF PYMES la entidad debe revelar las siguientes partidas de ingresos, gastos, ganancias, o pérdidas:
  - a. Ingresos, gastos, ganancias o pérdidas, incluidos los cambios al valor razonable reconocidos en:
    - i. Activos financieros medidos al costo amortizado.

- ii. Activos totalmente deteriorados.
  - b. Ingresos por intereses totales y los gastos por intereses totales (calculados utilizando el método del interés efectivo) por activos financieros y pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados.
  - c. El importe de las pérdidas por deterioro de valor para cada clase de activo financiero.
- De acuerdo con el párrafo 3.17 de la Sección 3 Presentación de Estados Financieros la entidad debe revelar, en el resumen de políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizada al elaborar los estados financieros, así como las demás políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

Se revela transacciones entre partes relacionadas, tales como: transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada.

**Se deberá revelar, como mínimo:**

- El valor de las transacciones
- El valor de los saldos pendientes y sus plazos y condiciones de pago
- Detalles de cualquier garantía otorgada o recibida;
- Deterioro del valor por deudas incobrables relacionadas con el valor de los saldos pendientes y;
- El gasto reconocido durante el periodo con respecto a las deudas incobrables y de dudoso cobro, procedentes de partes relacionadas.

**Documentos de Intercambio:** Restricciones: Reporte del abogado indicando si existen restricciones de las cuentas por cobrar y las garantías entregadas por el accionista como respaldo del crédito.

**Contabilidad:** Notas a los estados financieros.

**Áreas que Intervienen:** Impuestos y contabilidad.

**Aseguramiento:** Si el desembolso se realiza por transferencia, el tesorero debe verificar que la cuenta pertenezca al beneficiario del pago.

Si el desembolso se realiza en efectivo o equivalentes en efectivo el comprobante de egresos debe estar firmado por el beneficiario (Accionista).

Cualquier aspecto no contemplado en esta política debe estar autorizado por la gerencia financiera.

Las cuentas por cobrar a accionistas deben ser conciliadas trimestralmente.

Se debe realizar cruce de documentos cuando se reciban abonos totales o parciales para poder identificar el periodo de la obligación al que se le acredita el abono.

Todas las cuentas por cobrar a accionistas deben tener como garantía un pagaré. Además de lo dispuesto en el artículo 621 del código de comercio, el pagaré deberá contener:

- La promesa incondicional de pagar una suma determinada de dinero.
- El nombre de la persona a quien deba hacerse el pago.
- La indicación de pagadero a la orden o al portador.
- La forma de vencimiento.

Es importante aclarar, que en caso de existir cuentas por cobrar con socios o accionistas o con partes relacionadas, que constituyan una transacción de financiación a largo plazo, en la cual no se devengue tasa de interés o se devengue una tasa de interés por debajo de las establecidas por el mercado, se medirán por el valor presente de los cobros futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

**Áreas que Intervienen:** Contabilidad, Tesorería, Estandarización y Auditoría.

### **Política para Anticipos**

**Reconocimiento Inicial:** Los anticipos y avances no cumplen la definición de instrumentos financieros, pues no representa un derecho de cobrar, de recibir efectivo o equivalentes, sino de recibir un producto o de percibir la prestación de un servicio.

**Documento Cruce:** Transferencia Bancaria, Comprobante de egresos y pagaré.



El documento de registro para los anticipos en efectivo o su equivalente son los Comprobantes de Egreso, Previa realización del Formato FO-TES-001 (Solicitud de Anticipos empleados).

El documento de registro para los anticipos en especie, son la factura de venta del bien o insumo y la carta de autorización de descuento del proveedor (Para el caso de venta de telas).

**Áreas que Intervienen:** Contabilidad, Tesorería y Compras.

**Medición Inicial:** Los anticipos se reconocen inicialmente al valor de la transacción excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación, como lo es el caso de las cuentas por cobrar que superan el plazo comercial. Estas últimas se miden al costo amortizado.

**Medición Posterior:** Los anticipos se reconocen posteriormente al costo amortizado, usando el método de interés efectivo del costo promedio ponderado de capital, para determinar la pérdida por deterioro. Se toma como referencia de vencimiento los anticipos que tengan más de (365) días sin ser legalizados.

Para los anticipos, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontado a la tasa de interés efectiva del costo promedio ponderado de capital. El valor en libros del activo se reduce y la cantidad de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados por efecto del deterioro generado. Este deterioro se entiende como la pérdida de valor del activo en el tiempo.

**Fórmula Cálculo Valor Presente o Actual:** VA = Valor Actual: El valor que tendría en el momento presente la cantidad que percibiremos en el futuro.

VF = Valor Futuro: Es la cantidad de dinero que se recibe al final de la transacción (Valor en libros de las cuentas por cobrar).

i = Tasa de interés: costo promedio ponderado de capital

n = Período: No días vencimiento que superan el plazo otorgado

Cuando un anticipo se considera incobrable, se castiga contra la respectiva cuenta de deterioro. La recuperación posterior de montos previamente

castigados se reconoce con crédito a la cuenta recuperaciones en el estado de resultado integral.

La medición del valor presente deberá realizarse de forma trimestral con fechas de corte en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

**Documentos de Intercambio:** Registro del deterioro: NIF (Nota de ajuste financiero NIF).

**Áreas que Intervienen:** Contabilidad.

**Eliminación:**

- Por el valor de las compras recibidas de los proveedores; cuando se haya formalizado el trámite de la entrada de mercancía en la bodega de la empresa con su respectiva factura de compra;
- Por los valores de las facturas, cuentas de cobro o actas de entregas totales o parciales que presenten los beneficiarios de los anticipos y avances, de acuerdo con los contratos o convenios establecidos. Previamente relacionados en el Formato Legalización de Anticipos FO-TES-002;
- Por el valor de los documentos de legalización de los gastos de viaje. Previamente relacionados en el Formato Legalización de Anticipos FO-TES-002;
- Por los valores de las operaciones relacionadas con la importación de mercancía, soportadas con las facturas y demás documentos que soporten la importación de mercancía.
- Por los valores no utilizados reintegrados directamente por los beneficiarios, en las oficinas de Tesorería de la Empresa, el cual debe estar soportado con un recibo de caja.
- Por cruce de cuentas con proveedores de mercancía a los cuales se les venden telas e insumos, soportado con factura de venta de tela generada y la carta de autorización del proveedor para efectuar el cruce de cuentas.
- Por las pérdidas por deterioro.

**Documentos de Intercambio:** Pagos o abonos: Transferencia bancaria o Recibo de caja.

**Ajustes por Deterioro:** NIF (Nota de ajuste financiero NIF).

**Cruce de Cuentas:** NC (Nota contable).

**Presentación:** Los anticipos no cumplen con la definición de activo financiero, es decir, que su pago es un valor fijo o determinable y que no se negocian en un mercado activo de valores.

Los anticipos se consideran como activo corriente, pero si al efectuar la medición se determina que la fecha probable de legalización ha superado un año deberá reportarse como activo no corriente.

**Documentos de Intercambio:** Estado de situación Financiera

**Áreas que Intervienen:** Contabilidad.

## **Política para Depósitos**

### **Reconocimiento Inicial:**

Registra el valor de los dineros entregados por la empresa con carácter transitorio como garantía del cumplimiento de un contrato o su equivalente en la entrega de un bien o un servicio, el cual facilita la operación y mantiene un derecho sobre los fondos.

El depósito es reconocido a largo plazo, es decir, hasta la fecha de terminación del contrato y su reintegro depende de la negociación.

El depósito se reconoce desde la fecha del desembolso del dinero o su equivalente en calidad de depósito y por el monto entregado.

El documento de registro para el depósito es el cuadre de caja, realizando el pago en efectivo.

Documentos de intercambio: Contrato de prestación de servicios, Recibo de consignación y Cuadre de caja.

**Área que Interviene:** Contabilidad.

**Medición Inicial:** Los depósitos se reconocen inicialmente al importe de la transacción y por el valor razonable de los depósitos entregados para garantía

de la prestación de servicios, previa negociación para la determinación del valor base de la caja en cantidades pequeñas del fondo de efectivo (el cambio de sencilla).

**Medición Posterior:** Los depósitos se valoran posteriormente al costo amortizado, usando el método de interés efectivo del costo promedio ponderado de capital, para determinar la pérdida por deterioro.

Para los depósitos, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontado a la tasa de interés efectiva del costo promedio ponderado de capital. El valor en libros del activo se reduce y la cantidad de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados por efecto del deterioro generado. Este deterioro se entiende como la pérdida de valor del activo en el tiempo.

**Fórmula Cálculo Valor Presente o Actual:**

VA = Valor Actual: El valor que tendría en el momento presente la cantidad que percibiremos en el futuro.

VF = Valor Futuro: Es la cantidad de dinero que se recibe al final de la transacción (Valor en libros de las cuentas por cobrar).

i = Tasa de interés: costo promedio ponderado de capital

n = Período: No días vencimiento que superan el plazo otorgado

Cuando una cuenta por cobrar de depósitos se considera incobrable, se castiga contra la respectiva cuenta de deterioro. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta recuperaciones en el estado de resultado integral.

**Registro del Deterioro:** NIF (Nota de ajuste financiero NIF).

**Área que Interviene:** Contabilidad.

**Eliminación:** Por el valor del reintegro o devolución de los depósitos.

**Documentos de Intercambio:** Pagos o abonos: Transferencia bancaria o Recibo de caja.

**Ajustes por Deterioro:** NIF (Nota de ajuste financiero NIF).

Área que interviene: Contabilidad.

**Presentación:** Los Depósitos se clasifican como activos financieros, que representan un derecho contractual de recibir efectivo en el futuro.

Los Depósitos se consideran como activo corriente, pero si al efectuar la medición se determina que ha superado un año deberá reportarse como activo no corriente.

**Documentos de Intercambio:** Estado de situación Financiera

**Áreas que Intervienen:** Contabilidad.

**Revelaciones:**

- Se revela, en el estado de situación financiera y en las notas, los importes en libros de las cuentas por cobrar clasificadas como activos financieros medidos al costo amortizado de acuerdo con la Sección 11 párrafo 41.
- La compañía debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la significatividad de los instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento. Por ejemplo; para las cuentas por cobrar a largo plazo, esta información normalmente incluye los plazos y condiciones del instrumento de deuda (tasa de interés, vencimiento, plazos de reembolso, restricciones, si el instrumento se encuentra pignorado o endosado). (párrafo 11.42).
- En el caso de las cuentas por cobrar medidas al costo amortizado, se revela la tasa de interés establecida para el cálculo del componente de financiación, así como los criterios utilizados para determinarla.
- Se debe revelar en las notas a los estados financieros los respaldos recibidos (Un bien, deposito o similares) como garantía de una cuenta por cobrar.
- Se revela activos financieros que se hayan pignorado como garantía por pasivos (Prestamos que le otorgan a la compañía y se entrega como garantía la cuenta por cobrar), se revela el importe en libros de los activos financieros pignorados como garantía, los plazos y condiciones relacionados con su pignoración. (párrafo 11.46).

- De acuerdo con la sección 11.48 de la NIIF PYMES la entidad debe revelar las siguientes partidas de ingresos, gastos, ganancias, o pérdidas:
  - (i) Ingresos, gastos, ganancias o pérdidas, incluidos los cambios al valor razonable reconocidos en:
    - (i) Activos financieros medidos al costo amortizado.
    - (ii) Activos totalmente deteriorados.
  - (ii) Ingresos por intereses totales y los gastos por intereses totales (calculados utilizando el método del interés efectivo) por activos financieros y pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados.
  - (iii) El importe de las pérdidas por deterioro de valor para cada clase de activo financiero.
- De acuerdo con el párrafo 3.17 de la Sección 3 Presentación de Estados Financieros la entidad debe revelar, en el resumen de políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizada al elaborar los estados financieros, así como las demás políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

**Documentos de intercambio:** Restricciones: Reporte del abogado indicando si existen restricciones de las cuentas por cobrar y las garantías entregadas por el accionista como respaldo del crédito.

**Contabilidad:** Notas a los estados financieros.

**Áreas que intervienen:** Impuestos y contabilidad.

**Aseguramiento:** La compañía debe contar con el contrato de servicios firmado por las partes.

**Áreas que intervienen:** Contabilidad, Revisor de cuentas, Tesorería, Compras, Estandarización y Auditoría.

## **Política para Ingresos por Cobrar**

**Reconocimiento inicial:** Los ingresos por cobrar registran los valores devengados pendientes de cobro originados en el desarrollo de las operaciones.

- Por el valor de los dividendos o participaciones decretados a favor del ente económico.
- Por el valor de las comisiones causados a favor de la empresa. (Familias en Acción)
- Por el valor de los servicios pendientes de recaudo (Corresponsal Bancario).
- Por el valor de los arrendamientos causados pendientes de recibir.

**Documentos de intercambio:** Comisiones: Copia del Voucher (Comprobante de datafono)

**Servicios:** Copia del Voucher (Comprobante de datafono) y desprendible del recibo de pago.

**Arrendamientos:** Contrato de prestación de servicios, Factura de ventas.

**Área que interviene:** Almacenes y Contabilidad.

**Medición inicial:** Los ingresos por cobrar se reconocen en el momento del registro de la operación al valor del importe, cuando se realiza la transacción ya sea por el servicio prestado en el convenio de familias en acción o en el servicio de corresponsal bancario.

**Medición posterior:** Los ingresos por cobrar se valoran posteriormente al costo amortizado, usando el método de interés efectivo del costo promedio ponderado de capital, para determinar la pérdida por deterioro.

Para los Ingresos por cobrar, el importe de la perdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontado a la tasa de interés efectiva del costo promedio ponderado de capital. El valor en libros del activo se reduce y la cantidad de la perdida se reconoce en la cuenta de resultados por efecto del deterioro generado. Este deterioro se entiende como la pérdida de valor del activo en el tiempo.

### **Fórmula cálculo Valor presente o Actual:**

Donde:

VA = Valor Actual: El valor que tendría en el momento presente la cantidad que percibiremos en el futuro.

VF = Valor Futuro: Es la cantidad de dinero que se recibe al final de la transacción (Valor en libros de las cuentas por cobrar).

$i$  = Interés: DTF + 2 Puntos

$n$  = Período: No días vencimiento que superan el plazo otorgado

La diferencia entre el Valor Futuro y el Valor Actual se registra como valor del costo amortizado.

Cuando una cuenta de ingresos por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva cuenta de deterioro. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta recuperaciones en el estado de resultado integral.

**Documentos de intercambio:** Registro del deterioro: NIF (Nota de ajuste financiero NIF).

**Área que interviene:** Contabilidad.

**Eliminación:** Por el valor de los pagos recibidos.

**Documentos de intercambio:** Pagos o abonos: Transferencia bancaria o Recibo de caja.

**Ajustes por deterioro:** NIF (Nota de ajuste financiero NIF).

**Área que interviene:** Contabilidad.

**Presentación:** Los Ingresos por Cobrar se clasifican como activos financieros, que dan derecho a pagos fijos. Se incluye en el activo corriente.

**Documentos de intercambio:** Estado de situación Financiera

**Áreas que intervienen:** Contabilidad.



## Revelaciones:

- Se revela, en el estado de situación financiera y en las notas, los importes en libros de las cuentas por cobrar clasificadas como activos financieros medidos al costo amortizado de acuerdo con la Sección 11 párrafo 41.
- La compañía debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la significatividad de los instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento. Por ejemplo; para las cuentas por cobrar a largo plazo, esta información normalmente incluye los plazos y condiciones del instrumento de deuda (tasa de interés, vencimiento, plazos de reembolso, restricciones, si el instrumento se encuentra pignorado o endosado). (párrafo 11.42).
- En el caso de las cuentas por cobrar medidas al costo amortizado, se revela la tasa de interés establecida para el cálculo del componente de financiación, así como los criterios utilizados para determinarla.
- Se debe revelar en las notas a los estados financieros los respaldos recibidos (Un bien, deposito o similares) como garantía de una cuenta por cobrar.
- Se revela activos financieros que se hayan pignorado como garantía por pasivos (Prestamos que le otorgan a la compañía y se entrega como garantía la cuenta por cobrar), se revela el importe en libros de los activos financieros pignorados como garantía, los plazos y condiciones relacionados con su pignoración. (párrafo 11.46).
- De acuerdo con la sección 11.48 de la NIIF PYMES la entidad debe revelar las siguientes partidas de ingresos, gastos, ganancias, o pérdidas:
  - (i) Ingresos, gastos, ganancias o pérdidas, incluidos los cambios al valor razonable reconocidos en:
    - (i) Activos financieros medidos al costo amortizado.
    - (ii) Activos totalmente deteriorados.
  - (ii) Ingresos por intereses totales y los gastos por intereses totales (calculados utilizando el método del interés efectivo) por activos financieros y pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados.
  - (iii) El importe de las pérdidas por deterioro de valor para cada clase de activo financiero.

- De acuerdo con el párrafo 3.17 de la Sección 3 Presentación de Estados Financieros la entidad debe revelar, en el resumen de políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizada al elaborar los estados financieros, así como las demás políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

**Documentos de intercambio:** Restricciones: Reporte del abogado indicando si existen restricciones de las cuentas por cobrar y las garantías entregadas por el accionista como respaldo del crédito.

**Contabilidad:** Notas a los estados financieros.

**Áreas que intervienen:** Impuestos y contabilidad.

**Aseguramiento:** Verificar que las cuentas por cobrar estén adecuadamente respaldadas.

Se debe definir criterios de incobrabilidad, y plazos para proceso de recuperación vía legal, estos criterios deben ser evaluados periódicamente y ajustados a las nuevas expectativas de recuperación de créditos otorgados.

Hacer seguimiento a los deudores que están generando deterioro de las cuentas por cobrar para gestionar recaudo y reportar su historial crediticio.

Realizar conciliaciones periódicas de los ingresos pendientes por cobrar para aclarar diferencias que se presenten.

Áreas que intervienen: Contabilidad, Almacenes, Tesorería, Compras, Estandarización y Auditoría.

### **Política para Anticipo de Impuestos, Retenciones y Saldos a Favor.**

**Reconocimiento inicial:** Registra los saldos a cargo de entidades gubernamentales y a favor de la empresa, por concepto de anticipos de impuestos y los originados en liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones y tasas para ser solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras.

Las transacciones que dan derecho a reconocimiento en este rubro son:

- Por los valores pagados en las declaraciones tributarias;
- Por las retenciones en la fuente practicadas a la empresa por los diferentes conceptos establecidos en la ley;
- Por el valor del porcentaje retenido sobre el impuesto a las ventas al momento de pago o abono en cuenta en la enajenación de bienes corporales, muebles o servicios gravados;
- Por el valor del porcentaje retenido sobre el impuesto de industria y comercio;
- Por el valor del traslado de la cuenta 2408 -impuesto sobre las ventas por pagar-, en caso de presentarse saldos a favor.
- Por los saldos a favor que se generen en la autoliquidación de impuestos como IVA, Industria y comercio, Renta.
- Pago anticipado de otros impuestos municipales (Predial, Vehículos automotores).
- Pago anticipado de otros impuestos nacionales (Patrimonio, Riqueza y otras Contribuciones)

El documento de registro para los anticipos de impuestos son las autoliquidaciones generadas por el área de impuestos (IVA, Retención Fuente, Industria y comercio, Renta y Riqueza) o demás declaraciones presentadas para otro tipo de impuestos.

**Documentos de intercambio:** Declaraciones tributarias y comprobantes de contabilidad.

**Área que interviene:** Impuestos y Contabilidad.

**Medición inicial:** Los anticipos de impuestos se miden inicialmente al costo histórico o valor en libros.

**Medición posterior:** Se debe determinar la probabilidad de recaudo, los cambios en la legislación tributaria y si algún saldo no es cobrable por vencimiento de términos.

**Área que interviene:** Contabilidad.

**Eliminación:**

- Por la aplicación del impuesto o contribución del período gravable al cual corresponda.
- Compensación de saldos a favor.
- Por el valor de las sumas obtenidas como devolución.
- Por el valor causado por el concepto de retenciones sobre los impuestos a las ventas, de industria y comercio, renta, correspondiente a las devoluciones y/o anulaciones de operaciones a través de las cuales se enajenaron bienes corporales muebles o se prestaron servicios gravados.

**Revelaciones:**

- Se revelará el valor en libros de las cuentas de anticipo de impuestos, retenciones y saldos a favor en la fecha sobre la que se informa, en el estado de situación financiera o en las notas, identificando partidas que correspondan a periodos anteriores pero que la norma fiscal permita su aplicación.
- Se debe revelar información necesaria que permita a los usuarios de la información, evaluar la importancia de las cuentas de anticipo de impuestos, retenciones y saldos a favor, en los estados financieros. Por ejemplo; los valores no descontados, compensados o solicitados en devolución, en las declaraciones tributarias según los plazos que permita la norma fiscal y se deben especificar las razones por las cuales no se realizó.
- Se deberá revelar al final del periodo sobre el cual se informa las cuentas que se dieron de baja por la aplicación del impuesto o contribución del período gravable al cual corresponda, compensación de saldos a favor, devoluciones, por las retenciones y/o anulaciones de operaciones a través de las cuales se enajenaron bienes corporales muebles o se prestaron servicios gravados; y mostrar evidencias significativas por las cuales se tomó la decisión.

**Documentos de intercambio:** Pagos o abonos: Transferencia bancaria o Recibo de caja.

**Ajustes por deterioro:** NIF (Nota de ajuste financiero NIF).

**Área que interviene:** Impuestos y Contabilidad.

**Presentación:** Los anticipos de impuestos se clasifican como derechos o activos por impuestos corrientes, no se consideran como instrumentos financieros.

Los anticipos de impuestos se consideran como activo corriente, pero si al efectuar la medición se determina que la fecha probable de solicitud de devolución o compensación ha superado un año deberá reportarse como activo no corriente.

**Documentos de intercambio:** Estado de situación financiera

**Áreas que intervienen:** Contabilidad.

**Contabilidad:** Notas a los estados financieros.

**Áreas que intervienen:** Impuestos y contabilidad.

**Aseguramiento:**

- El área de impuestos debe elaborar presupuesto de pago y fechas de vencimiento de cada declaración tributaria y pasar a tesorería.
- El área de impuestos debe velar por la oportuna y correcta presentación de las declaraciones tributarias en las fechas establecidas.
- El área de impuestos debe realizar seguimiento en la verificación del pago oportuno de las declaraciones tributarias y tener anexos de soporte para todas las declaraciones tributarias.
- Las declaraciones que se presenten de forma extemporánea que generen sanción e intereses de mora deben ser reportadas a la gerencia y determinar responsabilidades.
- Las declaraciones tributarias son elaboradas en borrador por el asistente de impuestos y revisadas y autorizadas en calidad de aprobación por el director de impuestos.
- El área de contabilidad debe verificar al momento de registrar las declaraciones tributarias los saldos de contabilidad vs las declaraciones tributarias.

**Áreas que intervienen:** Impuestos, Contabilidad, Tesorería, Estandarización y Auditoría.

## **Política para cuentas por cobrar a trabajadores**

**Reconocimiento inicial:** Las cuentas por cobrar a trabajadores registran los derechos a favor de la compañía, originados en créditos otorgados al personal con vínculo laboral, así como los valores cobrados por faltantes de la caja u otros cargos al trabajador tales como anticipo de viáticos para los conductores.

Documentos de intercambio: Factura de ventas, garantías de los créditos, formulario firmado y aprobado de calificación crediticia del cliente discriminando cupo, plazos, formas de pagos y sanciones por incumplimiento.

**Áreas que intervienen:** Almacén, Gestión Humana, Contabilidad y Financiero.

**Medición inicial:** Las cuentas por cobrar a trabajadores se reconocen en el momento del registro de la operación al importe de la transacción, cuando es aprobado el crédito y contabilizado para el desembolso del dinero, para los descuadres de la caja cuando realiza el arqueo y lo reporta en el cuadro de caja, para los créditos rotativos cuando realiza la compra de mercancía en cualquiera de los puntos de venta, para los conductores cuando realizan la solicitud por personal nuevo.

**Medición posterior:** Las cuentas por cobrar a trabajadores se valoran posteriormente al costo amortizado, usando el método de interés efectivo del costo promedio ponderado de capital, cuando no existe un crédito en el mercado sobre el cual se pueda homologar la tasa del crédito otorgado, para determinar la pérdida por deterioro.

Para las cuentas por cobrar a trabajadores, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontado a la tasa de interés efectiva del costo promedio ponderado de capital. El valor en libros del activo se reduce y la cantidad de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados por efecto del deterioro generado.

Las cuentas por cobrar de corto plazo no se descuentan a valor presente, dado que la Empresa considera que el efecto de su descuento no es significativo y su saldo bajo PCGA (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados) locales es igual bajo la NIIF para las PYMES en la fecha de transición.

Las cuentas por cobrar largo plazo se valoran por el valor presente de los cobros futuros que se efectúan a los empleados, utilizando una tasa de mercado para créditos de vivienda y de vehículos, en tal caso, la tasa corresponde al tipo de préstamo homologado con las operaciones del mercado. La tasa de interés corresponderá a la tasa para la fecha en la cual se realizó el reconocimiento inicial de la cuenta por cobrar al empleado.

Esta medición se entiende como la pérdida de valor del activo en el tiempo.

**Fórmula cálculo valor presente o actual:**

Dónde: VA = Valor Actual: El valor que tendría en el momento presente la cantidad que percibiremos en el futuro.

VF = Valor Futuro: Es la cantidad de dinero que se recibe al final de la transacción (Valor en libros de las cuentas por cobrar).

i = Tasa de interés: costo promedio ponderado de capital

n = Período: No días vencimiento que superan el plazo otorgado

La diferencia entre el Valor Futuro y el Valor Actual se registra como valor del costo amortizado.

Cuando una cuenta por cobrar a trabajadores se considera incobrable, se castiga contra la respectiva cuenta de deterioro. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta recuperaciones en el estado de resultado integral.

**Documentos de intercambio:** Calificación de la probabilidad de recaudo: Reporte del abogado.

**Registro del deterioro:** NIF (Nota de ajuste financiero NIF).

**Áreas que intervienen:** Impuestos y contabilidad.

**Eliminación:** Por la cancelación parcial o total en el cuadro de caja, en tesorería o por los descuentos de nómina.

**Documentos de intercambio:**

Descuentos: Factura de venta,

Pagos o abonos: Transferencia bancaria, Recibo de caja,

Devoluciones en venta: Notas débito,

Ajustes por deterioro: NIF (Nota de ajuste financiero NIF),

Cruce de cuentas: NC (Nota contable) y carta de autorización de empleado para descuento por nómina.

**Áreas que intervienen:** Almacén, Gestión Humana y Contabilidad.

**Presentación:** Las cuentas por cobrar a trabajadores se clasifican como activos financieros, que dan derecho a pagos fijos. Se incluye en el activo corriente; si la fecha estimada supera el año se incluye en el activo no corriente.

**Documentos de intercambio:** Estado de situación Financiera

**Áreas que intervienen:** Contabilidad.

**Revelaciones:**

- Se revela, en el estado de situación financiera y en las notas, los importes en libros de las cuentas por cobrar clasificadas como activos financieros medidos al costo amortizado de acuerdo con la Sección 11 párrafo 41.
- La compañía debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la significatividad de los instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento. Por ejemplo; para las cuentas por cobrar a largo plazo, esta información normalmente incluye los plazos y condiciones del instrumento de deuda (tasa de interés, vencimiento, plazos de reembolso, restricciones, si el instrumento se encuentra pignorado o endosado). (párrafo 11.42).
- En el caso de las cuentas por cobrar medidas al costo amortizado, se revela la tasa de interés establecida para el cálculo del componente de financiación, así como los criterios utilizados para determinarla.
- Se debe revelar en las notas a los estados financieros los respaldos recibidos (Un bien, deposito o similares) como garantía de una cuenta por cobrar.



- Se revela activos financieros que se hayan pignorado como garantía por pasivos (Prestamos que le otorgan a la compañía y se entrega como garantía la cuenta por cobrar), se revela el importe en libros de los activos financieros pignorados como garantía, los plazos y condiciones relacionados con su pignoración. (párrafo 11.46).
- De acuerdo con la sección 11.48 de la NIIF PYMES la entidad debe revelar las siguientes partidas de ingresos, gastos, ganancias, o pérdidas:
  - a. Ingresos, gastos, ganancias o pérdidas, incluidos los cambios al valor razonable reconocidos en:
    - (i) Activos financieros medidos al costo amortizado.
    - (ii) Activos totalmente deteriorados.
  - b. Ingresos por intereses totales y los gastos por intereses totales (calculados utilizando el método del interés efectivo) por activos financieros y pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados.
  - c. El importe de las pérdidas por deterioro de valor para cada clase de activo financiero.
- De acuerdo con el párrafo 3.17 de la Sección 3 Presentación de Estados Financieros la entidad debe revelar, en el resumen de políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizada al elaborar los estados financieros, así como las demás políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

**Documentos de intercambio:** Restricciones: Reporte del abogado indicando si existen restricciones de las cuentas por cobrar.

**Contabilidad:** Notas a los estados financieros.

**Áreas que intervienen:** Impuestos y contabilidad.

**Aseguramiento:**

Verificar que las cuentas por cobrar estén adecuadamente respaldadas.

Hacer seguimiento a los empleados que están generando deterioro de las cuentas por cobrar para gestionar recaudo.

Realizar conciliación mensual de los créditos rotativos en el sistema contable y en el sistema de nómina.

Los descuadres de Caja se abonan en cada quincena.

**Áreas que intervienen:** Almacén, Gestión Humana, Contabilidad, Estandarización y Auditoría.

### **Política deudores varios**

**Reconocimiento inicial:** Las cuentas por cobrar (Deudores Varios) corresponden a todos aquellos préstamos otorgados por la empresa, por concepto distinto a la venta de mercancías.

Estos valores son reconocidos en el momento en que se generan los derechos adquiridos de otras cuentas por cobrar, de las cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo equivalentes al efectivo u otro instrumento.

**Documentos de intercambio:** Cuando los clientes compran con medio de pago diferentes a efectivo, tales como: Bonos Sodexo o Big Pass, pago con tarjeta crédito (Comprobante de datafono), garantías de los créditos, formulario firmado y aprobado de calificación crediticia del cliente o convenio discriminando cupo, plazos, formas de pagos y sanciones por incumplimiento.

**Áreas que intervienen:** Almacén, Contabilidad y Financiero.

### **Medición inicial:**

Las cuentas por cobrar clientes se miden inicialmente al valor del importe de la transacción.

**Áreas que intervienen:** Impuestos y contabilidad.

**Eliminación:** Por los abonos totales o parciales que efectúen los deudores.

**Documentos de intercambio:** Pagos o abonos: Transferencia bancaria, Recibo de caja: NIF (Nota de ajuste financiero NIF), Cruce de cuentas: NC (Nota contable).

**Áreas que Intervienen:** Contabilidad y Tesorería.

**Presentación:** La cuenta por cobrar Deudores son instrumentos financieros que se registran a favor del ente económico.

**Documentos de intercambio:** Estado de situación Financiera

**Áreas que intervienen:** Contabilidad.

**Revelaciones:**

Al preparar los estados financieros Comercializadora Textil S.A. revelará:

- La base de medición utilizada en el reconocimiento de las cuentas deudores varios, que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.
- De igual forma se revelará el valor en libros de las cuentas deudores varios, en la fecha sobre la que se informa, en el estado de situación financiera o en las notas.
- Se debe revelar información necesaria que permita a los usuarios de la información, evaluar la importancia de las cuentas deudores varios, en los estados financieros.
- Se deberá revelar al final del periodo sobre el cual se informa las cuentas deudoras varios que se dieron de baja y mostrar evidencias significativas por las cuales se tomó la decisión.
- Se revelará al final del periodo sobre el cual se informa las cuentas de deudores varios que fueron deterioradas y las evidencias objetivas de deterioro observadas.

**Contabilidad:** Notas a los estados financieros.

**Áreas que intervienen:** Impuestos y contabilidad.

**Áreas que intervienen:** Contabilidad, Estandarización y Auditoría.

**DOCUMENTOS Y/O REGISTROS REFERENCIADOS.** Esta política fue realizada con base en los criterios de la sección 11 de la NIIF PYMES que corresponden a instrumentos financieros básicos.

#### 6.3.2.4 POLÍTICA INVENTARIOS

**OBJETIVO.** Establecer los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación los inventarios.

**ALCANCE.** Esta política será de aplicación para todos los inventarios que tengan relación directa con la actividad principal de la compañía de acuerdo con la sección 13 de NIIF PYMES.

**APROBACIÓN.** La aprobación de esta política estará a cargo de gerencia general, con previa autorización de la Junta Directiva.

**REVISIÓN.** La presente política deberá ser revisada anualmente o cuando las circunstancias así lo requieran.

**COMUNICACIÓN.** La difusión de la política de inventarios estará a cargo de los jefes y Gerentes de Área.

**VIGENCIA.** Esta política aplica desde el 1 de enero de 2017.

#### **DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA.**

**Reconocimiento inicial:** Los inventarios son activos que se compran para la venta (distribución) en el curso normal de las operaciones, o en forma de suministros que se requieren en el proceso de comercialización, tales como las bolsas plásticas para mercancías, ganchos, stickers, sujetadores, tallas entre otros que tengan relación directa, con la generación de ingresos ordinarios. Se reconocerán además de su compra para la venta, los valores provenientes de elementos de inventarios generados por sobrantes resultantes de la toma física de inventarios. También por el costo de las mercancías devueltas por los clientes. El inventario será reconocido a partir de la fecha en que la empresa tiene los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los inventarios.

**Medición inicial:** Los inventarios se reconocerán al costo histórico. Para las compras locales o proveedores nacionales el costo del inventario se registra teniendo en cuenta los costos directos menos descuentos comerciales. Los descuentos financieros se registrarán como ingreso financiero.

Tipos de descuentos comerciales que se restan del costo:

- Pie de factura: Es aquel descuento que el proveedor concede y que figura en la factura.
- Descuento de línea: Es un descuento adicional que concede el proveedor en categorías de determinada línea y que figura en la factura.

La fórmula de cálculo del costo de los inventarios se basa en el método de valoración de promedio ponderado y se utilizará para todos los inventarios que la compañía posea y que tengan una naturaleza y uso similares. Cuando la naturaleza y uso sean diferentes se puede justificar la utilización de fórmulas de costo diferente, lo que será informado en los estados financieros correspondientes.

Para los productos importados se tienen los costos de importación en los términos de negociación (Incoterms - internacional commercial terms, 'términos internacionales de comercio), se suman todos los costos de la importación (Fletes. Aranceles, bodegaje, intermediación aduanera, gastos logísticos) y se divide sobre el valor FOB de la mercancía importada en dólares para obtener un factor. El factor se multiplica por el valor en dólares de cada artículo detallado en la factura para calcular su equivalente en moneda funcional.

Dentro del costo de los inventarios se incluyen todos los costos de compra y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actual. Los costos de envío a sedes se reconocen como un gasto de distribución en la cuenta de gastos de ventas. Los costos de operadores logísticos se reconocen como un gasto por servicios en la cuenta de gastos de ventas.

**Medición posterior:** Los inventarios deben ser medidos al importe menor entre el costo y el valor neto de realización, lo que será monitoreado en forma permanente por el área de control de inventarios quien deberá entregar un reporte mensual al jefe de contabilidad.

La fórmula para calcular el valor neto de realización es la siguiente:

Precio de venta de última vigencia menos costos variables promedio de ventas, así como también el valor incurrido por pago de comisión de tarjetas débito y crédito.

Cuando el valor neto de realización sea menor que el valor en libros (Costo) de la existencia el diferencial será reconocido como ajuste por deterioro en el ejercicio en que se produce.

El deterioro se calcula de forma individual por cada referencia de producto, y se multiplica por la cantidad de unidades existentes.

De acuerdo con el párrafo 27.2 de la NIIF PYMES la entidad evaluará en cada fecha sobre la que se informa si ha habido un deterioro del valor de los inventarios. La entidad realizará la evaluación comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares de acuerdo con el párrafo 27.3) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta.

Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) ha deteriorado su valor, la entidad reducirá el importe en libros del inventario (o grupo) a su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor y se reconoce inmediatamente en resultados.

**Eliminación:** Por el costo de la mercancía vendida, ajustes originados en faltante o mercancía dada de baja, mercancía devueltas al proveedor, por ajuste de deterioro en el ejercicio en que se produce. Por el valor de los suministros destinados al consumo interno del ente económico

**Presentación:** Las existencias se clasifican dentro del activo corriente de acuerdo con su naturaleza y uso, en el evento que se determinen inventarios para ser vendidos en un tiempo superior a un año se clasificara como activo no corriente.

**Revelaciones:** De acuerdo con la NIIF PYMES Sección 13.22 La entidad revelará la siguiente información:

- Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de Costo utilizada.
- El importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la entidad.
- El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo.
- Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, de acuerdo con la Sección 27 de la NIIF PYMES.

- El importe total en libros de los inventarios pignorados o en garantía de pasivos o si tiene alguna otra restricción.
- La fórmula de cálculo del costo de los inventarios.

**Aseguramiento:** Las fechas de corte para recepción de mercancía es el 25 de cada mes; las facturas que se reciba después de la fecha de corte, se debe solicitar cambio con fecha del periodo siguiente. El área de compras debe realizar su planeación de compras para evitar traumatismos en la fecha de cierre.

El sistema no debe permitir operaciones cuando no haya existencias de mercancía.

Las novedades de mercancía por sobrante, faltante o diferencia en precio se deben dirigir al proveedor mediante correo electrónico por el área de compras, a su vez solicitar él envió del respectivo soporte.

Todas las entradas de mercancía al sistema deben realizarse en el momento que ingrese la mercancía a la bodega (área de recepción) y haya sido contada, revisada y relacionada en el documento (Conteo de mercancía).

El control de custodia del inventario se efectúa por medio de registro de inventarios periódicos que aseguran la fiabilidad del inventario. (Inventarios por ciclos, toma física anual, etc.). La compañía tiene definido el margen de error tolerable del 0.8% sobre la venta neta.

Realizar seguimiento de los productos obsoletos, deteriorados y de baja rotación.

Establecer un indicador de costo de las ineficiencias.

**DOCUMENTOS Y/O REGISTROS REFERENCIADOS.** Esta política contable fue realizada de acuerdo con los criterios de la Sección 13 de las NIIF PYMES.

### 6.3.2.5 POLÍTICA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

**OBJETIVO.** Establecer los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los activos que en la Compañía se clasifican como propiedades, planta y equipo, mediante la determinación de su valor en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro de valor que deben reconocerse con relación a ellos.

**ALCANCE.** Esta política aplica para aquellos activos tangibles que la Compañía posee para la operación de comercialización y/o para propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda un (1) año, entendiéndose ésta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien. Incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- Maquinaria y equipo
- Equipo de oficina
- Equipo de cómputo y comunicación
- Vehículos
- Acueductos, plantas y redes
- Anticipos para compra de propiedades, planta y equipo.

Los contratos de arrendamientos donde se transfieren los riesgos del activo. (Arrendamiento financiero leasing) se clasifican como elementos de propiedad planta y equipo de acuerdo con la clase que corresponda.

#### **Bienes que se cargan directamente al gasto:**

Los bienes cuya utilización no supere un (1) año, dado que se consideran como elementos de consumo, independiente de la cuantía de la compra individual o grupal.

Bienes cuya utilización supere un (1) año, pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos o no prestan apoyo administrativo.

Bienes que se deprecian dentro del mismo año de adquisición:



Bienes cuyo valor es inferior a 50 UVT (valor unitario, sin embargo, se debe evaluar si su valor en grupo es significativo).

La estructura de lineales (estanterías o góndolas), que son utilizadas en las tiendas son llevadas al gasto directamente.

**APROBACIÓN.** La aprobación de esta política estará a cargo de gerencia general, con previa autorización de la Junta Directiva.

**REVISIÓN.** La presente política deberá ser revisada anualmente o cuando las circunstancias así lo requieran.

**COMUNICACIÓN.** La difusión de la política de Propiedad Planta y Equipo estará a cargo de los jefes y Líderes de Área.

**VIGENCIA.** Esta política aplica desde el 1 de enero de 2017.

#### **DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA.**

**Reconocimiento inicial:** La Compañía reconoce como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible controlado por la Compañía.
- Que sea probable que la Compañía obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida o sirva para fines administrativos.
- Que se espere utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un (1) año.
- Que la Compañía reciba los riesgos, control y ventajas inherentes a la propiedad, lo cual se entiende cuando ya esté lista para su uso en las condiciones esperadas por el área administrativa y localización.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente. Este es usualmente el valor nominal acordado con el proveedor.
- Tratándose de equipos de tecnología o de cómputo cuyo software o aplicativos están incorporados en el activo tangible y cuyo monto no es posible separar o identificar, son tratados como un mayor valor del activo.
- Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el escáner de un lector o el compresor de un aire acondicionado). Para estos activos se realiza la descomponetización, la

cual consiste en tomar un activo y reconocerlo en varios componentes, en lugar de un activo único. Un lector de código de barras, por ejemplo, tiene un escáner que alarga su vida útil; este es parte de un único elemento, pero al ser reemplazado puede tener una vida útil diferente a la del lector. El importe en libros de estos componentes sustituidos se dará de baja en cuentas y la Compañía añadirá el costo de reemplazar dicho componente.

Los derechos de bienes en arrendamiento financiero-Leasing, se reconocen como propiedad, planta y equipo y se deprecia de acuerdo con los criterios definidos en esta política. Si no existiese certeza razonable de que el arrendatario obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor. Un arrendatario también evaluará en cada fecha sobre la que se informa si se ha deteriorado el valor de un activo arrendado mediante un arrendamiento financiero (véase la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos).

Los arrendamientos financieros que existían a la fecha de re expresión conservan el código de la cuenta 162535, pero esta cuenta se ajusta en la parametrización para que se incorpore al saldo del grupo al que pertenecen de propiedad planta y equipo. Los arrendamientos financieros que se pacten en adelante se registran en su respectiva cuenta de propiedad, planta y equipo.

Cuando la Empresa actué como arrendatario en contratos que califican como arrendamientos financieros, se reconoce el derecho de uso como activos de propiedad planta y equipo con su respectiva obligación en el estado de situación financiera, por el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los cánones y opciones de compra pactados, calculados a la fecha de iniciación del contrato.

El valor presente de los pagos mínimos debe calcularse utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento (Se debe trabajar de acuerdo con la tasa de interés indicada en el contrato o su tasa interno de retorno). Si no se puede determinar, se usará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario.

### **Clasificación de los contratos de arrendamiento:**

La Empresa deberá analizar cada contrato o los tipos de contratos firmados para determinar el tratamiento contable aplicable.

La clasificación de un arrendamiento se hace al inicio de este y no se cambia durante su plazo salvo que el arrendatario y el arrendador acuerden cambiar las cláusulas del arrendamiento (distintas de la simple renovación de este), en cuyo caso la clasificación del arrendamiento deberá ser evaluada nuevamente.

La Empresa clasificará un arrendamiento financiero siempre y cuando se transfiera sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, de lo contrario se considerarán como un arrendamiento operativo.

Así, el que un arrendamiento sea financiero u operativo depende de la esencia de la transacción o su naturaleza económica más que de la forma del contrato de arrendamiento. La Empresa clasifica un arrendamiento como financiero, si se cumplen al menos 4 de las condiciones siguientes:

- Se transfiere la propiedad al arrendatario al finalizar el plazo de arrendamiento.
- Desde el inicio del contrato se pacta que el arrendatario posee la opción de compra del activo a un precio que espera sea suficientemente inferior al valor razonable en el momento en que la opción sea ejercitable (fin del contrato de arrendamiento) y se prevé con razonable certeza que la opción será ejecutada.
- El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo (85% de la vida económica del activo, incluso si la propiedad no sea transferida al final de la operación). En este punto habría que considerar las renovaciones anuales de contrato que se considera probables que se vayan a dar.
- Al inicio del arrendamiento, el valor presente de las cuotas mínimas (abono a capital más intereses), más la opción de compra del arrendamiento, sea mayor al 90% del valor razonable del activo arrendado.
- Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que sólo ese arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar en ellos modificaciones importantes.

- El arrendatario tiene la capacidad de prorrogar el arrendamiento durante un periodo secundario, efectuando pagos por arrendamiento que son inferiores a los del mercado por lo menos en un 40%.

Si después de analizar dichas condiciones, existe aún incertidumbre en la clasificación del arrendamiento como operativo o financiero se deberá usar el juicio profesional para cada contrato de arrendamiento analizado.

**Medición inicial:** Se describen a continuación los valores por los cuales deben ser reconocidos inicialmente las diferentes clases de las propiedades, planta y equipo, y las actividades relacionadas con esta partida contable. Para esto la Compañía debe identificar si:

- Se adquirió un activo listo para ser usado en las condiciones que lo requiere la Compañía.
- Se adquirió un activo que no está listo para ser usado en las condiciones que lo requiere la Compañía (cuando este será instalado).
- Los siguientes no serán mayor valor de una partida de propiedades, planta y equipo, y la Compañía los reconocerá como gastos o costos cuando se incurra en ellos:
- Costos de apertura de una nueva instalación para la distribución de productos.
- Costos de apertura en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de público objetivo.
- Costos por préstamos, siempre que el activo no se considere apto.
- Los costos de introducción de un nuevo producto (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).
- Valor de la capacitación necesaria para poner en funcionamiento el activo.

**Activos listos para ser usados:** Comprenden todos aquellos activos tangibles que por sus características se ajustan a las necesidades de la Compañía tal como lo ofrece el proveedor y en consecuencia una vez comprados entran en uso u operación sin requerirse ajustes o adecuaciones para ello. Un activo está listo para su uso cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la Administración. El costo inicial de estos activos comprende:

- Precio de compra: Valor nominal según los acuerdos contractuales y precios fijados con los proveedores (de contado), menos descuentos financieros y comerciales, rebajas y más el impuesto a las ventas (IVA), en la medida en que no sea descontable de otros impuestos.
- Los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Por ejemplo: Los costos de transporte (Si no son significativos se pueden llevar directamente al gasto), instalación, restauración, preparación y pruebas que sean necesarios para poner el activo en condiciones de funcionamiento.
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Además, el costo incluirá:

- Si es un Equipo de Cómputo y/o Equipo de Comunicaciones, conformarán un mayor valor del costo las licencias tales como Permanentes y OEM (fabricante de equipos originales nuevos), debido a que estas corresponden a las licencias que vienen instaladas desde que se adquiere el computador, y que no son separables del costo de este.
- Si es un Equipo de Transporte se capitalizan todos los costos incurridos para matricular el activo.

Para los arrendamientos financieros cualquier costo directo inicial del arrendatario (costos incrementales que se atribuyen directamente a la negociación y acuerdo del arrendamiento) se añadirá al valor reconocido como activo.

Si la Empresa reconoce el activo por el valor presente de las cuotas del arrendamiento, se calcula tomando como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

**Activos que no están listos para ser usados:** Son todos aquellos activos que de acuerdo con sus características y/o forma de negociación, requieren de un proceso adicional para que estén listos para su uso en el lugar y en las condiciones necesarias previstas por el área administrativa.

Cuando el activo ha llegado al sitio en el cual será utilizado o han concluido los procesos de construcción o montaje, se reconoce el activo en las cuentas respectivas de propiedades, planta y equipo e iniciara su depreciación, debido a que se asume que están listos para su uso, independientemente de que entren en uso en forma inmediata o no. El costo de adquisición para este tipo de activos será representado por todas las erogaciones en que se incurra, hasta que esté listo para su uso.

**Activos en tránsito:** Un activo estará en tránsito si se reciben los riesgos y ventajas en un sitio diferente del sitio en el cual va a ser instalado para su uso. Los costos iniciales de estos activos en tránsito son:

- Costos de adquisición de contado, menos los descuentos financieros y comerciales, más el impuesto a las ventas – IVA en la medida que no sea recuperable.
- Los costos de traslado tales como: transportes, seguros y personal de movilización del activo. Se capitalizan estos costos, siempre y cuando estén directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Compañía. Cuando la negociación y el pago se realiza en una moneda diferente a la funcional, el reconocimiento se hace con la tasa de cambio al momento en el cual el activo es incorporado en los estados financieros por primera vez. Cuando se realice un anticipo o avance para la adquisición de una propiedad, planta y equipo, se reconoce en una cuenta de anticipos para compra de propiedades planta y equipo.

**Activos en montaje y/o proceso de instalación:** Corresponden a la adquisición de activos que deben ser montados, instalados o armados en las instalaciones propiedad de la Compañía. Se encontrará en montaje cuando el activo está en el sitio en que será utilizado, pero está en proceso de adecuación, instalación y adaptación para su uso. Los costos iniciales de estos activos en montaje serán:

- Costo de adquisición de contado según los acuerdos contractuales y precios fijados con los proveedores, menos descuentos y rebajas, más el impuesto sobre las ventas IVA en la medida que no sea recuperable (descontable de otros impuestos).
- Salarios y prestaciones de personal directo que ejecuta el montaje.
- Costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- Honorarios y servicios a terceros para realizar el montaje del activo.
- Repuestos, elementos, materiales y accesorios requeridos para la realización del montaje del activo.
- Costos de acondicionamiento del lugar en donde funcionará, para colocarlo en las condiciones previstas para su utilización.
- En caso de que el activo se importe, los costos de la importación tales como aranceles, más el impuesto sobre las ventas - IVA en la medida que no sea descontable de otros impuestos y fletes, serán mayor valor del activo.

**Costos por préstamos:** Posterior al reconocimiento para los Activos en Construcción, la Compañía determinará si existen pasivos financieros relacionados con la adquisición de estos. De ser así, los costos por intereses sobre obligaciones financieras cuyo capital ha sido utilizado para la adquisición de un activo apto, deben ser llevados al gasto.

Un activo apto, es aquel el que requiere, necesariamente, de un periodo sustancial de tiempo antes de estar listo para el uso al que está destinado o para la venta; para la Compañía se considera un período sustancial en tiempo de doce (12) meses para todo tipo de activos.

**Diferencia en cambio:** Si se llegara a presentar una transacción en moneda extranjera para la adquisición de propiedad, planta y equipo, ésta se reconocerá con la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción. La propiedad, planta y equipo es una partida no monetaria, por lo que cualquier ajuste posterior que se pueda presentar por diferencia en cambio se registrará en resultados del período.

**Medición posterior:** La Compañía mide posteriormente estos activos, bajo el modelo del costo, por tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo; el saldo en libros del activo refleja el costo

menos los cargos por depreciación acumulada y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

**Costos posteriores:** El objetivo de las erogaciones efectuadas sobre las propiedades planta y equipo, con posterioridad a su adquisición, es garantizar que estos sigan operando, en condiciones normales o en mejores condiciones.

**Mantenimientos y reparaciones:** Para que ciertos elementos de propiedades, planta y equipo operen continuamente es necesario someterlos a inspecciones de carácter regular, independientemente de que alguna de sus partes y piezas se deba reemplazar, por lo tanto estos desembolsos serán reconocidos como gastos en el periodo en que se incurre, incluidos sus repuestos, excepto por aquellos repuestos que repotencian el bien y alargan la vida útil del activo, estos pueden tener una duración diferente al activo principal.

El mantenimiento rutinario incluye los costos de mano de obra, consumibles y repuestos menores. Estos costos corresponden a gastos de reparación y mantenimiento y se contabilizan al gasto.

**Transformaciones y adiciones:** Los activos de la Compañía pueden requerir de ciertos ajustes y adaptaciones a los activos actuales, los costos en los cuáles se incurra para la realización de este tipo de transformaciones o adiciones a los activos se trataran como gastos en el período en que ocurran, excepto por aquellos cambios que mejoran el desempeño del activo, aumentando la generación de benéficos económicos o las fortaleciendo las condiciones de apoyo a los procesos principales (administrativos).

**Vida útil:** La vida útil de un activo es el tiempo que se espera que ese activo esté en uso para la Compañía. Los beneficios económicos futuros implícitos en un activo se consumen mediante su uso, pero existen otros factores que deben ser tenidos en cuenta para establecer su vida útil, pues pueden disminuir esos beneficios económicos:

- Uso esperado del activo.
- Estado físico del activo.
- Obsolescencia técnica.



- Límites legales o contractuales, similares al uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.
- Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos.

A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas a cada clase de la partida contable de propiedades planta y equipo estimados:

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Vida Útil (Meses)</b>
AF003	Maquinaria y Equipo	120
AF004	Muebles y Enseres	120
AF005	Equipos	120
AF006	Equipo de Procesamiento de Datos	60
AF007	Equipo de Telecomunicaciones	60
AF008	Equipos de Radio	60
AF009	Autos, Camionetas y Camperos	60
AF010	Camiones, Volquetas y Furgones	60
AF011	Acueducto, Plantas y Redes	120
AF012	Equipo de Respaldo Eléctrico	60

*Tabla 7: Vida Útil de Activos*

*Fuente: Comercializadora Textil S.A.*

**Depreciación:** La depreciación es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

Si existe incertidumbre de ejercer la opción de compra para los arrendamientos financieros, la vida útil tomada para estos activos será la menor entre la vida útil asignada y el plazo del contrato.

**Método de depreciación:** El método de depreciación utilizado por la Compañía es el método de línea recta para la totalidad de los activos propiedad, planta y equipo, el cual será revisado como mínimo al término de

cada período anual por el área Administrativa y el Departamento de Contabilidad.

**Depreciación por componentes:** Un componente de un activo es un elemento que se puede ver como parte de otro activo pero que, por sus propias características, por la función que desempeña y por el tipo de estrategias o actividades que se siguen durante su vida técnica de servicio, puede ser tratado como un activo independiente.

**Valores residuales:** El reconocimiento del uso en la generación de beneficios emanados de las propiedades, planta y equipo se efectúa en forma sistemática durante su vida útil mediante la depreciación. Ésta debe mostrarse en forma independiente de la propiedad, planta y equipo bajo la denominación de depreciación acumulada por cada clase activo.

El método de depreciación que se determine debe consultar la realidad económica de la generación de beneficios para la Compañía durante la vida útil del activo.

Los valores residuales corresponden al valor por el cual el activo se puede realizar o tranzar en el mercado al finalizar su vida útil (saldo que se puede recuperar).

El valor residual se revisará cuando se tengan indicios de que su variación sea significativa (20% por encima o por debajo del valor residual definido) y se tratará como un cambio en las estimaciones contables según la política contable de cambios en políticas, estimaciones contables y errores bajo NIIF. El reconocimiento de la depreciación se realizará directamente al gasto, y se tomará como base y referencia la vida útil del activo o el componente.

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha del informe anual más reciente.

Si estos indicadores están presentes, el área Administrativa revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La Compañía contabilizará el cambio en el valor residual, el método de

depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable. A continuación, se relacionan los valores residuales a tener en cuenta por cada grupo de activos, en términos porcentuales del total del activo:

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>% Salvamento</b>
AF003	Maquinaria y Equipo	5
AF004	Muebles y Enseres	5
AF005	Equipos	10
AF006	Equipo de Procesamiento de Datos	10
AF007	Equipo de Telecomunicaciones	10
AF008	Equipos de Radio	10
AF009	Autos, Camionetas y Camperos	10
AF010	Camiones, Volquetas y Furgones	10
AF011	Acueducto, Plantas y Redes	10
AF012	Equipo de Respaldo Eléctrico	10

*Tabla 8: Salvamento de Activos*

*Fuente: Comercializadora Textil S.A.*

**Inicio de la depreciación:** La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia cuando el activo esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por el área Administrativa.

**Fin de la depreciación:** La depreciación de un activo cesará cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesa en el caso de que el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

**Cese de la depreciación:** La depreciación solo cesa cuando un activo:

- Este totalmente depreciado;
- Se reclasifique a la cuenta Mantenedos para la Venta Se haya dado de baja, ya sea porque se vendió o porque no se espera que genere ningún beneficio económico futuro de su uso o porque se dio de baja y, por tanto, se debe castigar.

**Cambios en estimaciones contables:** Los valores residuales, costos de desmantelamiento, vidas útiles y métodos de depreciación se revisarán periódicamente para asegurar que la depreciación sea consistente con la generación de beneficios económicos futuros; de ser necesario algún cambio se procede a realizar el ajuste de manera prospectiva.

**Eliminación:** La Compañía dará de baja en cuentas una partida de propiedades, planta y equipo en las siguientes circunstancias:

- En la disposición o venta;
- Cuando la Compañía no espere obtener beneficios económicos futuros del activo por su uso o por su venta, por ejemplo, en caso de obsolescencia, siniestros, donaciones, transformaciones de activos, pérdida, entre otros.
- Faltantes en tomas físicas

La Compañía reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de una partida de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que la partida sea dada de baja en cuentas. Y no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias.

Se deberán retirar del sistema de información administrativo y financiero, los activos cuyo reconocimiento se haya realizado de forma grupal y que individualmente cumplan con las circunstancias para darles de baja.

Para los demás efectos contables tales como depreciación, vida útil, deterioro, y baja en cuentas, se dará el mismo tratamiento que se menciona en esta política, teniendo en cuenta la clase a la que pertenece.

Una vez se determine que el activo está disponible para la venta se clasificará como un Activo No Corriente Disponible para la Venta y cesará su depreciación. Éstos activos se medirán inicialmente al menor valor entre su importe en libros o su valor razonable menos costos de venta.

Para clasificar un bien como un Activo No Corriente Disponible para la Venta, la Compañía debe estar comprometida con un plan de venta altamente probable para el término de un año, si después de un año no se ha vendido el activo se reclasificará a Propiedad, Planta y equipo y se realizarán los correspondientes ajustes por depreciación que se hubiesen reconocido si el

activo no se clasificara como no corriente disponible para la venta con efecto en resultados.

**Donaciones entregadas:** Cuando la Compañía transfiera como donación bienes que mantenga clasificados como propiedad, planta y equipo, dará la baja en cuentas de la partida correspondiente (tanto del activo como del patrimonio) con efecto en el gasto del período.

**Deterioro del valor:** Al final del periodo contable, la Compañía debe asegurar que el costo neto en libros de los activos no exceda su importe recuperable, según lo establecido en la política contable de pérdida por deterioro de valor de los activos sección 27- Deterioro del Valor de los Activos.

**Presentación:** Los activos tangibles que la Compañía posee para la operación de comercialización y/o para propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda un (1) año, se presentaran dentro el estado de situación financiera como activos no corrientes.

**Revelaciones:** De acuerdo con la NIIF PYMES sección 17.31 la entidad revelará para cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo que se considere apropiada la siguiente información:

- Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
- Los métodos de depreciación utilizados.
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el periodo que se informa.
- Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado: Las adiciones realizadas, las disposiciones, las adquisiciones mediante combinaciones de negocios, las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible (véase el párrafo 16.8), las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado de acuerdo con la Sección 27,

la depreciación, otros cambios. No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.

De acuerdo con la NIIF PYMES sección 17.32 la entidad revelará también:

- La existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.
- El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo.
- Pignoración o reserva de dominio del activo, para lo cual se expresará valor del activo, valor de la restricción, finalidad de la operación y beneficio para la compañía tiempos y riesgos.

**Aseguramiento:** Los controles contables de los saldos de propiedades, planta y equipo deben estar encaminados a:

- Determinar que se han reconocido como tales aquellos valores que efectivamente han sido pagados o reconocido su pasivo, y que cubren varios períodos de tiempo futuro en los cuales se obtendrán beneficios futuros.
- Determinar que la vida útil estimada es apropiada en las circunstancias y que el método de depreciación es concordante con los beneficios futuros esperados.
- Determinar que la depreciación se calcula correctamente y se efectúa de acuerdo con esta política.
- Determinar que las propiedades, planta y equipo están adecuadamente identificadas.
- Determinar que sólo se están capitalizando las erogaciones establecidas de acuerdo con esta política.
- Determinar que los cambios contables en las vidas útiles y métodos de depreciación son apropiados y revelados.
- Determinar que se registren adecuadamente las provisiones por deterioro u obsolescencia de los activos propiedades, planta y equipo.
- Determinar que existen los actos administrativos correspondientes para dar de baja a los activos, de acuerdo con el numeral 4.13 – Retiro y Baja en Cuentas de la presente política.

- Determinar que los activos se encuentran adecuadamente asegurados.
- Establecer un mecanismo de custodia de los bienes entregados al responsable, entregados a terceros, recibidos de terceros, de tal manera que se pueda establecer la razonabilidad de las cifras mostrados en los estados financieros, así como también activos que sean dados de baja o consumidos en un periodo sobre los cuales la compañía deba ejercer control de custodia y existencia.
- Establecer un inventario por centros de responsabilidad, a los cuales son asignados cada uno de los activos

**DOCUMENTOS Y/O REGISTROS REFERENCIADOS.** Esta política contable fue realizada de acuerdo con los criterios de la Sección 17 de las NIIF PYMES.

### 6.3.2.6 POLÍTICA INTANGIBLES

**OBJETIVO.** Establecer los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los activos intangibles que posea la Compañía.

**ALCANCE.** Esta política contable será de aplicación para los activos intangibles controlados por la Empresa como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Son ejemplo de activos intangibles las licencias de programas informáticos y software adquiridos, que representan derechos que se obtienen para utilizar un software cumpliendo los términos y condiciones establecidas dentro del contrato que celebran el proveedor o titular de los derechos.

Los activos intangibles no incluyen los activos financieros.

**APROBACIÓN.** La aprobación de esta política estará a cargo de gerencia general, con previa autorización de la Junta Directiva.

**REVISIÓN.** La presente política deberá ser revisada anualmente o cuando las circunstancias así lo requieran.

**COMUNICACIÓN.** La difusión de la política de obligaciones financieras estará a cargo de los jefes y Gerentes de Área.

**VIGENCIA.** Esta política aplica desde el 1 de enero de 2017.

## **DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA.**

**Reconocimiento inicial:** La Empresa reconoce en sus estados financieros un elemento como activo intangible cuando estos cumplen la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sean identificables, es decir, que sea separable, susceptible de ser separado o dividido, de la Empresa y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o surge de un contrato o de otros derechos legales, independiente de que estos sean transferibles o separables de la Entidad.
- Que sean controlables: Se refiere a la capacidad que tiene la Empresa para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, además la capacidad de la Empresa de restringir el acceso a dichos beneficios a otras personas.
- Que su costo pueda ser medido fiable y razonablemente, lo anterior hace referencia al valor acordado con el proveedor.
- Que genere beneficios económicos futuros: bien sea por el incremento de los ingresos de la Empresa o debido a una reducción de los costos.
- Que el activo intangible no sea resultado de un desembolso incurrido internamente.

Las erogaciones que no cumplan todas las condiciones para el reconocimiento como activos intangibles en el estado de situación financiera, deben ser reconocidas como gastos en el estado de resultados, en el periodo en que ellas se incurran.

Se reconocen como intangibles aquellos activos que son adquiridos (Licencias, Software, entre otros) y el costo del activo puede ser medido fiablemente.

Entre los beneficios económicos futuros procedentes de un activo intangible se incluyen los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de productos o servicios, los ahorros de costo y otros rendimientos diferentes que se deriven del uso del activo por parte de la Compañía.



No se reconocerán como activos intangibles las Marcas comerciales formadas.

Los derechos de bienes en arrendamiento financiero-Leasing, no cumplen con la definición de activos intangibles, se conserva el código de la cuenta 162535 pero para efectos de presentación en los estados financieros se entiende que forman parte de la propiedad planta y equipo y se amortizan en los términos de duración del contrato.

El documento de registro para los Intangibles, son los Contratos o su equivalente que soporten el derecho adquirido.

**Medición inicial:** Un activo intangible adquirido a terceros se medirá inicialmente por su costo. El costo de un activo intangible adquirido de forma independiente comprende:

- El precio de adquisición (los que correspondan directamente a la operación), incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y
- Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Los gastos de periodos anteriores no deben reconocerse como un activo:

De acuerdo con la sección 18.17 de NIIF PYMES, los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos no se reconocerán en una fecha posterior como parte del costo de un activo.

**Medición posterior:** Con posterioridad a su reconocimiento inicial, la compañía medirá un activo intangible utilizando el modelo del costo histórico, esto es el costo menos la amortización acumulada y el monto acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Para el cálculo de la amortización, la vida útil asignada a cada activo intangible es establecida con base en la utilización esperada del activo y la incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo que sufra el activo. La vida útil por categoría de activo intangible se señala a continuación:

<b>Activo Intangible</b>	<b>Vida Útil (meses)</b>
Programas Computacionales	120
Software	120
Licencias de Uso de Programas	120

*Tabla 9: Vida Útil Activos Intangibles*  
*Fuente: Comercializadora Textil S.A.*

Si la vida útil del activo intangible no se puede estimar confiablemente se presume que es de 120 (meses).

Para el cálculo de la amortización se utilizará el método de Línea recta.

La compañía ha establecido que el valor residual de sus activos intangibles será de cero (\$0).

Independiente de la intención que se tenga con el activo la amortización solo cesa en el momento en el que la Empresa realice la transferencia de riesgos y beneficios a un tercero, o bien dar de baja al activo por alguna otra condición.

Factores tales como un cambio en el uso de un activo intangible, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado la vida útil de un activo intangible desde la fecha sobre la que se informa correspondiente al periodo anual más reciente. Por tanto, al cierre contable anual, la Empresa, debe revisar la vida útil de acuerdo con los conceptos de las áreas pertinentes y el método de amortización de todos los activos intangibles.

Para el cálculo del deterioro se deberá comparar el valor en libros del activo intangible con su valor recuperable (El valor recuperable corresponde: 1. Al valor al cual se podría vender el bien en igualdad de condiciones para las partes, 2. Al valor recuperado por su utilización al generar efectivo). Si el valor recuperable es inferior al valor en libros, esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

El valor recuperable de un activo intangible es el mayor entre a y b:

- a) El monto equivalente a tomar su valor razonable menos los costos y gastos generados en la venta.

- b) El monto generado a valor actual de la utilización del bien, llamado valor en uso (El valor en uso es el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, que se espera obtener de un activo).

Un activo intangible se dará de baja cuando no se esperan beneficios económicos futuros a partir de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas derivadas de dar de baja un activo intangible, son medidas como la diferencia entre los ingresos netos y el importe en libros del activo y se reconoce en resultados.

**Eliminación:** Se retira un activo intangible de los estados financieros cuando la Empresa espere no obtener beneficios económicos futuros o:

- Por venta o cesión de los respectivos derechos;
- Por terminación del derecho;
- Por las pérdidas por deterioro.
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Se reconoce la pérdida o ganancia por la disposición del activo en el estado de resultados del periodo correspondiente.

**Presentación:** Los activos intangibles se clasifican como no corrientes.

**Revelaciones:** Conforme a la sección 18.27 de la NIIF PYMES, la entidad revelará, para cada clase de activos intangibles:

- La vida útil o la tasa de amortización utilizada.
- Los métodos de amortización utilizados.
- El importe en libros bruto y cualquier amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo sobre el que se informa.
- Detalle del movimiento representado entre los importes en libros al principio y al final del periodo; sobre el que se informa, que muestre por separado las adiciones, las disposiciones, las adquisiciones mediante combinaciones de negocios, la amortización, las pérdidas por deterioro del valor y otros cambios.

La entidad revelará también:

- Una descripción, el importe en libros y el periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo (Cuando su monto en libros sea mayor o igual al 5% del total de los activos) para los estados financieros de la entidad.
- La existencia e importes en libros de los activos intangibles a cuya titularidad la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.
- El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de activos intangibles.

#### **Aseguramiento:**

- Integridad: Los valores registrados deben ser concordantes con la ejecución del contrato suscrito (o su equivalente). Teniendo como documento pertinente la factura o su equivalente en los cortes definidos por la compañía (Cierre contable).
- Existencia y propiedad: Corresponden al acta (organismo pertinente tal como Junta directiva, de acuerdo con los niveles de autorización y jerarquía) donde se ordena la transacción y el respectivo contrato donde se materializa el intercambio.
- Exactitud: Los registros deben estar soportados por los montos liquidados en los contratos o su equivalente (Facturas en la compra, por efectos del cálculo del valor actual de las cuotas en un arrendamiento financiero comparado con el valor razonable).
- Valuación: Verificando las bases de la proyección de la generación de efectivo en el cálculo del valor en uso (Políticas de recaudo, políticas de pago, condiciones del mercado, condiciones tecnológicas y técnicas. De otra parte, verificar la asignación de la tasa de interés la cual no debe estar por encima del costo promedio ponderado de capital ni por debajo de la tasa de interés libre de riesgo-bono).

**DOCUMENTOS Y/O REGISTROS REFERENCIADOS.** Esta política contable fue realizada de acuerdo con las Secciones 18 y 20(Arrendamientos) de las NIIF PYMES y los siguientes criterios:

SECCION 3. Presentación de estados financieros

SECCION 10. Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

SECCION 18. Activos intangibles

SECCION 27. Deterioro de valor de los activos.

### 6.3.2.7 POLÍTICA ACTIVOS OTROS ACTIVOS - DIFERIDOS

**OBJETIVO.** Establecer los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los otros activos - diferidos que posea la compañía.

**ALCANCE.** Esta política contable será de aplicación para los gastos pagados por anticipado, que se generen en la actividad normal de la empresa. Ejemplo: donde se pagan intereses anticipados, arriendo anticipado o una póliza de seguro anticipada. Se reconocen como otros activos y no son instrumentos financieros.

Los cargos diferidos y gastos preoperativos que no tienen recuperabilidad se cargan directamente al gasto en el período en que se incurren, de acuerdo con los criterios de la NIIF PYMES Sección 18.15, no importa si se generan pérdidas. Existe la probabilidad de registrarlos como activos si se generan beneficios futuros y se pueden separar ejemplo: Otros activos generados internamente. Como es el caso de la inversión en desarrollo de software, franquicias o investigación que cumplan con la definición de activo. La NIIF PYMES no es explícita con respecto a esta clase de activos, pero la NIC 38 par. 51 ofrece mayor claridad y se rigen bajo esta política sino bajo la política de intangibles.

Esta política contable ha sido elaborada con base a los activos diferidos con los que cuenta la compañía a la fecha de emisión de esta. Esta política será actualizada en el caso que existan nuevos activos que no estén bajo su alcance o en el caso también, que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

**APROBACIÓN.** La aprobación de esta política estará a cargo de gerencia general, con previa autorización de la Junta Directiva.

**REVISIÓN.** La presente política deberá ser revisada anualmente o cuando las circunstancias así lo requieran.

**COMUNICACIÓN.** La difusión de la política de activos diferidos estará a cargo de los jefes y Gerentes de Área.

**VIGENCIA.** Esta política aplica desde el 1 de enero de 2017.

### **DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA.**

**Reconocimiento inicial:** Registra el valor de los gastos pagados por anticipado que realiza la compañía en el desarrollo de su actividad, los cuales se deben amortizar durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos. Así, los intereses se causarán durante el período pre pagado a medida que transcurra el tiempo; los seguros durante la vigencia de la póliza; los arrendamientos durante el período pre pagado; el mantenimiento de equipos durante la vigencia del contrato.

Se reconoce como activo diferido, el Impuesto diferido que corresponde al activo reconocido por las sumas de los impuestos recuperables en períodos futuros bien por diferencias temporales deducibles o las pérdidas o créditos tributarios no utilizados que se pueden deducir en el futuro.

No se reconocerá como activo diferido ningún gasto cuando se haya consumido un bien o un servicio, es decir, cuando el beneficiario del pago haya reconocido ya un ingreso. Este tratamiento aplica a conceptos tales como contribuciones a las superintendencias, impuesto predial, impuesto al patrimonio, impuesto a la riqueza y cargos diferidos como gastos por organización y pre operativos, expansión, remodelaciones, papelería, entre otros).

**Medición inicial:** Un activo diferido se medirá inicialmente por su costo histórico o valor en libros.

**Medición posterior:** Los gastos pagados por anticipado se amortizan de acuerdo con los términos de duración del contrato o acordado con el tercero. La amortización se efectúa contra el estado de resultados, en la medida en que la Empresa va accediendo a la prestación del servicio por parte de un tercero o accede a los bienes, para los cuales realizó en desembolso.

Bajo el método lineal la cuota mensual de amortización se determina tomando el total del gasto pagado por anticipado dividido proporcionalmente en el número de meses durante los cuales se espera obtener el beneficio del servicio objeto de este.

Los seguros pagados de forma anticipada asociados con las pólizas son amortizados de acuerdo al período de vigencia de cada póliza, contra el estado de resultados, en la medida en que transcurre el tiempo y se obtiene la cobertura contra los riesgos asociados al mismo.

**Eliminación:**

- Por el valor amortizado durante el período de causación del gasto, y
- Por la recuperación total o parcial del pago realizado por la no prestación del servicio o no recibir la contraprestación respectiva.
- Por las pérdidas por deterioro.

**Presentación:** Los gastos pagados por anticipado se clasifican como otros activos (derechos contractuales) y se consideran como no corrientes.

**Revelaciones:** Se debe revelar el valor total de los anticipos, el valor del importe reconocido como deterioro, la información referida al vencimiento de los anticipos, intereses relacionados y sobre información relacionada con cobros judiciales.

Con respecto a los impuestos diferidos se debe revelar lo siguiente:

- Una explicación de la relación entre el gasto (ingreso) por el impuesto y el resultado contable.
- Una conciliación numérica entre el gasto (ingreso) por el impuesto y el resultado de multiplicar el resultado contable por el tipo o tipos impositivos aplicables, especificando también la manera de computar los tipos aplicables utilizados.
- Una explicación de los cambios habidos en el tipo o tipos impositivos aplicables, en comparación con los del ejercicio anterior.
- La cuantía y fecha de validez, si la tuvieran, de cualesquiera diferencias temporarias deducibles, pérdidas o créditos fiscales para los cuales no se hayan reconocido activos por impuestos diferidos en el balance.

- La cantidad total de diferencias temporarias relacionadas con inversiones en dependientes, sucursales y asociadas, o con participaciones en negocios conjuntos, para los cuales no se han reconocido en el balance pasivos por impuestos diferidos.

Con respecto a cada tipo de diferencia temporaria, y con respecto a cada tipo de pérdidas o créditos fiscales no utilizados:

- El importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el balance, para cada uno de los ejercicios sobre los que se informa.
- El importe de los gastos o ingresos por impuestos diferidos reconocidos en la cuenta de resultados, si éste no resulta evidente de los cambios reconocidos en el balance.

**Aseguramiento:** Se debe establecer un procedimiento para la contabilización de los diferidos, siendo consecuentes con lo que plantean las NIIF, solamente se deben llevar como diferido los gastos pagados por anticipado, ya que son los que cumplirían con la premisa de lo que es un activo (“Generación de beneficio futuro” y “Reconocimiento de la transacción de las dos partes”). Los demás cargos diferidos como impuestos, organización y preoperativos, expansión, remodelaciones, entre otros se deberían impactar inmediatamente en el estado de resultado integral, es decir llevar al gasto o al activo según corresponda.

Se deberá implementar la conciliación para los Impuestos diferidos.

**DOCUMENTOS Y/O REGISTROS REFERENCIADOS.** Esta política contable fue realizada de acuerdo con los criterios de la sección 18, 19 y 20.

### 6.3.2.8 POLÍTICA OBLIGACIONES FINANCIERAS

**OBJETIVO.** Establecer los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las obligaciones financieras, aplicando los estándares de las normas internacionales de información financiera (NIIF) para Pymes.



**ALCANCE.** Esta política contable ha sido elaborada con base en las obligaciones financieras con los que cuenta la Compañía a la fecha de emisión de esta. Esta política será actualizada en el caso que existan nuevas obligaciones que no estén bajo su alcance o en el caso también, que las NIIF PYMES aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política. Esta política se aplicará en la contabilización de las obligaciones financieras, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

**APROBACIÓN.** La aprobación de esta política estará a cargo de gerencia general, con previa autorización de la Junta Directiva.

**REVISIÓN.** La presente política deberá ser revisada anualmente o cuando las circunstancias así lo requieran.

**COMUNICACIÓN.** La difusión de la política de obligaciones financieras estará a cargo de los jefes y Gerentes de Área.

**VIGENCIA.** Esta política aplica desde el 1 de enero de 2017.

#### **DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA.**

**Reconocimiento inicial:** De acuerdo con la NIIF PYMES sección 11.12 la Compañía reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Las obligaciones financieras comprenden el valor de las obligaciones contraídas por la empresa mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos de crédito, o de otras instituciones financieras u otros entes distintos de los anteriores (ej.: socios siempre y cuando su comportamiento corresponda a un contrato con costo de capital, es decir, no es un proveedor pero es un tercero que tiene un derecho de cobro y además tiene a su favor el cobro de intereses), del país o del exterior, que son destinados a la operación y que generan beneficios económicos.

Las obligaciones financieras representadas en moneda extranjera, se deben re expresar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes (ajuste por diferencia en cambio).

Registra el monto del capital de las obligaciones contraídas por la empresa, correspondiente al monto de la transacción, con compañías de financiamiento comercial, así como el valor de los cánones de arrendamiento y opción de compra pactados en los contratos de arrendamiento financiero (leasing) celebrados con ellas.

Las transacciones que dan derecho a reconocimiento en este rubro son:

- Por el valor de las obligaciones o de los préstamos recibidos;
- Por el valor de las notas débito recibidas (a favor del banco);
- Por el valor del contrato (valor presente de los cánones más la opción de compra), de los bienes recibidos en arrendamiento financiero,
- Por el valor de la diferencia del costo amortizado.
- Por el valor del ajuste por diferencia en cambio.

**Recibo de caja:** Carga el valor consignado más los soportes que dan lugar a la transacción (autorización de la persona pertinente).

El documento de registro para las obligaciones financieras son los Pagarés o Contratos de Arrendamiento Financiero (Leasing) debidamente firmados por el gerente y representante legal de la empresa. (Acta o documento de autorización si los estatutos o funciones lo requiere) y la destinación de los fondos.

**Otras obligaciones por pagar:** Corresponden los compromisos con pagos futuros los cuales no generan intereses ni otros rendimientos a favor del acreedor y a cargo del deudor por virtud del crédito otorgado. Como préstamos de personas naturales o socios (Cuentas Intercompany por giro de dineros).

**Medición inicial:** Las obligaciones financieras se miden inicialmente al valor de la transacción o de adquisición; excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Se deben causar intereses afectando resultados y otros pagos diferentes al capital (comisiones, estudio de crédito avalúos).

**Medición al costo amortizado:** Si existe la probabilidad de pago y el plazo tomado es superior al de un periodo (ciclo de operación a un año), las obligaciones financieras se valoran al costo amortizado por el método del

interés efectivo (Se debe calcular la TIR con el interés efectivo de cada obligación (siempre y cuando el flujo tenga cambios en los pagos).

Cuando se trate de obligaciones que no contemplen una tasa de interés se tomará como tasa de interés efectiva, el promedio ponderado de las tasas de interés de los créditos que se tengan pactados a la fecha de corte de los estados financieros. Se efectuará el cálculo del costo amortizado a las obligaciones que tengan un vencimiento superior a 365 días.

Para las obligaciones financieras, el importe en libros se reconocerá, variación de los intereses, por la diferencia entre el valor en libros del pasivo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontado a la tasa de interés efectiva del crédito. El valor en libros del pasivo se reduce y la cantidad de la variación se reconoce en la cuenta de resultados por efecto del menor valor de la deuda.

**Fórmula cálculo valor presente o actual:**

VF = Valor en libros de la obligación financiera.

$i$  = Tasa de interés efectiva de la obligación (o TIR de los flujos).

$n$  = Período equivalente en año de los días de vencimiento calculados para la obligación (No días vencimiento Obligación / 365).

**Documento de registro de los cálculos:** Si el cálculo se elabora de forma manual: Nota de Contabilidad: el soporte del registro de la contabilidad corresponde a listado donde se calcula el costo amortizado y se tienen las bases del cálculo (tasa utilizada). La nota de contabilidad se hace mensualmente.

Si el cálculo se elabora mediante registro automatizado: por medio del aplicativo se corre una opción de cálculo y registro del costo amortizado a una fecha determinada, el sistema realiza el cálculo y registra en la contabilidad el valor del costo amortizado. El medio de registro que genera trazabilidad el auxiliar de los libros oficiales.

**Eliminación:** La exigibilidad de las obligaciones financieras se genera al efectuar el pago, efectivo o equivalente por medio de las siguientes transacciones:

- Por el valor de los pagos ya sean parciales o totales aplicables a las obligaciones registradas;
- Por el valor de las notas crédito recibidas del tercero quien tiene el derecho a recibir los dineros.
- Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.
- Cuando una obligación financiera se considera que no va a ser cancelada, se elimina contra la cuenta de la operación inicial (ej.: leasing).
- Por los ajustes en la variación de costo amortizado (depende de la tasa y el tiempo).

**Documento de intercambio:** Comprobante de pago: La obligación expira por efecto del pago, el cual es registrado por medio de un comprobante de egreso o transferencias y Paz y salvo de la deuda.

**Presentación:** Las obligaciones financieras se consideran como un instrumento financiero (Pasivo financiero). Se clasifican como corrientes si se espera pagar antes de 1 año de lo contrario se clasifican como no corrientes.

**Revelaciones:** La NIIF PYMES en la Sección 11.41 contempla que una entidad revelará los importes en libros de cada una de las siguientes categorías de pasivos financieros en la fecha sobre la que se informa, en total, en el estado de situación financiera o en las notas:

(d) Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados (Párrafos 12.8 y 12.9).

(e) Pasivos financieros medidos al costo amortizado [párrafo 11.14(a)].

(f) Compromisos de préstamo medidos al costo menos deterioro del valor [Párrafo 11.14 (b)].

La sección 11.42 establece que una entidad revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la significatividad de los instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento. Por ejemplo, para las deudas a largo plazo, esta información normalmente incluiría los plazos y condiciones del instrumento de deuda (tal como la tasa de interés,

vencimiento, plazos de reembolso y restricciones que el instrumento de deuda impone a la entidad).

**Aseguramiento:**

- Se recomienda establecer un comité financiero que evalúe la necesidad de financiación (capital de trabajo o inversión) y determine la mejor opción para tomar una obligación financiera.
- Se debe efectuar una revisión de la liquidación del valor del crédito (intereses) versus la liquidación física de la entidad financiera.
- Se sugiere elaborar un manual de procedimientos que indique el conducto regular que debe seguir una solicitud de financiación ante una entidad financiera y de su pago anticipado.
- Se establece claramente los niveles de autorización estatutarios, registrados en cámara de comercio y establecidos con el banco o tercero.
- El área de tesorería posee los soportes del crédito debidamente autorizado con su plan de inversión y tabla de amortización (pagos) el cual programa el pago.
- El área de contabilidad debe realizar conciliación mensual de los saldos de las obligaciones financieras, dejando soporte del saldo en contabilidad vs el saldo de la entidad financiera.

**DOCUMENTOS Y/O REGISTROS REFERENCIADOS.** Esta política contable fue realizada de acuerdo con los criterios de la Sección 11 y 12 de la NIIF PYMES.

**6.3.2.9 POLÍTICA CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES -  
PROVEEDORES**

**OBJETIVO.** Establecer los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas por pagar a proveedores.

**ALCANCE.** Esta política será de aplicación para todas las cuentas por pagar a proveedores de acuerdo con la sección 11 de NIIF PYMES.

Los Proveedores registran las obligaciones a cargo de la compañía, por concepto de la adquisición de bienes o comercialización de los productos para la venta, en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con el objeto social.

**APROBACIÓN.** La aprobación de esta política estará a cargo de gerencia general, con previa autorización de la Junta Directiva.

**REVISIÓN.** La presente política deberá ser revisada anualmente o cuando las circunstancias así lo requieran.

**COMUNICACIÓN.** La difusión de la política de obligaciones financieras estará a cargo de los jefes y Gerentes de Área.

**VIGENCIA.** Esta política aplica desde el 1 de enero de 2017.

#### **DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA.**

**Reconocimiento inicial:** Las cuentas por pagar a proveedores comprenden el valor de las obligaciones a cargo del ente económico, por concepto de la adquisición de bienes y/o servicios para la fabricación o comercialización de los productos para la venta, en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social, tales como, materias primas, materiales, combustibles, suministros, contratos de obra y compra de energía.

Las obligaciones con proveedores representadas en moneda extranjera o con pacto de reajuste se deben ajustar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

La cuenta por pagar se reconoce por:

- El valor de la factura.
- Por el valor de las cuentas de cobro por concepto de prestación de servicios o suministro de productos.
- Por el valor de las notas créditos enviadas a los proveedores.
- Por el valor del ajuste por diferencia en cambio.
- En la cuenta de proveedores se registra el monto adeudado como una obligación corriente.

**Medición inicial:** Las cuentas por pagar a proveedores se reconocerán inicialmente al costo.

Las cuentas por pagar a proveedores se reconocen inicialmente como un pasivo financiero, la compañía lo medirá al precio de la transacción (El monto que se espera pagar por las obligaciones en el curso normal de las operaciones) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación con la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para; un instrumento de deuda similar.

**Medición posterior:** Las cuentas por pagar a proveedores no corrientes; es decir, con plazo mayor a 365 días, se reconocen inicialmente al importe de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

VF = Valor Futuro: Valor en libros de la cuenta por pagar.

i = Intereses: Tasa de interés: costo promedio ponderado de capital.

n = Período equivalente en año de los días de vencimiento calculados para la obligación (No días vencimiento Obligación / 365)

El método del interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo (o de un grupo de activos financieros o pasivos financieros) y de distribución del ingreso por intereses o gasto por intereses a lo largo del periodo correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe en libros del activo financiero o pasivo financiero. La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo financiero o pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial. Según el método del interés efectivo: el costo amortizado de un pasivo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por pagar futuros descontados a la tasa de interés efectiva, y, el

ingreso por intereses en un periodo es igual al importe en libros del pasivo financiero al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo.

Para las cuentas por pagar que contemplen una tasa de interés, la valoración de esta transacción de financiación será la TIR, determinada comparando el precio financiado de los bienes y el precio de contado. Esta tasa de interés será empleada para medir inicialmente la cuenta por pagar y los ingresos de actividades ordinarias.

Cuando se trate de cuentas por cobrar que no contemplen una tasa de interés se tomará como tasa de interés efectiva, el costo promedio ponderado de las tasas de interés de capital incluyendo los créditos que se tengan pactados a la fecha de corte de los estados financieros. Se efectuará el cálculo del costo amortizado a las obligaciones que tengan un vencimiento superior al plazo otorgado (Días de cuentas por pagar).

En la medición posterior al ESFA, la diferencia entre estos dos valores se reconocerá mensualmente como ingreso por deterioro de proveedores.

**Eliminación:** La Compañía solo dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación, especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado. Por ejemplo:

- Por el valor del abono o cancelación de la factura.
- Por el valor de las notas débitos enviadas a los proveedores.
- Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.
- La disminución de las obligaciones por devoluciones de compras a los proveedores.

Según la Sección 11.38 la Compañía reconocerá en los resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero (o de una parte de pasivo financiero) cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.



**Presentación:** Los Proveedores se clasifican como pasivos financieros corrientes, si el pago se realiza dentro del año o menos (o en el ciclo operativo normal del negocio si es mayor). De lo contrario se presentará como pasivos no corrientes.

**Revelaciones:** De acuerdo con el párrafo 11.40 y 8.5, la Compañía revelará, en el resumen de las políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizadas para instrumentos financieros y otras políticas contables utilizadas para instrumentos financieros que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

Se revelarán, en el estado de situación financiera y en las notas, los importes en libros de pasivos financieros medidos al costo amortizado, de acuerdo con la Sección 11 párrafo 41.

La compañía revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la significatividad de los instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento.

Por ejemplo; para las deudas a largo plazo, esta información normalmente incluiría los plazos y condiciones del instrumento de deuda (tal como la tasa de interés, vencimiento, plazos de reembolso y restricciones que el instrumento de deuda impone a la entidad).

Para todos los pasivos financieros medidos al valor razonable, la Compañía informará sobre la base utilizada para determinar el valor razonable, esto es, el precio de mercado cotizado en un mercado activo u otra técnica de valoración. Cuando se utilice una técnica de valoración, la Compañía revelará los supuestos aplicados para determinar los valores razonables de cada clase de activos financieros o pasivos financieros. Por ejemplo, si fuera aplicable, revelará información sobre las hipótesis relacionadas con las tasas de pagos anticipados, las tasas de pérdidas estimadas en los créditos y las tasas de interés o de descuento. (Sección 11.43).

De acuerdo con la Sección 11.47, para los préstamos por pagar reconocidos en la fecha sobre la que se informa para los que haya una infracción de los plazos o incumplimiento del principal, intereses, fondos de amortización o cláusulas de reembolso que no se haya corregido en la fecha sobre la que se informa, la entidad revelará lo siguiente:

- Detalles de esa infracción o incumplimiento.
- El importe en libros de los préstamos por pagar relacionados en la fecha sobre la que se informa.
- Si la infracción o incumplimiento ha sido corregido o si se han renegociado las condiciones de los préstamos por pagar antes de la fecha de autorización para emisión de los estados financieros.

La Compañía revelará las partidas de ingresos, gastos, ganancias, o pérdidas incluidos los cambios al valor razonable reconocidos en pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados y pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Se revelarán los ingresos por intereses totales y los gastos por intereses totales (calculados utilizando el método del interés efectivo) por activos financieros y pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados y el importe de las pérdidas por deterioro de valor para cada clase de activo financiero.

**Aseguramiento:**

- Establecer periódicamente conciliaciones con los proveedores.
- Enviar oportunamente el pago y descripción de las facturas canceladas.
- Enviar las notas de novedades a los proveedores de forma automática por vía electrónica.
- Realizar pagos oportunos teniendo en cuenta la negociación con cada proveedor.

**DOCUMENTOS Y/O REGISTROS REFERENCIADOS.** Esta política contable fue realizada de acuerdo con los criterios de la Sección 11 de la NIIF PYMES.

**6.3.2.10 POLÍTICA CUENTAS POR PAGAR**

**OBJETIVO.** Establecer los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas por pagar (Instrumentos financieros) Sección 11 NIIF PYMES.

**ALCANCE.** Esta política será de aplicación para todas las cuentas por pagar. Las cuentas por pagar se formalizan a través de facturas, y otros comprobantes por pagar que son obligaciones por concepto de bienes o servicios adquiridos.

**APROBACIÓN.** La aprobación de esta política estará a cargo de gerencia general, con previa autorización de la Junta Directiva.

**REVISIÓN.** La presente política deberá ser revisada anualmente o cuando las circunstancias así lo requieran.

**COMUNICACIÓN.** La difusión de la política de obligaciones financieras estará a cargo de los jefes y Gerentes de Área.

**VIGENCIA.** Esta política aplica desde el 1 de enero de 2017.

#### **DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA.**

**Reconocimiento inicial:** Las cuentas por pagar comprenden las obligaciones contraídas por el ente económico a favor de terceros por conceptos diferentes a los proveedores y obligaciones financieras tales como cuentas corrientes comerciales, a casa matriz, a compañías vinculadas, a contratistas, órdenes de compra por utilizar, costos y gastos por pagar, instalamentos por pagar, acreedores oficiales, regalías por pagar, deudas con accionistas o socios, dividendos o participaciones por pagar, retención en la fuente, retenciones y aportes de nómina, cuotas por devolver y acreedores varios.

Las cuentas por pagar se reconocerán por el monto nominal de la transacción, menos los pagos efectuados.

Las cuentas por pagar se reconocen a partir del criterio de causación en el momento en que se reciba el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes, de conformidad con las condiciones contractuales, los costos financieros tales como intereses y comisiones por pagar, se reconocen de acuerdo con las condiciones pactadas en la negociación.

**Medición inicial:** Las cuentas por pagar se medirán inicialmente al importe de la transacción. Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente como un pasivo financiero, la Compañía lo medirá al precio de la transacción (El monto

que se espera pagar por las obligaciones en el curso normal de las operaciones) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación con la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para; un instrumento de deuda similar, para las cuentas por pagar que no tengan una tasa de interés establecida se utilizará la del Costo promedio ponderado de capital (WACC).

**Medición posterior:** Las cuentas por pagar no corrientes; es decir, con plazo mayor a 365 días, se reconocen inicialmente a su costo histórico y posteriormente se remiden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

VF = Valor Futuro: Valor en libros de la cuenta por pagar.

i = Intereses: Tasa de interés efectiva de la obligación (TIR) o WACC.

n = Período equivalente en año de los días de vencimiento calculados para la obligación (No días vencimiento Obligación / 365)

#### **Eliminación:**

- Por el valor de los pagos parciales o totales a los beneficiarios.
- Por el pago parcial o total de los intereses y rendimientos;
- Por el valor de la reliquidación de las cuentas de cobro o facturas, y
- Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.

**Presentación:** Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos financieros corrientes, si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal del negocio si es mayor). De lo contrario se presentará como pasivos financieros no corrientes.

**Revelaciones:** La NIIF PYMES en la Sección 11.41 contempla que una entidad revelará los importes en libros de cada una de las siguientes

categorías de pasivos financieros en la fecha sobre la que se informa, en total, en el estado de situación financiera o en las notas:

(e) Pasivos financieros medidos al costo amortizado [párrafo 11.14(a)].

(f) Compromisos de préstamo medidos al costo menos deterioro del valor

[Párrafo 11.14 (b)].

La sección 11.42 establece que una entidad revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la significatividad de los instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento. Por ejemplo, para las deudas a largo plazo, esta información normalmente incluiría los plazos y condiciones del instrumento de deuda (tal como la tasa de interés, vencimiento, plazos de reembolso y restricciones que el instrumento de deuda impone a la entidad).

**Aseguramiento:**

- Conciliar de forma mensual los pagos realizados a terceros para evidenciar si hay posibles diferencias.
- Cumplir con las fechas pactadas para el pago según las negociaciones.

**DOCUMENTOS Y/O REGISTROS REFERENCIADOS.** Esta política contable fue realizada de acuerdo con los criterios de la Sección 11 de la NIIF PYMES.

### **6.3.2.11 POLÍTICA IMPUESTOS POR PAGAR**

**OBJETIVO.** Establecer los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los impuestos por pagar según lo establecido en la NIIF PYMES Sección 29 (Impuesto a las ganancias). De igual forma, por política interna de la compañía se dará el mismo tratamiento a los demás impuestos, tales como: IVA, Industria y comercio, impuesto a la riqueza, predial e impuesto a vehículos.

**ALCANCE.** Esta política será de aplicación para los impuestos a las ganancias, que se refiere a todos los impuestos nacionales y extranjeros que

estén basados en ganancias fiscales. El impuesto a las ganancias incluye entre otros los impuestos de renta y complementarios, impuesto sobre las ventas (IVA), de industria y comercio, de vehículos, a la riqueza, de valorizaciones y a la propiedad raíz (Predial).

**APROBACIÓN.** La aprobación de esta política estará a cargo de gerencia general, con previa autorización de la Junta Directiva.

**REVISIÓN.** La presente política deberá ser revisada anualmente o cuando las circunstancias así lo requieran.

**COMUNICACIÓN.** La difusión de la política de Impuesto a las ganancias estará a cargo de los jefes y Gerentes de Área.

**VIGENCIA.** Esta política aplica desde el 1 de enero de 2017.

#### **DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA.**

**Reconocimiento inicial:** Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del Estado y a cargo de la empresa por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el período fiscal.

Comprende entre otros los impuestos de renta y complementarios, impuesto sobre las ventas (IVA), de industria y comercio, de vehículos, a la riqueza, de valorizaciones, a la propiedad raíz (Predial).

Las transacciones que dan derecho a reconocimiento en este rubro son:

- Por el valor de la liquidación privada o de la provisión registrada de los impuestos a cargo de la empresa.
- Por el mayor valor resultante en liquidaciones oficiales falladas.
- Por el valor de las contribuciones especiales.
- Por el valor del impuesto causado o generado.
- Por el valor del impuesto correspondiente a los bienes y servicios gravados, por la devolución en las compras o servicios a proveedores o contratistas.
- Por el valor del traslado de los saldos a favor por sobrantes en liquidación privada de impuestos.

El documento de registro para los impuestos son las autoliquidaciones generadas por el área de impuestos (IVA, Industria y comercio, Renta y Riqueza) o demás declaraciones presentadas para otro tipo de impuestos.

**Medición inicial:** Los pasivos (activos) corrientes de tipo fiscal, ya procedan del periodo presente o de períodos anteriores, deben ser medidos por las cantidades que se espere pagar (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas, o prácticamente aprobadas, terminado el proceso de aprobación.

**Medición posterior:** Se crea la cuenta de Impuesto a las ganancias que es el equivalente al impuesto de renta. Pero se deberá discriminar en Impuestos Corrientes que corresponde al valor por pagar de la declaración de renta y los Impuestos Diferidos que corresponden al reconocimiento de las diferencias temporarias entre las bases contables y fiscales de los activos y pasivos de la empresa.

**Eliminación:**

- Por el valor de los pagos del impuesto del año en curso.
- Por el valor reclasificado de otras cuentas aplicadas como pagos de impuestos.
- Por el valor de los anticipos o cuotas pagadas de impuestos que son aplicadas a los correspondientes períodos.
- Por el valor de los impuestos descontables.
- Por las diferencias temporarias que se generen.

**Presentación:** El impuesto a las ganancias se clasifica en el pasivo como:

- Impuesto corriente (Pasivo corriente).
- Impuesto diferido (Pasivo no corriente).

**Revelaciones:** La empresa revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y el efecto financiero de las consecuencias de los impuestos corrientes y diferidos de transacciones y otros eventos reconocidos, establecido en la NIIF PYMES sección 29.30 – 29.31 – 29.32.

También se deberá revelar separadamente, los principales componentes del gasto (ingreso) por impuestos. Estos componentes del gasto (ingreso) por impuestos pueden incluir:

- El gasto (ingreso) por impuestos corriente.
- Los ajustes reconocidos en el periodo por impuestos corrientes de periodos anteriores.
- El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias.
- El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con cambios en las tasas impositivas o con la imposición de nuevos impuestos.
- El efecto sobre el gasto por impuestos diferidos que surja de un cambio en el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales.
- Los ajustes al gasto por impuestos diferidos que surjan de un cambio en el estado fiscal de la entidad o sus accionistas.
- Cualquier cambio en la corrección valorativa.
- El importe del gasto por impuestos relacionado con cambios en las políticas contables y errores.

**Aseguramiento:**

- El área de impuestos debe elaborar presupuesto de pago y fechas de vencimiento de cada declaración tributaria y pasar a tesorería.
- El área de impuestos debe velar por la oportuna y correcta presentación de las declaraciones tributarias en las fechas establecidas
- El área de impuestos debe realizar seguimiento en la verificación del pago oportuno de las declaraciones tributarias y tener anexos de soporte para todas las declaraciones tributarias.



- Las declaraciones que se presenten de forma extemporánea que generen sanción e intereses de mora deben ser reportados a la gerencia y determinar responsabilidades.
- Las declaraciones tributarias serán elaboradas en borrador por el asistente de impuestos y serán revisadas y autorizadas por el director de impuestos.
- El área de contabilidad debe verificar al momento de contabilizar las declaraciones tributarias los saldos de contabilidad Vs. declaraciones tributarias.
- El área de contabilidad debe elaborar conciliación de las diferencias temporarias que se generen entre las bases contables y fiscales de los activos y pasivos de la empresa.

**DOCUMENTOS Y/O REGISTROS REFERENCIADOS.** Esta política contable fue realizada de acuerdo con los criterios de la Sección 29 (Impuesto a las ganancias) de la NIIF PYMES.

#### **6.3.2.12 POLÍTICA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

**OBJETIVO.** Establecer los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los beneficios para los empleados.

**ALCANCE.** Esta política será de aplicación para el reconocimiento, medición y revelación de los beneficios a los empleados.

**APROBACIÓN.** La aprobación de esta política estará a cargo de gerencia general, con previa autorización de la Junta Directiva.

**REVISIÓN.** La presente política deberá ser revisada anualmente o cuando las circunstancias así lo requieran.

**COMUNICACIÓN.** La difusión de la política de obligaciones financieras estará a cargo de los jefes y Gerentes de Área.

**VIGENCIA.** Esta política aplica desde el 1 de enero de 2017.

**DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA.**

**Reconocimiento inicial:** Los beneficios de los empleados son reconocidos como un pasivo cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro; y un gasto cuando la empresa ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de las retribuciones.

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos, de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios

Esta política aplica para los siguientes tipos de beneficios a los empleados:

- Beneficios a corto plazo a los empleados, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago, será, totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
- Beneficios post-empleo, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en la empresa.

Los planes de beneficios post empleo incluyen:

- Beneficios por retiro tales como las pensiones y otros beneficios posteriores al empleo, tales como los seguros de vida o los beneficios de asistencia médica.
- Otros beneficios a largo plazo para los empleados, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios post-empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
- Beneficios por terminación, que son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de la decisión de la Compañía de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o la decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.

**Medición inicial:** La medición inicial se hará al valor razonable siempre y cuando el valor del importe pueda ser medido con fiabilidad y utilizando la base de acumulación o devengo.

La empresa reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que estos tienen derecho como resultado de los servicios prestados durante el período que se informa:

- Un pasivo después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados.
- Un gasto cuando la empresa ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión.

### **Medición posterior:**

Beneficios a corto plazo. Comprende beneficios tales como:

Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social

Ausencias remuneradas a corto plazo (ausencias remuneradas por enfermedad, vacaciones) cuando se espera que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes.

Participaciones en ganancias e incentivos pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes

Beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como asistencia médica, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos).

Las obligaciones por remuneraciones y aportaciones a la seguridad social se reconocen en los resultados del período por el método del devengo, al costo que normalmente es su valor nominal. En el caso de sueldos y salarios adicionalmente el importe total de los beneficios que se devengarán y liquidarán será descontado de cualquier importe ya pagado.

**Descanso vacacional y gratificaciones del personal:** La empresa reconoce el gasto en el estado de resultados por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal mediante el método del devengo. Este beneficio corresponde a todo el personal y equivale a un monto concordado con las disposiciones laborales vigentes. Este beneficio es registrado a su valor

nominal, generándose el pasivo correspondiente por beneficios al personal presentados en el estado de situación financiera.

La empresa también reconoce el gasto en el estado de resultados por la obligación por gratificaciones del personal mediante el método del devengado y se determina de acuerdo con disposiciones laborales vigentes. Este beneficio es registrado a su valor nominal.

**Eliminación:**

- Por el valor de los pagos realizados.
- Por los traslados a los fondos administradores de cesantías de las sumas adeudadas a los trabajadores.
- Por el valor parcial o total pagado por concepto de indemnizaciones.

**Presentación:** Se clasifican como pasivos a corto plazo.

**DOCUMENTOS Y/O REGISTROS REFERENCIADOS.** Esta política contable fue realizada de acuerdo con los criterios de la Sección 28 de la NIIF PYMES.

### **6.3.2.13 POLÍTICA PROVISIONES, PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES**

**OBJETIVO.** Establecer los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las Provisiones, Pasivos contingentes y Activos contingentes.

**ALCANCE.** Esta política será de aplicación para todas las provisiones (es decir, pasivos de cuantía o vencimiento inciertos), pasivos contingentes que incluyen las provisiones relacionadas con:

- Arrendamientos (Sección 20 Arrendamientos). No obstante, esta sección trata los arrendamientos operativos que pasan a ser onerosos.
- Contratos de construcción (Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias).
- Obligaciones por beneficios a los empleados (Sección 28 Beneficios a los Empleados).

- Impuesto a las ganancias (Sección 29 Impuesto a las Ganancias).

Los requerimientos de esta sección no se aplicarán a los contratos pendientes de ejecución, a menos que sean contratos de onerosos. Los contratos pendientes de ejecución son aquéllos en los que las partes no han cumplido ninguna de las obligaciones, o ambas partes han cumplido parcialmente sus obligaciones y en igual medida.

**APROBACIÓN.** La aprobación de esta política estará a cargo de gerencia general, con previa autorización de la Junta Directiva.

**REVISIÓN.** La presente política deberá ser revisada anualmente o cuando las circunstancias así lo requieran.

**COMUNICACIÓN.** La difusión de la política de obligaciones financieras estará a cargo de los jefes y Gerentes de Área.

**VIGENCIA.** Esta política aplica desde el 1 de enero de 2017.

#### **DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA.**

**Reconocimiento inicial:** La Compañía reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto, excepto cuando se requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

Las Provisiones se registran cuando tiene una obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de un suceso pasado.

Es probable que la compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar dicha obligación.

Puede hacerse una estimación fiable de la obligación.

La provisión debe ser utilizada para cubrir únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

**Medición Inicial:** Las provisiones se registran al mejor estimado para cancelar la obligación. La mejor estimación para realizar el pago está constituida por el importe en libros, evaluado de forma racional, que la compañía tendría que pagar para cancelar la obligación al final del periodo sobre el que se informa.

**Pasivos contingentes:** Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están totalmente bajo el control de la compañía.

Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

- No es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.
- El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.
- La empresa no debe reconocer contablemente una obligación de carácter contingente.
- La empresa debe informar en los estados financieros el evento de la contingencia.

**Activos contingentes:** Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la compañía.

La compañía no debe proceder a reconocer ningún activo contingente. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto es apropiado proceder a reconocerlo.

**Medición posterior:** El importe de los pasivos estimados y provisiones debe ser el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación.

**Eliminación:**

- Por el valor de los pagos parciales o totales.
- Por la reversión de las provisiones.

**Presentación:** Los Pasivos estimados y provisiones utilizan las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones.

**Revelaciones:** Los Pasivos estimados y provisiones deben revisarse en fechas periódicas y ser ajustadas a la mejor estimación existente en el momento.

Cuando no es probable la salida de recursos para cancelar la obligación correspondiente se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Incrementos en provisiones y motivos de esta.

Información de la obligación contraída, así como la fecha esperada de las salidas de beneficios económicos.

Informar sobre pasivos contingentes.

**Aseguramiento:** Se deberá verificar la situación de la compañía respecto de cambios legislativos previsibles, reclamaciones en curso, expectativas de cambio desfavorables en el mercado, etc.

Se debe verificar la existencia y cobertura de seguros existente para los riesgos de la compañía

En relación con la provisión para responsabilidades, se examinará cuanta documentación permita obtener información sobre contingencias, litigios y responsabilidades en curso y/o futuros.

**DOCUMENTOS Y/O REGISTROS REFERENCIADOS.** Esta política contable fue realizada de acuerdo con los criterios de la Sección 21 de la NIIF PYMES y la NIC 37.

#### **6.3.2.14 POLÍTICA PASIVOS DIFERIDOS**

**OBJETIVO.** Corresponde a establecer los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los Pasivos diferidos.

**ALCANCE.** Esta política será de aplicación para los Pasivos por impuesto diferido, como también para los Ingresos recibidos por anticipado (Otros pasivos).

**APROBACIÓN.** La aprobación de esta política estará a cargo de gerencia general, con previa autorización de la Junta Directiva.

**REVISIÓN.** La presente política deberá ser revisada anualmente o cuando las circunstancias así lo requieran.

**COMUNICACIÓN.** La difusión de la política de obligaciones financieras estará a cargo de los jefes y Gerentes de Área.

**VIGENCIA.** Esta política aplica desde el 1 de enero de 2017.

### **DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA.**

**Reconocimiento inicial:** Se reconocerá un pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y el reconocimiento de estos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores.

Debido a las diferencias temporarias, es decir bajo la normatividad fiscal calcula un impuesto y bajo NIIF maneja otro cálculo de impuesto, como resultado se generan diferencias en el impuesto, algunas ocasiones va a tocar anticipar el impuesto y en otras ocasiones va a tocar posponer el impuesto, generando un impuesto diferido activo o un impuesto diferido pasivo.

Dichas diferencias pueden ser imponibles o deducibles, si motivan un mayor o un menor pago de impuestos en el futuro.

Para la determinación de los pasivos y activos por impuesto diferido, se ha de tener en cuenta la forma en que la empresa espera recuperar los activos o cancelar los pasivos que motivan las diferencias temporarias.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen por el efecto fiscal futuro estimado de las diferencias temporarias y de las pérdidas fiscales a compensar.

También se registra el valor de las sumas que el ente económico ha recibido por ingresos anticipados a buena cuenta por venta de bienes o prestación de servicios, intereses, comisiones, arrendamientos y honorarios entre otros.



**Medición inicial:** Para los impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

Los ingresos recibidos por anticipado se consideran como Otros pasivos. Estos pasivos se reconocen inicialmente como un pasivo financiero, la Compañía lo medirá al precio de la transacción (El monto que se espera pagar por las obligaciones en el curso normal de las operaciones) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación, la entidad medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para; un instrumento de deuda similar, Para los Otros pasivos se tomara como tasa de interés efectiva la del Costo promedio ponderado de capital (WACC).

**Medición posterior:** Los otros pasivos se reconocen inicialmente a su costo histórico y posteriormente se remiden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

VF = Valor Futuro: Valor en libros de la cuenta por pagar.

i = Intereses: Costo promedio ponderado capital (WACC).

n = Período equivalente en año de los días de vencimiento calculados para la obligación (No días vencimiento Obligación / 365)

**Eliminación:** En los impuestos diferidos por el valor del impuesto a pagar en ejercicios futuros.

Para los ingresos recibidos por anticipado:

- Por el valor de los bienes y/o servicios suministrados;
- Por el valor de las devoluciones de anticipos por no haberse prestado el servicio o entregado la contraprestación correspondiente, y
- Por el valor de los intereses y comisiones devengados por el ente económico.

**Presentación:** Los Pasivos por impuesto diferido se registran por el importe de impuestos sobre las ganancias por pagar en periodos futuros. Se clasifican como pasivos no corrientes.

Los ingresos recibidos por anticipado se clasifican como otros pasivos corrientes.

**Revelaciones:** En la NIIF PYMES sección 29.32 se consideran las siguientes revelaciones para impuestos diferidos:

- El importe del gasto o ingreso por impuestos diferidos relacionado con cambios en las tasas impositivas o con la imposición de nuevos impuestos.
- El importe del gasto por impuestos relacionado con cambios en las políticas contables y errores.
- Los impuestos corrientes y diferidos agregados relacionados con partidas reconocidas como partidas de otro resultado integral.

Para los ingresos recibidos por anticipado aplica la NIIF PYMES en la Sección 11.41 contempla que una entidad revelará los importes en libros de cada una de las siguientes categorías de pasivos financieros en la fecha sobre la que se informa, en total, en el estado de situación financiera o en las notas:

(e) Pasivos financieros medidos al costo amortizado [párrafo 11.14(a)].

La sección 11.42 establece que una entidad revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la significatividad de los instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento. Por ejemplo, para las deudas a largo plazo, esta información normalmente incluiría los plazos y condiciones del instrumento de deuda (tal como la tasa de interés, vencimiento, plazos de reembolso y restricciones que el instrumento de deuda impone a la entidad).

**Aseguramiento:** Para los impuestos diferidos se debe realizar conciliación trimestralmente con fechas de corte en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

- Para los ingresos recibidos por anticipado, se debe efectuar conciliación mensual.

**DOCUMENTOS Y/O REGISTROS REFERENCIADOS.** Esta política contable fue realizada de acuerdo con los criterios de la Sección 11 y Sección 29 de la NIIF PYMES.

### 6.3.2.15 POLÍTICA OTROS PASIVOS

**OBJETIVO.** Establecer los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los Otros pasivos (Instrumentos financieros) Sección 11 NIIF PYMES.

**ALCANCE.** Esta política será de aplicación para los Otros Pasivos, como los Anticipos recibidos de clientes y los Depósitos recibidos para terceros (Transacciones de corresponsal no bancario).

**APROBACIÓN.** La aprobación de esta política estará a cargo de gerencia general, con previa autorización de la Junta Directiva.

**REVISIÓN.** La presente política deberá ser revisada anualmente o cuando las circunstancias así lo requieran.

**COMUNICACIÓN.** La difusión de la política de obligaciones financieras estará a cargo de los jefes y Gerentes de Área.

**VIGENCIA.** Esta política aplica desde el 1 de enero de 2017.

#### **DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA.**

**Reconocimiento inicial:** Registra las sumas de dinero recibidas por el ente económico de clientes como anticipos o avances originados en ventas. También registra los dineros recibidos por el ente económico a nombre de terceros y que en consecuencia serán reintegrados o transferidos a sus dueños en los plazos y condiciones convenidos.

**Medición inicial:** Los Otros pasivos se medirán inicialmente al costo histórico. Estos pasivos se reconocen inicialmente como un pasivo financiero, la Compañía lo medirá al precio de la transacción (El monto que se espera pagar por las obligaciones en el curso normal de las operaciones) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación, la entidad medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para; un instrumento de deuda similar, Para los Otros pasivos se tomara como tasa de interés efectiva la del Costo promedio ponderado de capital (WACC).

**Medición posterior:** Los otros pasivos se reconocen inicialmente a su costo histórico y posteriormente se remiden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

VF = Valor Futuro: Valor en libros de la cuenta por pagar.

i = Intereses: Costo promedio ponderado capital (WACC).

n = Período equivalente en año de los días de vencimiento calculados para la obligación (No días vencimiento Obligación / 365)

**Eliminación:** Para los Anticipos recibidos de clientes la eliminación puede ser por las siguientes transacciones:

- Por el valor de los depósitos aplicados al objeto para el cual fueron recibidos;
- Por el valor de la aplicación de los anticipos en la facturación, y
- Por el valor de las devoluciones parciales o totales de los anticipos o avances recibidos

Para los Dineros recibidos para terceros la eliminación puede ser por las siguientes transacciones:

- Por los valores entregados a los respectivos terceros, y
- Por el valor de la comisión que pudiere pactarse sobre los recaudos realizados a nombre del tercero.

**Presentación:** Los Otros Pasivos se clasifican como pasivos financieros corrientes, si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal del negocio si es mayor). De lo contrario se presentará como pasivos financieros no corrientes.

**Revelaciones:** La NIIF PYMES en la Sección 11.41 contempla que una entidad revelará los importes en libros de cada una de las siguientes categorías de pasivos financieros en la fecha sobre la que se informa, en total, en el estado de situación financiera o en las notas:

(e) Pasivos financieros medidos al costo amortizado [párrafo 11.14(a)].

La sección 11.42 establece que una entidad revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la significatividad de los

instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento. Por ejemplo, para las deudas a largo plazo, esta información normalmente incluiría los plazos y condiciones del instrumento de deuda (tal como la tasa de interés, vencimiento, plazos de reembolso y restricciones que el instrumento de deuda impone a la entidad).

**Aseguramiento:** Conciliar de forma mensual los anticipos de clientes para evidenciar si hay posibles diferencias y realizar los cruces de cuentas respectivos.

- Para los dineros recibidos para terceros, se debe efectuar conciliación mensual de las transacciones de corresponsal no bancario.

**DOCUMENTOS Y/O REGISTROS REFERENCIADOS.** Esta política contable fue realizada de acuerdo con los criterios de la Sección 11 de la NIIF PYMES.

#### **6.3.2.16 POLÍTICA DEL PATRIMONIO**

**OBJETIVO.** Establecer los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación Patrimonio Sección 22 NIIF PYMES.

**ALCANCE.** Esta política se debe aplicar al patrimonio entendiéndose como la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos y su subdivisión a efectos de presentación en el balance. Por ejemplo, se presentarán por separado los fondos aportados por los accionistas, las ganancias acumuladas, las reservas específicas procedentes de ganancias y las reservas por ajustes para mantenimiento del capital. Esta clasificación puede ser relevante para las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios de los estados financieros, en especial cuando indican restricciones, sean legales o de otro tipo, a la capacidad de la entidad para distribuir o aplicar de forma diferente su patrimonio. También sirve para reflejar el hecho de que las partes con participaciones en la propiedad de la entidad tienen diferentes derechos en relación con la recepción de dividendos o el reembolso del capital.

**APROBACIÓN.** La aprobación de esta política estará a cargo de gerencia general, con previa autorización de la Junta Directiva.

**REVISIÓN.** La presente política deberá ser revisada anualmente o cuando las circunstancias así lo requieran.

**COMUNICACIÓN.** La difusión de la política de obligaciones financieras estará a cargo de los jefes y Gerentes de Área.

**VIGENCIA.** Esta política aplica desde el 1 de enero de 2017.

### **DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA.**

**Reconocimiento inicial:** El patrimonio agrupa el conjunto de las cuentas que representan el valor residual de comparar el activo total menos el pasivo externo, producto de los recursos netos del ente económico que han sido suministrados por el propietario de estos, ya sea directamente o como consecuencia del giro ordinario de sus negocios. Comprende los aportes de los accionistas, socios o propietarios, el superávit de capital, reservas, la revalorización de patrimonio, los dividendos o participaciones decretados en acciones, cuotas o partes de interés social, los resultados del ejercicio, resultado de ejercicios anteriores y el superávit por valorizaciones.

Para el reconocimiento del aumento o disminución del capital se debe contar con la escritura pública de constitución o de modificación de estatutos, en las cuentas apropiadas, por el importe comprometido y pagado, según el caso.

El capital incluye los aportes, cuando tales aportes han sido formalizados desde el punto de vista legal, en dinero o en especie, cuyo objetivo es proveer recursos para la actividad empresarial.

De acuerdo con la sección 22.7 de NIIF PYMES la compañía reconocerá la emisión de acciones o de otros instrumentos de patrimonio como patrimonio cuando emita esos instrumentos y otra parte esté obligada a proporcionar efectivo u otros recursos a la entidad a cambio de éstos.

(a) Si los instrumentos de patrimonio se emiten antes de que la entidad reciba el efectivo u otros recursos, la entidad presentará el importe por cobrar como una compensación al patrimonio en su estado de situación financiera, no como un activo.

(b) Si la entidad recibe el efectivo u otros recursos antes de que se emitan los instrumentos de patrimonio, y no se puede requerir a la entidad el reembolso del efectivo o de los otros recursos recibidos, la entidad reconocerá el correspondiente incremento en el patrimonio en la medida de la contraprestación recibida.

(c) En la medida en que los instrumentos de patrimonio hayan sido suscritos, pero no emitidos y la entidad no haya todavía recibido el efectivo o los otros recursos, la entidad no reconocerá un incremento en el patrimonio.

**Medición inicial:** Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio de conformidad con la sección 22.8 de la NIIF PYMES.

La compañía contabilizará los costos de transacción de una transacción de patrimonio como una deducción del patrimonio, neto de cualquier beneficio fiscal' relacionado.

Si se aplaza el pago y el valor en el tiempo del dinero es significativo, la medición inicial se hará sobre la base, del valor presente.

El capital social se reconocerá cuando sean emitidas las acciones y otra parte esté obligada a proporcionar efectivo u otros recursos a la entidad a cambio de estas.

**Medición posterior:** Se mide de igual forma que en la medición inicial.

### **Eliminación:**

#### 31.05 Capital suscrito y pagado:

- Por el valor del capital suscrito por los accionistas (310510), con cargo a la subcuenta respectiva del activo, o 310515 -capital suscrito por cobrar (DB)-, en el monto suscrito y pendiente de pago;
- Por el valor capitalizado (310510), con cargo a la cuenta respectiva del grupo 34;
- Por el valor de las acciones entregadas (310510), como consecuencia de la capitalización de los depósitos recibidos para la futura suscripción de acciones;

- Por el valor de las acciones entregadas como dividendos (310510);
- Por el valor capitalizado (310510), de la prima en colocación de acciones.

32.05 Prima en colocación de acciones:

- Por la diferencia resultante entre el precio de venta o de recolocación de la acción o cuota social y su valor nominal o costo de readquisición, respectivamente;
- Por el recaudo de la prima en colocación de acciones por cobrar, y
- Por el mayor valor resultante entre el valor nominal y el precio convenido de la acción o cuota social para efectos de dividendos o participaciones, pagaderos en especie.

33 reservas: Por débitos en el cumplimiento de disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

36 resultados del ejercicio: Por el traslado del valor de las utilidades obtenidas por el ente económico al cierre de cada ejercicio.

37 resultados de ejercicios anteriores: Por la absorción de las pérdidas mediante la aplicación de utilidades.

38 superávit por revaluación: Por las contrapartidas de las diferentes cuentas y subcuentas de las cuentas y subcuentas respectivas del grupo 19 - valorizaciones.

**Presentación:** Se presentarán por separado los fondos aportados por los accionistas, la prima en colocación de acciones, las reservas específicas procedentes de ganancias y las reservas por ajustes para mantenimiento del capital, la revalorización del patrimonio, el resultado del ejercicio, las ganancias acumuladas y la revalorización del patrimonio. Esta clasificación puede ser relevante para las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios de los estados financieros, en especial cuando indican restricciones, sean legales o de otro tipo, a la capacidad de la entidad para distribuir o aplicar de forma diferente su patrimonio. También sirve para reflejar el hecho de que las partes con participaciones en la propiedad de la entidad tienen diferentes derechos en relación con la recepción de dividendos o el reembolso del capital.



**Revelaciones:**

- Se revelará el valor nominal de cada acción o instrumentos de patrimonio.
- Una conciliación del número de acciones o instrumentos de patrimonio en circulación al inicio y al final del período.
- Número de acciones o instrumentos de patrimonio emitidos y pendientes de pago, así como su fecha de exigibilidad.

**Aseguramiento:**

- La valoración de las cuentas de patrimonio se debe realizar bajo el principio de uniformidad por el cual no podrán modificarse los criterios de contabilización de un periodo a otro.
- Asegurarse de que el patrimonio total y los cambios habidos son consistentes con el negocio y su actividad.
- Verificar que los saldos de estas cuentas estén debidamente registrados y valorados, y se correspondan, con transacciones reales.
- Verificar que los conceptos que integran el capital contable estén debidamente valuados.
- Verificar que las cuentas estén correctamente descritas y clasificadas, se presentan conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados de manera, uniforme respecto a ejercicios anteriores.
- Verificar que los movimientos de capital y reservas estén debidamente autorizados y se hayan realizado conforme a la normativa vigente.
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros

**DOCUMENTOS Y/O REGISTROS REFERENCIADOS.** Esta política contable fue realizada de acuerdo con los criterios de la Sección 22 de la NIIF PYMES y el marco conceptual.

**6.3.2.17 POLÍTICA DE INGRESOS**

**OBJETIVO.** Establecer los lineamientos necesarios para reconocer de manera adecuada y conforme a la legislación vigente, los hechos económicos que se clasifiquen como ingresos ordinarios. Así mismo, determinar los principios para su medición y adecuada revelación.

**ALCANCE.** Esta política debe ser aplicada al contabilizar los ingresos de actividades ordinarias y las ganancias que satisfagan la definición de ingreso.

**APROBACIÓN.** La aprobación de esta política estará a cargo de gerencia general, con previa autorización de la Junta Directiva.

**REVISIÓN.** La presente política deberá ser revisada anualmente o cuando las circunstancias así lo requieran.

**COMUNICACIÓN.** La difusión de la política de obligaciones financieras estará a cargo de los jefes y Gerentes de Área.

**VIGENCIA.** Esta política aplica desde el 1 de enero de 2017.

### **DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA.**

Los ingresos por actividades ordinarias proceden de las siguientes transacciones y sucesos:

- a) Ingresos por ventas de mercancías al por mayor y al detal.
- b) Intereses y rendimientos financieros de las inversiones.
- c) Los dividendos, participaciones y excedentes recibidos por los activos financieros.

### **Reconocimiento y Medición**

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, disminuyendo los descuentos otorgados.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio. El reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias con esta base suministrará información útil sobre la medida de la actividad de la empresa y su ejecución en un determinado periodo. Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán sólo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la Entidad. No obstante, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad

respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procede a reconocerlo como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso de actividades ordinarias originalmente reconocido.

Las ganancias se miden al valor razonable de los ingresos devengados.

Intereses, dividendos y participaciones: Los intereses serán reconocidos como ingresos de actividades ordinarias cuando se devengan, utilizando:

Método del interés efectivo.

Los dividendos y participaciones obtenidos por inversiones en sociedades por acciones, en entidades cooperativas y en otras entidades se reconocen como ingresos de actividades ordinarias cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte de Comercializadora TEXTIL S.A.

Cuando el resultado final de una transacción no pueda estimarse de forma fiable, y no sea probable que se recuperen tampoco los costos incurridos en la misma, no se reconocerán ingresos de actividades ordinarias, pero se procederá a reconocer los costos incurridos como gastos del periodo. Cuando desaparezcan las incertidumbres que impedían la estimación fiable del correcto desenlace del contrato, se procederá a reconocer los ingresos de actividades ordinarias derivados.

## **Presentación**

Los ingresos por actividades ordinarias se presentarán en un único estado de resultado integral de cada periodo que termina sobre el que se informa con sus correspondientes notas explicativas. Las ganancias se presentarán en el estado de resultado integral.

## **Revelación**

(a) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y de las ganancias incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.

(b) El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:

- i. La venta de bienes.
- ii. La prestación de servicios.
- iii. Intereses.
- iv. Dividendos y participaciones.
- v. Comisiones.
- vi. Cualesquiera otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativos.

Revelará igualmente el importe de cada categoría de ingresos por excedentes reconocidas durante el periodo.

**Aseguramiento:** Todos los ingresos se registrarán por el sistema POS de la empresa, la cual generara su respectiva Factura POS. En el cual se determinará en el momento de la venta si es de contado o a crédito (previa autorización de la Administración).

Se debe verificar los Vencimientos de las resoluciones de Facturación periódicamente.

Evaluación mensual de metas de ventas.

#### **Referencia técnica.**

Las políticas contables aplicables a los ingresos se sustentan en lo que contemplan las siguientes Secciones de la NIIF para las Pymes: 3. Presentación de estados financieros, 4. Estado de situación financiera, 5. Estado del resultado integral y Estado de resultados, 6. Estado de cambios en el patrimonio y Estado del resultado integral y ganancias acumuladas, 8. Notas a los estados financieros, 11. Instrumentos financieros básicos, 23. Ingresos de actividades ordinarias.

### **6.3.2.18 POLÍTICA DE COSTOS Y GASTOS**

**OBJETIVO.** Establecer los lineamientos necesarios para reconocer de manera adecuada y conforme a la legislación vigente, los hechos económicos que se

clasifiquen como Costos y Gastos. Así mismo, determinar los principios para su medición y adecuada revelación.

**ALCANCE.** Esta política se aplica en el reconocimiento y medición de los costos por venta de bienes, gastos operacionales (de administración y de ventas), y pérdidas (otros gastos), incurridos:

- Gastos por los desembolsos incurridos durante el periodo para la realización de las actividades de prestación de servicios.
- Gastos operacionales (de administración y de ventas), incluyendo la depreciación y amortización.
- Costos de la mercancía Vendida.
- Costos incurridos en la obtención de capital (intereses y otros costos relacionados).
- Pérdidas por deterioro de activos.
- Pérdidas por variaciones en los valores razonables.
- Otros gastos que se realice en cumplimiento de su objeto social.

**APROBACIÓN.** La aprobación de esta política estará a cargo de gerencia general, con previa autorización de la Junta Directiva.

**REVISIÓN.** La presente política deberá ser revisada anualmente o cuando las circunstancias así lo requieran.

**COMUNICACIÓN.** La difusión de la política de obligaciones financieras estará a cargo de los jefes y Gerentes de Área.

**VIGENCIA.** Esta política aplica desde el 1 de enero de 2017.

## **DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA.**

### **Reconocimiento y medición**

Se reconocerán los gastos de ventas y de administración que estén relacionados con la gestión operacional de Comercializadora TEXTIL S.A.

Estos gastos se registran cuando ocurre la transacción, según el postulado del devengado, con independencia de ser al contado o a crédito.

Los costos en que se incurre por la venta de mercancías se causan al momento de la venta y será al costo promedio del inventario.

## **Presentación**

Los gastos se presentarán en un único estado de resultado integral de cada periodo que termina sobre el que se informa con sus correspondientes notas explicativas. Las pérdidas se presentarán en el estado de resultado integral.

## **Revelación**

Se debe revelar la composición de los gastos operacionales según la naturaleza del gasto y costo, considerando las actividades conexas a la actividad principal de Comercializadora TEXTIL S.A. Se debe revelar el importe de los gastos por naturaleza de acuerdo con la siguiente clasificación:

- a) Costos
- b) Depreciaciones;
- c) Amortizaciones de activos intangibles;
- d) Deterioro;
- e) Gastos de personal:
- f) Impuestos, contribuciones y tasas;
- g) Provisiones; y,
- h) Otros gastos.

Se debe revelar por separado los ingresos y gastos no relacionados con las actividades del giro del negocio, que por su naturaleza, tamaño o incidencia sean relevantes para explicar el comportamiento o rendimiento de Comercializadora TEXTIL S.A. durante el período, como los siguientes:

- a) Las estimaciones por deterioro de valor de: cartera de créditos, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, así como la reversión de dichas estimaciones, de ser el caso.
- b) Protección del medio ambiente.
- c) Multas y sanciones.
- d) El resultado final de litigios y reclamaciones.
- e) Otras revelaciones.

## REFERENCIA TÉCNICA

Las políticas contables aplicables a los *costos y gastos* se sustentan en lo que contemplan las siguientes Secciones de la NIIF para las Pymes: 3. Presentación de estados financieros, 5. Estado del resultado integral y Estado de resultados, 6. Estado de cambios en el patrimonio y Estado del resultado integral y ganancias acumuladas, 8. Notas a los estados financieros, 11. Instrumentos financieros básicos, 17. Propiedades, planta y equipo, 18. Activos intangibles distintos de la plusvalía, 21. Provisiones y contingencias, 22. Pasivos y patrimonio, 25. Costos por préstamos, 27. Deterioro del valor de los activos 28. Beneficios a los empleados, 34. Actividades especiales

## **7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **CONCLUSIONES**

Teniendo en cuenta que la empresa Comercializadora Textil S.A. ha adelantado el proceso conforme a los lineamientos definidos por el Gobierno Nacional, y debido a la poca experiencia aún persisten algunos aspectos en los cuales se pueden incluir mejoras en los criterios de preparación y presentación de sus estados financieros, aplicando con mayor precisión los criterios definidos, basados en los estándares internacionales; por lo anterior se concluye la importancia de poseer y hacer uso adecuado de un manual de políticas contables bajo NIIF PYMES, constituyéndose como una herramienta poderosa de ayuda, soporte y asesoría, encaminadas a subsanar las debilidades que se tienen en este momento.

Luego de realizar este trabajo utilizando el método descriptivo y las técnicas de recopilación de datos como: encuestas, observación de procesos y controles, análisis de información, identificación de fortalezas y debilidades del software, actividades de control, entre otros. Se concluye:

- En primera instancia hay que decir de manera vehemente que Comercializadora Textil S.A. carecía de políticas contables documentadas.
- Se identificaron debilidades en el sistema de control interno, de lo cual se puede mencionar: ausencia de políticas, procesos sin actividades de control suficientes, controles débiles que no operan eficazmente, software comercial poco confiable, entre otros. Lo cual no permite garantizar razonablemente la fiabilidad de la información; es decir, que dicha información esté libre de sesgo y errores significativos.
- No se cumple a cabalidad con la inclusión de las notas a los estados financieros; las cuales son parte integral de todos y cada uno de los estados financieros de una entidad; de igual forma, hay que precisar que las notas que existían al momento de ejecutar el trabajo no cumplían con la estructura que deben llevar (sección 8.2, 8.3 y 8.4 NIIF PYMES). Esta situación impide a la entidad, garantizar que la



información financiera sea clara, comparable y comprensible; lo cual conlleva a la posibilidad de tomar decisiones económicas sesgadas a partir de la misma.

- Comercializadora Textil S.A. presenta debilidad en garantizar razonablemente la integridad de la información financiera, debido a que presenta falencias en la incorporación de revelaciones claras y detalladas sobre las cifras incluidas en los estados financieros (Sección 8.5, 8.6 y 8.7 NIIF-PYMES), lo cual puede conllevar a información financiera incompleta, que no contengan la totalidad de los hechos, transacciones y eventos que tengan impacto sobre la situación financiera y el desempeño financiero. Esta situación puede conllevar a una interpretación errada de la información y sesgar las decisiones que se tomen por los usuarios.
- No se contaban con métodos técnicos o criterios adecuados para la valuación de algunos activos (ejemplo: cálculo del deterioro de inventarios de mercancías para la venta, reconocimiento de activos controlados por la entidad adquiridos en leasing, vida útil para depreciación de edificaciones, entre otros) y de algunos pasivos (ejemplo: manejo del costo amortizado en impuestos por pagar). Adicionalmente se encontró error en el manejo de algunas partidas que por su impacto en los estados financieros se venían reconociendo de manera arbitraria como activos diferidos, y que a partir de la implementación de NIIF PYMES esta práctica quedó abolida (ejemplo: adecuaciones, gastos pre operativos, gastos de mercadeo, entre otros).

## RECOMENDACIONES

Para fortalecer el sistema de control interno en la compañía, se deben realizar un proceso de valoración del riesgo, donde la organización debe identificar las diversas maneras como puede ocurrir la presentación errónea de reportes financieros considerando:

- Incentivos que pueden motivar el comportamiento fraudulento.
- Naturaleza de la tecnología y capacidad de la administración para manipular la información.
- Se debe considerar la capacidad de la administración para eludir los controles, salvaguarda de activos, incentivos y presiones, oportunidades para actos inapropiados, así como las actitudes y las racionalizaciones que pueden justificar acciones inapropiadas.
- El riesgo de errores en los procesos de entradas, procesamiento y salidas del SIC (Sistema de Información Contable) por ausencia de controles eficaces.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores la empresa debe mejorar sus procesos y optimizar el control de sus recursos y actividades para que sirvan de apoyo en el logro de objetivos enfocados en la generación de valor y disminución de costos de transacción que le permitan ser sostenible.

Por tal razón, se propone:

- Realizar el diagnóstico de la situación actual de control interno, tomando como base los parámetros definidos por el COSO.
- Conformar un comité financiero que se encargue de examinar la congruencia y cumplimiento de las políticas contables y velar porque se ejecuten los controles que permitan minimizar riesgos.
- Controlar y verificar los saldos de inventarios de mercancías reflejados en el aplicativo garantizando que correspondan fielmente a los movimientos de entrada y salida; y que están debidamente soportados.
- Realizar inventarios cíclicos para validar los saldos de inventarios de mercancías, teniendo en cuenta criterios de vulnerabilidad.
- Realizar toma física de activos fijos e implementar controles necesarios para su registro y salvaguardia.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

- (IASB), C. D. (2009). *Norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES)*.
- (IASB), C. D. (2009). *Serie NIIF A marco conceptual NIF A1*.
- (IASB), C. D. (2010). *El marco conceptual para la información financiera* .
- ABEDUL, E. (13 de 07 de 2009). Diario Oficial. *Ley 1314 de 2009*.
- Aldana Rosillo, E. (2013). Comunidad Empresarial Latina, Edición #38. *Gerente Pyme*, 28.
- Ander-egg, E. (2003). *Metodos y técnicas de investigación social IV*.
- Barral Rivada, A. (2015). *Documento de Orientación Técnica 005: Adopción por primera vez de la NIIF para las Pymes*. Concejo Técnico de la Contaduría Pública y el Banco Mundial.
- Blanco Luna, Y. (2005). *Las normas nacionales e internacionales de contabilidad PVP*. Graficos Editorial.
- Burbano, J. (1990). Políticas y normas contables en una muestra de sociedades anónomas del Valle del Cauca. *Cuadernos de Administración N. 12 de la Universidad del Valle*, 62-102.
- Cartagena Onofre, R. E., & Franco Villon, F. F. (2017). *Diseño de políticas contables bajo NIIF para Pymes en ROTIMPLAST S.A. ( Monografía)*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Contreras , B., Corpeño , M., & Machuca, V. (2011). *Elaboración de políticas contables basadas en la norma internacional de información financiera para las pequeñas y medianas entidades*. Universidad del Salvador.
- De Juan Vigaray, M. D. (2005). *Comercialización y retailing, distribución comercial aplicada*. Madrid: Pearson Prentice Hall.
- Hernández Coy, M., García , G., Solarte, R., & Fuentes, G. (2013). La globalización de las normas contables . *Mision Pyme Edición 61*, 46-47.

- Herrera Rodríguez, L. M., & Ospina, Y. A. (2013). *Diagnóstico e impactos en la adopción de NIIF para Pymes en Colombia: El Caso de Gallego y Asociados SAS (Monografía)*. Cali: Universidad Autónoma de Occidente.
- Ministerio de Comercio, I. y. (s.f.). *Ministerio de Comercio, Industria y Turismo*. Obtenido de [http://www.mincit.gov.co/loader.php?IServicio=Documentos&IFuncion=verPdf&id=4585&name=Decreto3022\\_2013\\_p.pdf](http://www.mincit.gov.co/loader.php?IServicio=Documentos&IFuncion=verPdf&id=4585&name=Decreto3022_2013_p.pdf)
- Montaño Orozco, E. (2002). El control: más allá de la norma. *Cuadernos de Administración N 28 Universidad del Valle*.
- Moya Moreno, L. H. (2015). *Manual de políticas contables en la aplicación de NIIF para Pymes*. Publicaciones Legis.
- Obando Chamorro, C. (2013). *Incidencias de las NIIF para Pymes en el manual de políticas contable de la compañía COMERLAT PHARMACEUTICAL S.A.S.(Monografía)*. Cali: Universidad San Buenaventura.
- Occidente, B. d. (15 de 07 de 2013). *Banco de Occidente*. Obtenido de [www.bancodeoccidente.com.co/wcm/connect/bancooccidente/66660bbw-2552-4407-9bd5-f834016011a6/boletin-15-jul-sep](http://www.bancodeoccidente.com.co/wcm/connect/bancooccidente/66660bbw-2552-4407-9bd5-f834016011a6/boletin-15-jul-sep)
- OICE, O. i. (s.f.). *Portal NIC-NIIF Que es la IASB*. Obtenido de <http://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html#Definiciones>
- Pedreño, A. (16 de Enero de 2006). *Economía de la Globalización, curso 2005/2006*. Obtenido de <http://economia-globalizacion.blogspot.com/2006/01/qu-es-la-globalizacin.html>
- Pérez Porto, J. (2014). *Definición de retail*. Obtenido de <http://definicion.de/retail/>
- Prahalad, C. K. (2005). *La oportunidad de negocios en la base de la pirámide*. Grupo Editorial Norma.
- Rincon, C. (2016). La contabilidad como un juego de lenguaje. *Cuadernos de administración - Universidad del Valle*, 44.
- Roa Pérez, M. (2015). *Contabilidad tributaria para entidades sin ánimo de lucro*.
- Sociedades, S. d. (2014). *Guía práctica para elaborar el estado de situación financiera de apertura bajo NIIF PYMES*.
- solutions, P. f. (06 de Mayo de 2011). *Manual de políticas y procedimientos*. Obtenido de <http://www.praisa.com.mx/2011/05/06/manual-politicas-y-procedimientos/>

- Torres, M., & Paz Abdo, K. (2006). Métodos de recolección de datos para una investigación .  
*Boletín Electrónico #03 Facultad de Ingeniería - Universidad Rafael Landívar (Guatemala)*, 13.
- Trujillo Acevedo, D., & Aguirre Zambrano, L. (2011). *Gerencie*.
- Tua Pereda, J. (1988). Evolución del concepto de contabilidad a través de sus definiciones.  
*Revista de contaduría - Universidad de Antioquia*.

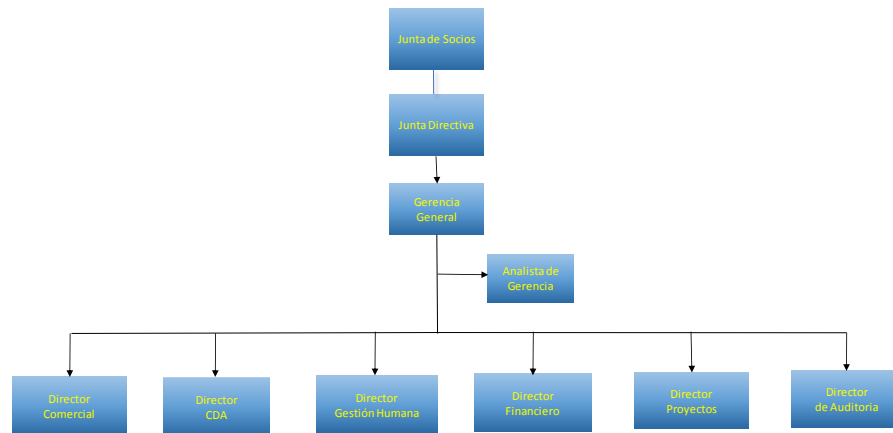
## 9. ANEXOS

### ORGANIGRAMA COMERCIALIZADORA TEXTIL S.A.

ANEXO 1

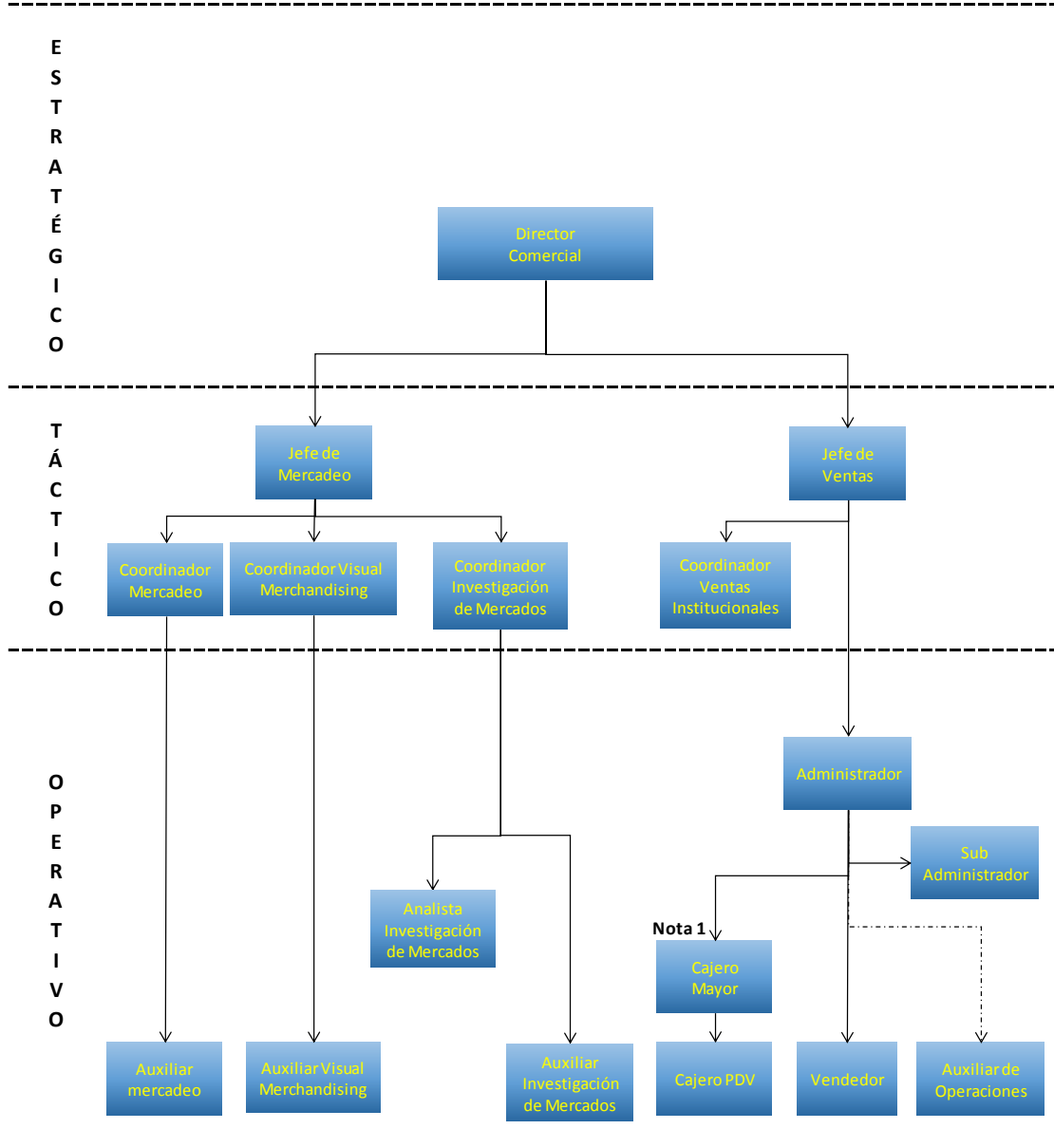
NIVEL

E  
S  
T  
R  
A  
T  
É  
G  
I  
C  
O



**ANEXO 1**

**NIVEL**

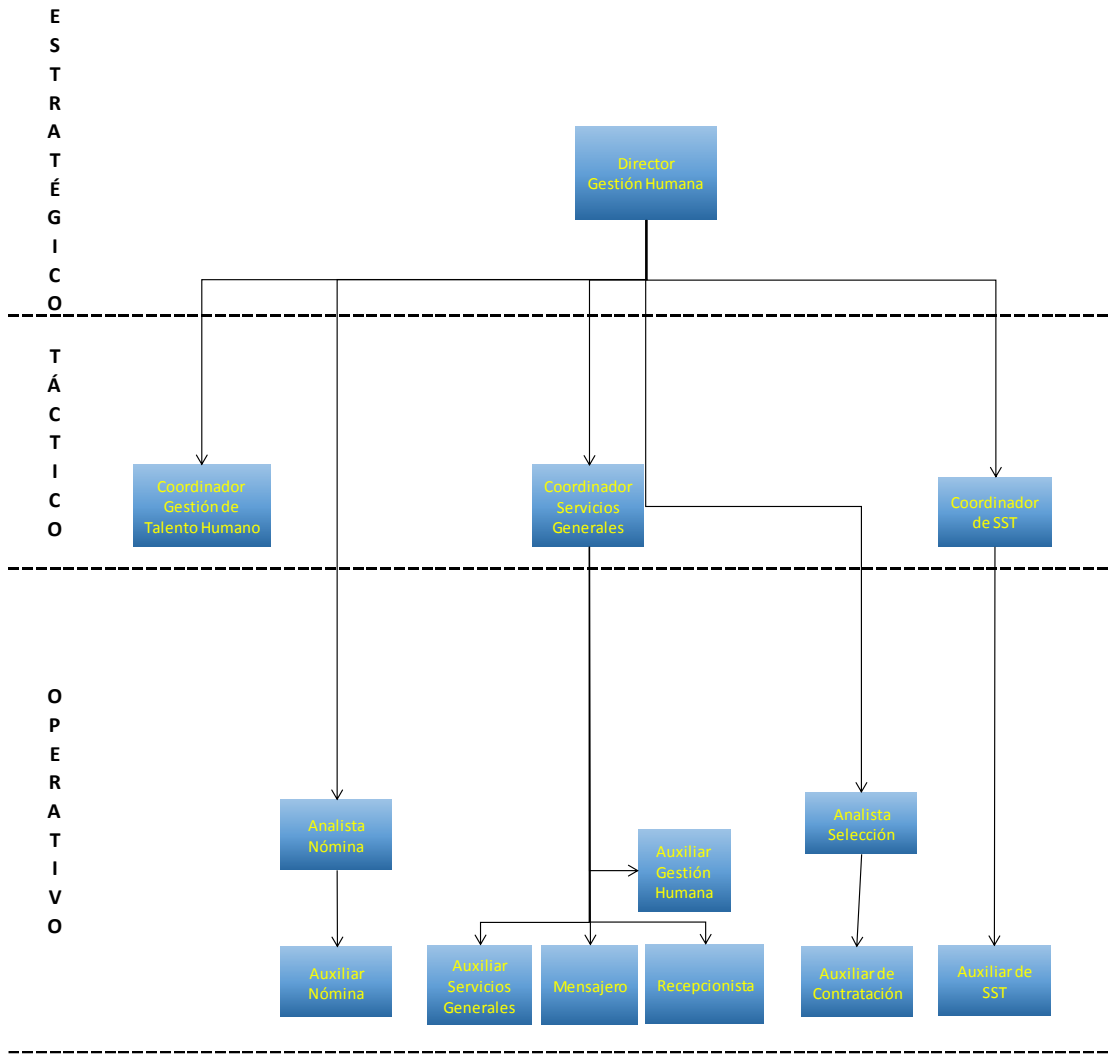






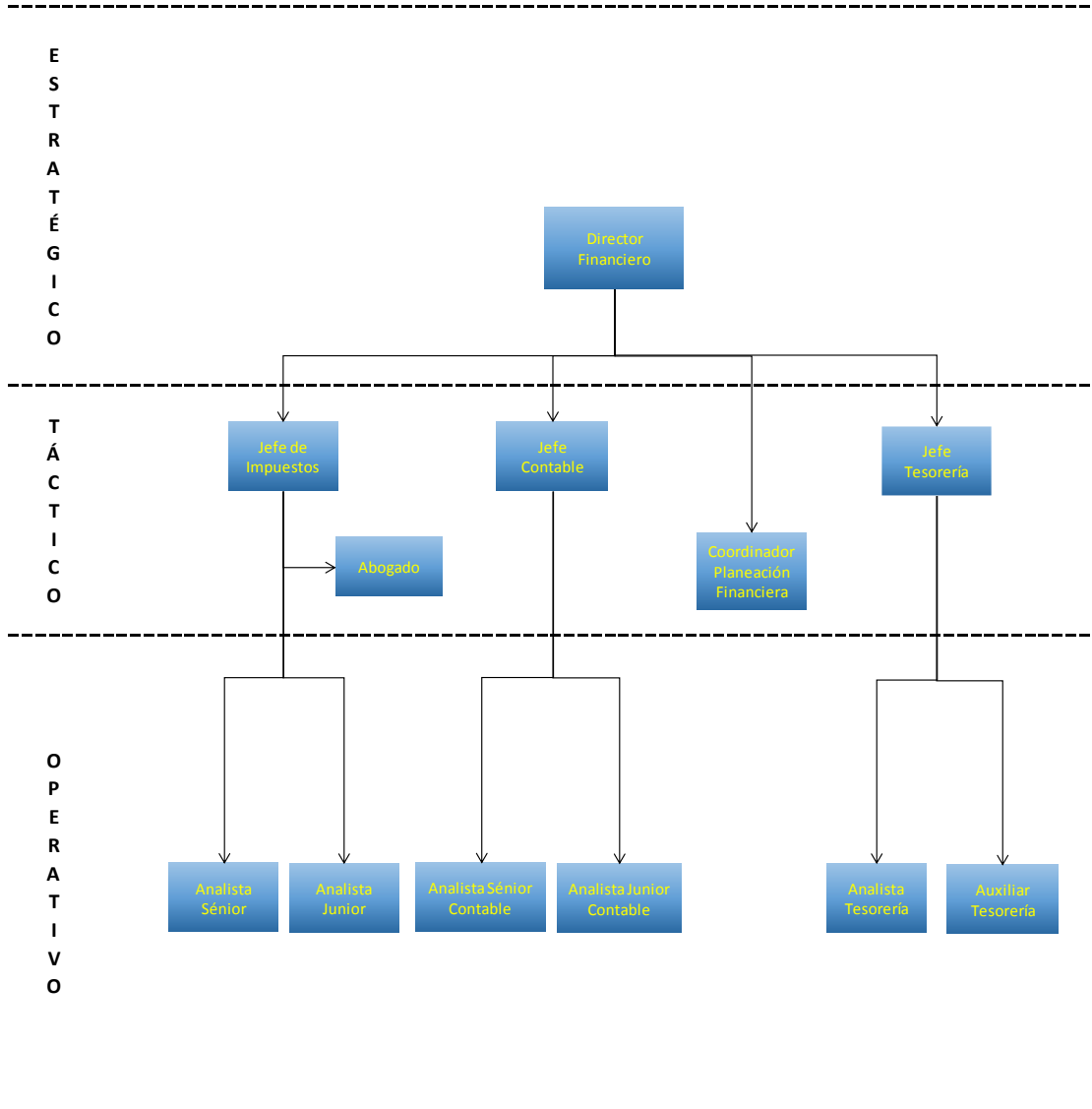
ANEXO 1

NIVEL



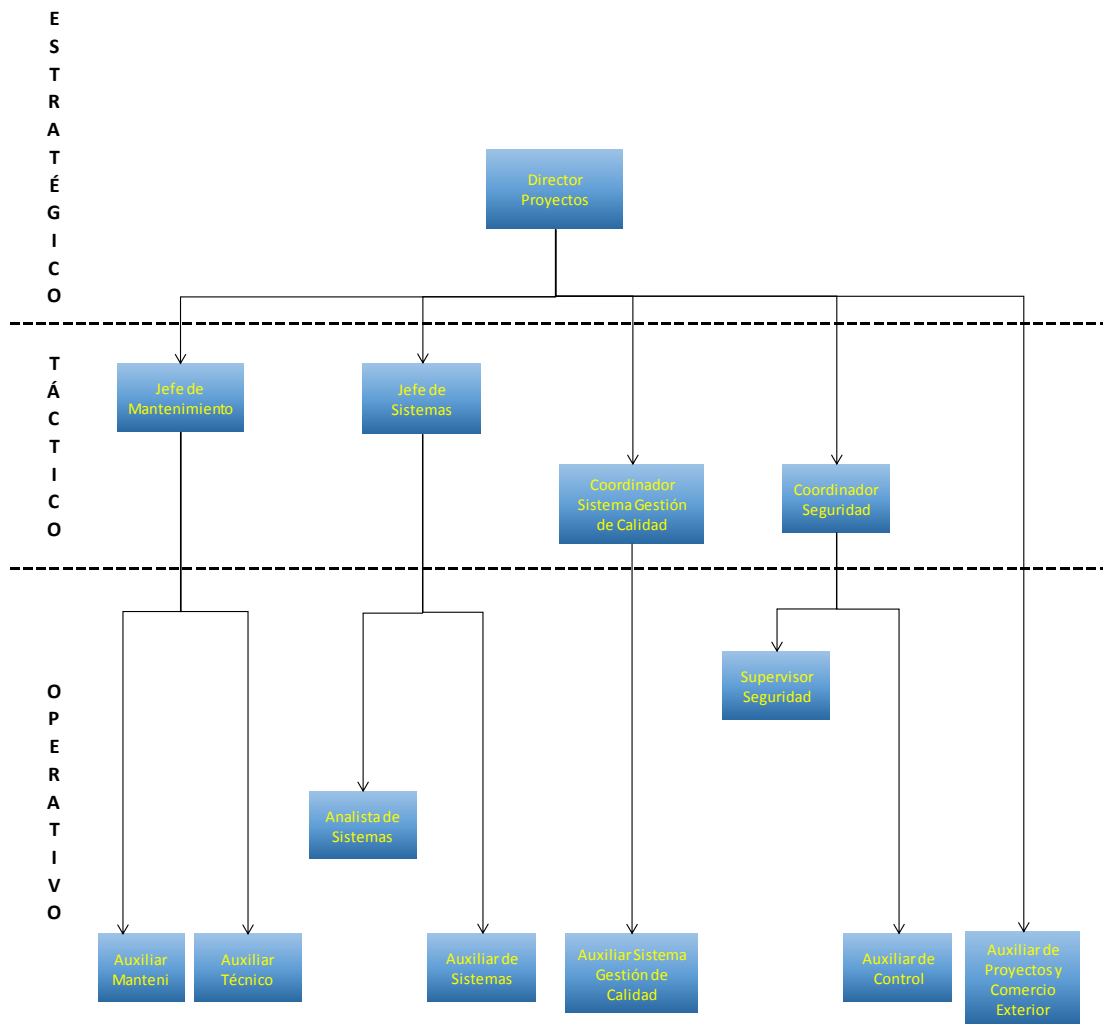
ANEXO 1

NIVEL



ANEXO 1

NIVEL



**ANEXO 1**

